21

Actas 1890 y 91

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.472.468




Sesion estraordinaria del dia 2 de Enero de 1890. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á dos de Enero de mil ochocientos noventa; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan; el Sr Presidente manifestó que el objeto de la sesion era el de designar el cuadruplo de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento han de formar la lista de electores para Compromisarios con arreglo a la Ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1887.

Y de conformidad los S.S. presentes fueron designados los S.S. que á continuacion se espresan = S.S. Concejales = Dn Justo Zabalo Bueno Dn Joaquin Diez Moros = Dn Tomas Marco Torcal = Dn Mariano Martiner Aisa = Dn Marcos Escribano Pardos = Dn Juan Lisbona Diez = Dn José Moncin Perales = Dn Inigo Moros Marco Dn José Feler Ecio = Dn Tomas Blas Melendo = Dn José Maria Caballero Montes = Dn Bernardino Grajales Higueras = Dn Mariano Alvera Lahuerta = Dn Miguel Millan aguirre = Dn Benito

Archivo Municipal de Calatayud

Loper Trigo= Dn Benito Vicioso Trigo= Dn Francisco Ibarra Perez= Dn Julian del Rayo Higueras= Y S. mayores contribuyentes= Dn Salvador Mateo Mayoral= Dn Carlos de la Fuente Condon= Dn Gregorio Loper Urrainqui= Dn Mejandro Perez Cubero= Dn Bruno Munor Vicente= Dn Bruno Oroz Rubio= Dn Victor Garcia Labarra= Dn Juan Zabalo Bueno= Dn Emilio Sanz Colmenares= Dn Casimiro Feler Mendieta= Dn Juan Catalina Loper= Dn Francisco Bardagi Ustado= Dn Serafin Sancho Bueno= Dn Gaspar Lausin Carnicer Dn Juan Montcenga Martiner= Dn Ramon Sancho Bueno= Dn Prudencio Sancho Bueno= Dn Jose Farrer Lazaro= Dn Marcos Martiner Diza= Marcos Garcia Gimeno= Dn Juan Blas Gil= Dn Fernando Escun Solsona= Dn Pedro Dominguez Martin= Dn Bruno Sanchez Gomez= Dn Escolastico Ferrer Erquerro= Dn Genario Moreandivicla= Dn Gregorio Calmarra Larriba= Dn Santiago Zeuler Manes= Dn Francisco Mujica Ibaner= Dn Melchor Franco Vicente= Dn Antonio Gimeno Soto= Dn Hilario Berdejo Martiner= Dn Santiago Ramon Ballesteros= Dn Pascual Blas Ibide= Dn Vicente Blanco Perez= Dn Juan del Rayo Bueno= Dn Manuel Romero Gomez= Dn Mauricio Larraga Lazaro= Dn Jose Lafuente



Sancho= Dn Marcos del Rueyo Sola= Dn Juan Sanlo otal= Dn Francisco Villalba Asensio= Dn Antonio Zabalo Vinuales= Dn Serapio Larraraga Cortes= Dn Francisco Carnicer Vicente= Felipe Cabrera Carnicer= Angel Sierra Arue= Dn Hipolito Sanchez Ibaner= Dn Pedro Rubio Candeal Dn Jose Rios Palacios= Dn Domingo Teodoro Martiner Cabrero= Dn Maximino Gutierrez Navalpotro= Dn Santiago Rios Redondo= Dn Bernardo Perez Roy= Dn Juan Jaime Oñate= Dn Faustino Larrea Casanova= Dn Jacinto Blanco Perez= Dn Mariano Lalor Calvo= Dn Jose Vicente Deloy= Dn Cayetano Bueno Jagüe= Dn Elias Badesa Gil= Dn Vicente Escolla Soriano Dn Florencio Ruperez Leonardo= Dn Raimundo Gaspar Loper= Dn Jose Gil Canales= Dn Lucas Zabalo Bueno= Dn Candido Franco Molina= Dn Juan Velasco Saez= Dn Hilario Sanchez Moros= Dn Jose Gallastegui Bello= Dn Pascual Monton Herrero= Dn Tomas Feler Lito=

Y no habiendo mas asuntos que tratar se acordó publicar la conformidad de la referida lista en el tiempo y forma que procede levantandose la sesion firmando la presente los asistentes al acto de que certifico

Archivo Municipal de Calatayud

León Alcalde
saliente

N. 0.472.473

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

Sesion inaugural del dia primero de Enero de mil ochocientos noventa en cumplimiento del articulo cincuenta y dos de la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete para constituir por renovacion bienal el nuevo Ayuntamiento y proceder á la eleccion de cuatro Tenientes de Alcalde y Síndico en estricta observancia de los articulos cincuenta y tres al cincuenta y ocho, de acuerdo con los elegidos y los que han de continuar hasta la siguiente renovacion.

Dn. Juan Velasco
" Justo Zabalo
" Joaquin Diez
" Pascual Blas
" Mariano Martinez
" José Moncin
" Iñigo Moros
" Juan Paesa
" Miguel Millan
" Mariano Moria
" Felis S. Larrea

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á primero de Enero de mil ochocientos noventa previa especial convocatoria del Alcalde que cesa en este dia, presentes que fueron los S.S. Concejales que quedan en esta renovacion y que al margen se expresan, asi como los S.S entrantes y salientes que igualmente se mencionan el Sr Alcalde saliente Dn. Juan Velasco Saez, ordenó al infrascrito Secretario diese lectura de una comunicacion fecha treinta y uno de Diciembre proximo pasado del Sr Gobernador Civil de la provincia que copiada á la letra dice asi=

Archivo Municipal de Calatayud

D. Julian del Pueyo
" Ramon Ortega
" Marcos Escubano
" Benito Vicioso
" Benito Trigo
" Bernardino Grajales
" José Feler

"Hay un escudo de armas= Gobierno Civil de la Provincia de Zaragoza= Negociado 1º Numero 1292= "El Excmo Sor Ministro de la Gobernacion con fecha 27 del actual de Real orden me dice lo siguiente= " En uso de las facultades concedidas por el artº 47 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 2 de Octubre de 1877, S. M el Rey (q Dg) y en su nombre la Reina Regente del Reyno, ha tenido á bien nombrar Alcalde Presidente del ayuntamiento de Calatayud, para el bienio de 1889 á 1891, á Dn Justo Zabalo y Bueno, Concejal del mismo= De real orden lo comunico á V para su conocimiento y efectos oportunos"= Lo que traslado á V para su conocimiento y efectos que previene el artº 51 de la vigente Ley Municipal, sirviendose darme aviso oportunamente de haberse cumplimentado dicho servicio= Dios güe á V mº aº Zaragoza 31 de Diciembre de 1889= Pedro A. Herrero= Sr Alcalde de Calatayud="

Seguidamente el Sr Velasco, hace uso de la palabra para manifestar que durante el tiempo que há ocupado la Presidencia del Ayuntamiento su aspiracion constante no fue otra que procurar por todos los medios la mejor marcha en la gestion administrativa, para cuyos fines no podia por menos de hacer constar la cooperacion puesta en practica por sus compañeros, de quienes estaba profundamente reconocido: Hace una breve resena de los asuntos ultimados por el finado Ayuntamiento entre ellos la liquidacion de la Deuda Municipal, á cuyos acreedores se les ha entregado titulos representativos con el abono del interes correspondiente; entiende que esta Admon Municipal abatida hoy como todas por la centralizacion de que es victima, entrará en un periodo de prosperidad relativa, si se consigue como procede la favorable resolucion del espediente que se tiene incoado de baja en el encabezamiento de consumos y termina dando gracias á sus companeros y deseando al nuevo Alcalde y Ayuntamiento el mejor acierdo y mayor prosperidad en la penosa gestion que sobre ellos pesa

El Sr Larrea, en nombre de sus compañeros de Municipio contesta al Sr Velasco x empezando por dar las gracias a dicho Sr por las palabras lisongeras que les dedica, y termina consignando que el y sus amigos dentro y fuera del Ayuntamiento prestaran siempre gustosos su cooperacion á todo cuanto tienda á

Archivo Municipal de Calatayud

la gestion administrativa del nuevo Munici-
pio en bien de la poblacion

En su consecuencia quedó constituida la
nueva Corporacion bajo la Presidencia de Don
Justo Zabalo y Bueno, quien manifestó sus-
pendia la sesion por quince minutos despues
de firmar todos esta parte primera del acta
de que yo el Secretario certifico

Justo Zabalo

Joaquin Diez Moros  Juan Barbona

Mariano Martin Aria  Benito Viscasillas

Marcos Escribano  Fabian del Pino

Bernardino Trujillo  José Peleri

José Marcen  Diego Moro

Miguel Millan Aguirre

Leon Alcalde

Constituido en la forma indicada el
Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor
Dn Justo Zabalo y Bueno, se procedió por mi
el infrascrito Secretario á la lectura de los ar-
ticulos del 49 al 63 de la Ley Municipal vi-
gente, y en su cumplimiento corresponden á

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1890






esta Corporacion por el numero de habitantes
conque cuenta este termino Municipal organi-
zarse en sus cargos segun la escala del artº 35,
por un Alcalde, cuatro Tenientes de Alcalde y
trece Regidores: En su consecuencia y con arre-
glo al artº 54 los S.S. Concejales por medio de
papeletas fueron depositando su voto en la ur-
na para elegir entre los mismos en el orden
numerico de sus sufragios, el que debia de ser
primer Teniente de Alcalde y resultó despues
de leidas en alta voz y reconocidas por los vo-
tantes la eleccion siguiente: Don Joaquin
Diez Moros doce votos y una papeleta en blan-
co.

Proclamado dicho Sr Diez primer
Teniente de Alcalde pasó á ocupar su sitio en-
tregandose del baston insignia de su cargo; y
seguidamente se procedió á la eleccion de se-
gundo Teniente que llevada á cabo en la mis-
ma forma legal que la anterior resultó ele-
gido por trece votos Don Tomás Marco Torcal

Proclamado y posesionado el repetido

Archivo Municipal de Calatayud

Señor Marcos, tocó el turno para la eleccion de tercer Teniente de Mealde en la forma ya establecida, cuya escrutinio dió por resultado trece votos á favor de Don Mariano Martiñez Aisa, y despues de verificada la proclamacion y toma de posesion del mencionado Sr se pasó á la eleccion para la cuarta tenencia de Mealde que se realizó con las mismas formalidades que las anteriores arrojando el escrutinio el resultado siguiente; doce papeletas y una en blanco á favor de Dn Marcos Escribano Pardos, quedando proclamado dicho Sr y tomado posesion del cargo

Procediose inmediatamente y por igual forma previo acuerdo de la Corporacion, á la eleccion de dos Procuradores Sindicos, resultando elegidos para ambos cargos Don Jose Maria Caballero Montes y Don Francisco Ibarra Perez por trece votos cada uno

Acto seguido en cumplimiento delo prevenido en el artº 57 de la Ley Municipal tantas veces repetida, quedaron designados los lunes para la celebracion de las sesiones ordinarias señalandose las horas de las cinco de la tarde



despues de consignar las faltas de asistencia por causa de enfermedad de los S.S. Don Jose Maria Caballero Don Juan Lisbona y Don Tomas Blas se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S.S. Concejales asistentas de que yo el Secreo certifico

Justo Caballero

Joaquin Diez Moro

Juan Lisbona

Mariano Martinez Aisa

Marcos Escribano

Benito Viruete

Fabian del Prado

Pedro Pablo Pujol

José Felez

José Morales

Vicente Lora

Iñigo Moro

Miguel Millan Aguirre

Leon Alcalde
secreo

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria de 7 de Enero de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á siete de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia.

Acto seguido fué leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada á la letra dice asi= "Al M.I. A.= Los Concejales que suscriben proponen en consonancia de lo que dispone el parrafo 1º del artº 60 de la vigente ley Municipal á la Corporacion se sirva nombrar las comisiones que se expresan en la presente proposicion las que se compondrán del numero de concejales que en esta se detallan= Comisiones= Hacienda= cinco concejales= Obras caminos é incendios= cuatro= Beneficencia= cuatro= Cementerio= tres= Mercados= cuatro= Paseos= dos= Instruccion= dos= Matadero= dos= Alojamientos= dos= Alumbrado= cuatro= Calatayud 7 Enero 1890= Mariano Marbiner= Joaquin Dier="

Despues de una breve defensa del Sr Dier fué tomada en consideracion y acordado

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890




N. 0.472.470

de conformidad con lo que en dicho documento se propone por estar ajustado á la Ley

En su consecuencia y teniendo á la vista lo preceptuado por el artº 60 de la vigente Ley Municipal se procedio á la eleccion delos individuos que han de componer las comisiones permanentes acordadas, resultando elegidos por unanimidad para la Comision de Hacienda los S.S Dn Joaquin Dier Moros= Dn Tomás Marco Torcal= Dn Marcos Escribano Pardos= Dn José Maria Caballero Montes= y Dn Juan Lisbona Dier= Obras Caminos é incendios= Dn Tomás Marco Torcal= Dn Marcos Escribano Pardos= Dn Mariano Moria Lahuerta= y Dn Tomás Blas Melendo= Beneficencia= Dn José Teler Ecio= Dn Benito Tecioso Trigo= Dn Mariano Moria Lahuerta= Dn Miguel Millan Aguirre= Instruccio publica= Dn Joaquin Dier Moros= Dn Benito Tecioso Trigo= Dn Francisco Ibarra Perer= Cementerios= Dn Mariano Marbiner Aisa= D Miguel Millan Aguirre= Dn Bernardino Grajales Higueras= Paseos y arbolados= Don

Marcos Escribano Pardos= Dn José Feler Ecito= Alumbrado= Dn Mariano Martiner aisa= Dn Julian Pueyo Higueras= Dn José Moncin Perales= Dn Inigo Moros Marco= Mercados= Dn Joaquin Dier Moros= Dn Mariano Martiner aisa= Dn Julian Pueyo Higueras= Dn Benito Loper Trigo= Macelo= Dn Mariano Martiner aisa= Dn Benito Loper Trigo= Alojamiento y Bagageria= Dn José Moncin Perales= Dn Bernardino Grajales Higueras= Respecto á las comisiones de policia urbana de distrito quedó acordado nombrar á Dn Joaquin Dier Moros como Teniente de Mealde de la puerta de Zaragoza, Dn Tomas Marco Corral de la de Alcantara Dn Marcos Escribano Pardos de Terrer y Dn Mariano Martiner Aisa de la de Soria para que se ocupen de tan importante servicio, disponiendo de los S. S. Concejales en el caso que las circunstancias exijan mayor actividad y vigilancia en tan interesante ramo

Seguidamente se procedió á la designacion de Concejales por el orden numerico de sufragios obtenidos para que cada cual ocupe su respectivo lugar y pueda ir substituyendo en caso de necesidad al que le preceda, y á falta de Reglamento y expresion en la ley determinando la forma se procedió á verificarlo dando el resultado que sigue: Dn José Moncin Perales= 203= votos= Dn Inigo Moros Marco= 201= Dn Julian del Pueyo Higueras= 201= Dn Juan Lisbona Dier= 135= Dn José Feler Ecito= 134= Dn Mariano Mvria Salvueta= 133= Don Tomás Blas Melendo= 130= Dn Benito Loper Trigo= 85= Dn Miguel Millan Aguirre= 85= Dn Benito Vicioso Trigo= 72= Dn Bernardino Grajales Higueras= 11=

Asi mismo se procedió al nombramiento de un Señor Concejal para formar parte de la Junta Local de 1a Enseñanza de esta Ciudad resultando elegido por unanimidad Don Joaquin Dier Moros, 1er Teniente de Mealde

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion haber hecho los nombramientos de Mealdes de barrio en favor de los individuos siguientes= de Leon Gil Martiner - para el barrio de Cuermeda= de Juan Serrano Perez - para el de Torres= de Ramon Moreno Tejero = para Pibota = de Fernando Moreno Tejero para Campiel= de Mariano Zuara Marco - para la puerta de Zaragoza - de Antonio Larripa Palacios para la de Terrer= El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Dióse cuenta de una atenta comu

Archivo Municipal de Calatayud

nicacion del Sr Presidente de la Comision Egecutiva del Monumento al Justiciargo Aragonés por la que ruega con todo encarecimiento á esta Corporacion Municipal, consigne entre sus gastos y en la forma que previene la real orden de 23 de Octubre prximo pasado, la cuota de diez centimos de peseta por habitante, llevandola á uno ó dos presupuestos, segun conviniese al estado de sus fondos, á contar desde el inmediato de 1890-91, esperando se le comunique la resolucion que adopte el Municipio: La Corporacion quedó enterada y acordó pase dicha comunicacion ála Comision de Hacienda para su informe

Tocó el turno á otra comunicacion del Sr Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia manifestando que en el archivo de la misma no aparece que los patronos de la fundacion benefica titulada "Pio Legado de Ramiro" hayan presentado los titulos de la misma y como dichos cargos debe egercer el Ayuntamiento de esta Ciudad concede un plazo de diez dias para la presentacion de los documentos de referencia: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha comunicacion á la Comision de Hacienda para su dictamen

Terminado el despacho ordinario el Sr

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890
2 PESETAS

N. 0.472.471

Presidente hace uso de la palabra para manifestar que en vista de una comunicacion recibida del Sr Subdelegado de Medicina y Cirugia, habia convocado á Junta de Sanidad, con el fin de conferir con la misma acerca de la importancia de la enfermedad que empieza á desarrollarse en esta poblacion conocida por ~~gruppe~~ ó traumcaro. Sigue S. Sª esponiendo que en concepto de la Junta, la enfermedad no revestia caracteres graves, por el contrario se ha presentado en forma muy benigna, y se han tomado medidas á fin de evitar mayores males, procurando egercer una activa vigilancia respecto al aseo y limpieza de esta poblacion, pues la higiene siempre fué el mejor preservativo contra las enfermedades epidemicas. Se ocupa tambien S. Sª del estado del Hospital Municipal, cuyo establecimiento ha visitado, y todo está preparado para el caso de que la ~~gruppe~~ adquiera mayor desarrollo, faltando unicamente camas si por desgracia fuesen atacados los penados existentes en el Correccional y creé conveniente recabar de la Diputacion Provincial facilite cierto número

Archivo Municipal de Calatayud

de camas que tiene en el Hospicio de esta poblacion: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo expuesto por el Sr Presidente

En vista de algunas indicaciones espuestas por el Sr Presidente, respecto á la Beneficencia Domiciliaria, el Sr Diez hace uso de la palabra para esponer que el Ayuntamiento anterior trató de establecer tan importante servicio, pero luchó de aplazarlo por las dificultades que habiendose opuesto á su instalacion dada la penuria del erario Municipal; por esta razon no consta ni figura en Presupuestos y añade que si algun dia hubiese medios habiles de acometer esa reforma la veria con mucho gusto; por lo demas entiende que si la epidemia reinante tomase tal desarrollo que fuese necesario atender á la asistencia medica de las clases probres el ayuntamiento no debe evitar ningun genero de sacrificio para atender sobradamente á ese deber de humanidad. la Corporacion prestó su conformidad á lo espuesto por dicho Sr

Y por ultimo quedó acordado por el Ayuntamiento la impresion de dos mil cartillas higienicas de las publicadas por la Junta de Beneficencia de Madrid, para repartirlas á los



vecinos de esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

Justo Zabalo Z

J. Subora

Miguel Millan Aguirre

José Feles

Bernardino Trejabi

B. Benito Lopez

Martinez Sia

Leon Mealde

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 15 de Enero de 1890.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á quince de Enero de mil ochocientos noventa reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo Bueno, Mealde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta

Archivo Municipal de Calatayud

la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia nº 7 correspondiente al octio del actual, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para la formacion de las liquidaciones correspondientes al ejercicio fenado de 1888-89 y presupuestos adicionales y refundidos fijando los plazos en que han de quedar definitivamente terminados esos trabajos: La Corporacion quedó enterada y acordó el mas esacto cumplimiento de cuanto se previene en la circular de referencia.

Seguidamente se dió cuenta de una atenta comunicacion de la Excma Diputacion provincial, manifestando que hallando comprobada la escepcion sobrevenida alegada por el mozo del ultimo alistamiento Juan Sandier Garcia acordó confirmar el fallo del ayuntamiento declarandolo recluta en Depósito: La Corporacion quedó enterada y conforme

Tocó el turno á una comunicacion suscita por el Sr Alcalde de Villalba en la que

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890






manifiesta que entre las bodegas de Torres, existe un trozo de terreno casi intransitable, que no seria dificil ocurriese alguna desgracia si pronto no se acude á su arreglo, y como quiera que ese terreno pertenece á Villalba, pero que si el deslinde que de comun acuerdo entre ambos pueblos se realiza, corresponderá á Calatayud, será de cuenta de este Ayuntamiento el arreglo del espresado terreno; y termina espresando su deseo de que este asunto se termine en el plazo mas breve y forma mas beneficiosa para ambos pueblos: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó informarse del Alcalde pedaneo del barrio de Torres acerca de los estremos de que trata el oficio de referencia para en su vista resolver lo que proceda

Asi mismo se dió lectura de la liquidacion de consumos y arbitrios municipales presentada por el admor del ramo Dn Vicente Sandier correspondiente al finado mes de Diciembre: El ayuntamiento quedó enterado y acordó

Archivo Municipal de Calatayud

pase la referida cuenta á la Comisión de Hacienda para su exámen y censura.

Y por último se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, respecto de instancia presentada por Dn. Andrés Galan y Galan de que se dió cuenta en sesiones anteriores, por el que se propone se acceda á lo solicitado por dicho Señor ó sea estender á su nombre, como admor de los bienes de su esposa, el credito que contra el Ayuntamiento poseia su padre político Dn. Pascual del Real, fallecido ha poco tiempo dejando unica heredera á su hija Dª Josefa, esposa del recurrente: La Corporacion acordó de conformidad con dicho dictamen.

Terminado el despacho ordinario el Sr Moira, hace uso de la palabra para manifestar habia girado una visita en union de sus compañeros de Comision al Hospital Municipal quedando altamente satisfechos del estado de dicho establecimiento benefico, en el que reina el orden mas completo en su regimen interior, habiendo oido de los labios de los enfermos las palabras mas lisonjeras respecto al trato que reciben de los encargados de velar por el alivio de sus dolencias, y termina diciendo



Señor, recomendando la necesidad de que se estableca nuevamente la costumbre de entregar mensualmente á la hermana superiora cierta cantidad, con que poder atender á la compra de viveres en pequeña cantidad con destino al establecimiento, presentando á fin de cada mes la cuenta documentada como se venia haciendo en epoca no muy remota; en el mismo sentido se espresaron los S.S. Millan y Feler, añadiendo se procure atender con mas regularidad al pago de lo que se adeuda á las hermanas y profesores del Hospital, puesto que tienen atrasos de consideracion.

Despues de algunas indicaciones espuestas por el Sr Presidente, referentes al estado del Hospital, asi como á la marcha administrativa del mismo, el ayuntamiento acordó consignar cien pesetas mensuales, que serán entregadas á la madre superiora del Hospital, para que pueda atender á pequeñas compras de viveres con destino á este establecimiento, presentando mensualmente la cuenta justificada de su inversion y que en armonia con el estado de las obligaciones que pesan sobre el Municipio, se procure atender al pago del personal del centro benefico de referencia.

Por indicacion del Sr Presidente,

Archivo Municipal de Calatayud

quedó acordado por el Ayuntamiento el consignar en el acta de hoy, el sentimiento de la Corporacion por la muerte de Dn Manuel Vicioso y de Dª Gregoria Diaz Ferrer (q. e. p. d.) padre el primero del Concejal Sr Vicioso y esposa la segunda del Concejal Dn José Moncin, y que una comision compuesta de los S. S. Dn Mariano Martiñer y Dn José Felez pasen á visitar á dichos S. S. y espresar el sentimiento de la Corporacion por la perdida que acaban de esperimentar

Tambien quedó acordado por el Ayuntamiento, dispensar á las Hermanitas de los pobres del pago de derechos de consumos que pueda corresponder á dos cerdos que tratan de sacrificar con destino á la Casa-amparo de esta Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente S.ª S.ª y demas S. S. concejales de que certifico

Diez
Mart.ª Alva

J. Subova
José Felez

Escribano

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.472.465 13

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

Sesion ordinaria estraordinaria del 22 de Enero de 1890=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia del 1er Teniente de Alcalde Don Joaquin Diez Moros los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Juan Pedro Sanchez Ferrer, manifestando que conviene á sus intereses fijar su residencia en esta poblacion por lo que espera sea dado de alta en el padron de vecinos de la misma y al efecto acompaña á su peticion certificacion de conducta espedida por el Alcalde del pueblo de su ultima vecindad y demas documentos necesarios: El Ayuntamiento acordó:=

acceder á los deseos del recurrente de conformidad á lo preceptuado en la vigente Ley Municipal.

Tocó el turno á otra instancia suscrita por Leoncio Ceamanos y otros vecinos de esta Ciudad, en la que exponen, que en el año próximo pasado se les prohibió la entrada en la población de corderos recentales, obligándoles á realizarla venta en la Ronda de Alcántara, y á que fuesen sacrificados en el Macelo público; ese sistema irroga á los recurrentes muchos perjuicios por que los compradores desean que los corderos sean sacrificados en sus domicilios como se ha venido haciendo de tiempo inmemorial, y suplican que se les conceda la entrada por los fielatos del ganado de esa clase en vivo, abonando los derechos que correspondan por el concepto de consumos

Así mismo se dió cuenta de un oficio del Sr Gobernador Civil de la provincia fecha 14 del actual, reclamando el importe del segundo trimestre del reparto provincial de este egercicio económico: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase á la Comision de Hacienda para su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de una factura de petroleo, presentada por Don Juan Tabalo de este Comercio, importante novecientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Terminado el despacho ordinario el Sr Martiner (Don Mariano) hizo uso de la palabra para manifestar la necesidad de que se proceda á abrir un nuevo osario en el Cementerio público, por estar completamente lleno el que existe en la actualidad y no poder ensanchearlo en manera alguna: En su vista, el Ayuntamiento acordó se proceda á la construccion del osario procurando hacerlo con el menor gasto posible y quedando autorizado el Sr Presidente de la Comision para realizar dicha obra.

A propuesta del Sr Presidente quedó acordado por el Ayuntamiento el pago de 2º trimestre de intereses de la Deuda Municipal que finó en 31 de Diciembre proximo pasado

Igualmente acordó la Corporacion acceder á los deseos expresados por la viuda del facultativo Dn Ramon Marconell Losilla de la cantidad de ciento sesenta pesetas que el Ayuntamiento adeuda á dicha Sra, por servicios prestados por su difunto esposo durante la epidemia

Archivo Municipal de Calatayud

colérica, se entreguen á Don Santiago Ramon de esta vecindad, en una lamina ó título de la Deuda Municipal, representativa de dicha valor

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S. S. concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Mariano Martinez Catalan

José Felez

Bernardino Grajal

León Alcalde secret



N. 0.472.464

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890 — 2 PESETAS

Sesion ordinaria del 27 de Enero de 1890 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia del primer Teniente de alcalde Dn Joaquin Diez Moros los S. S Concejales que al margen se espresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 22 correspondiente al veinte y cinco del actual, en la que recomienda el abono de las cantidades que este Ayuntamiento adeuda á la Caja de Reclutas de la provincia por el concepto de socorros suministrados á los mozos declarados utiles condicionales, correspondientes á los Reemplazos de 1881 hasta la fecha; importantes pesetas mil trescientas treinta y siete diez céntimos: El Ayuntamiento quedó enterado y

Archivo Municipal de Calatayud

conforme.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Dn Estanislao Blasco Castellano, de esta vecindad, en suplica de que se le autorice, para egecutar algunas obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la calle de la Caridad nº 10; El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe.

Igualmente se dió cuenta de una instancia suscrita por Melchor Martinez Ruiz, vecino de esta Ciudad, en la que manifiesta, considera perjudicial para las empresas funerarias de esta poblacion, el acuerdo tomado por el ayuntamiento en sesion de cuatro de abril último, en virtud del cual hacen ciertas concesiones á Don Pedro Simon Salo para el empleo del coche mortuorio propiedad del Municipio, y pide la revocacion del acuerdo indicado: La Corporacion quedó enterada y acordó pase dicha instancia á la Comision de Cementerios para su informe

Dióse asi mismo cuenta de otra instancia firmada por la vecina de esta poblacion Vda de Miguel anos en peticion de que se le abonen cien pesetas que le adeuda el ayuntamiento por cierta cantidad de polvos insecticidas que le fueron há tiempo decomisados por considerar los perjudiciales para la salud pública: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

El Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que por faltas cometidas en el servicio, habia dejado suspenso de empleo y sueldo á Joaquin Gomez, fiel de la admon de Consumos de esta Ciudad, y al efecto proponia para reemplazarle á Blas Moron persona que segun informes adquiridos reune las mejores condiciones para el desempeño del cargo espresado; El Ayuntamiento en su vista acordó la cesantia del fiel Joaquin Gomez, nombrando en su lugar á Blas Moron en vista de las esplicaciones dadas por la Presidencia.

El Ayuntamiento acordó asistir en Corporacion á las proximas festividades religiosas de la Purificacion de Ntra Sra y predicacion de la Bula.

Asi mismo quedó acordado variar las horas de sesion, fijando la de las seis: de la

Archivo Municipal de Calatayud

tarde en ver de las cinco que venía rigiendo

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comisión de Hacienda referente á la circular dirigida al Ayuntamiento por el Sr Presidente de la comisión para el monumento del "Justiciazgo Aragonés" de que se dió cuenta en la sesión de siete de los corrientes. La Comisión en vis del estado tan poco halagüeño que atraviese la Hacienda Municipal, é inspirandose en un deber de patriotismo cual es, esperar á que se perfeccione una de las instituciones mas gloriosas de Aragon, propone al Ayuntamiento se inscriba por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, para tan laudable objeto: La Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión dictaminadora, sintiendo que la mala situacion financiera del Municipio, no permita destinar mayor suma que la que queda hecho mérito

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.472.467

17

Junta Vecinal de

Dios

Escribano

Caballero

L. Cutora

Victoriano

Mora

José Felix

Pueyo

Olivera

Blas

Grajales

Millan

Mora

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 2 de Febrero de 1890 = En el Consis-
torio de la Ciudad de Calatayud á dos de Febrero
de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presiden
cia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S.
Concejales que al margen se expresan se procedió
á la lectura del acta de la sesion anterior que
encontrandola conforme fué aprobada declaran
do el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por
la lectura del informe emitido por la Comision de
Hacienda, respecto de instancia presentada por va-
rios ganaderos de esta poblacion de que se dió
cuenta en la sesion de veinte y tres de Enero último,
referente á la venta de corderos recentales y se ve-
rifiquen en el Macelo público. La Comision entien
de es de justicia la reclamacion de los recurrentes
y propone á la Corporacion se dicten las ordenes
convenientes para que por la Admon de Consumos,
se consienta la entrada por los fielatos de corderos
recentales, cobrando los derechos de consumos que
les corresponda por peso regulado de conformidad
á lo prevenido en la vigente instruccion de consu-
mos: El Ayuntamiento acordó de conformidad
con lo dictaminado por la Comision

Asi mismo se dió cuenta y procedióse
á la lectura de otro dictamen de la expresada Co-
mision de Hacienda, respecto de instancia presen-
tada por la Vda de Miguel Amos de este comercio,
dada cuenta en sesion de veinte y siete de Enero
último: La Comision propone se acuerde el abono
de la cantidad que reclama la recurrente, por re-
sultar legal y justo su pago segun los antecedentes
obrantes en estas oficinas Municipales: En su vista el
Ayuntamiento conformandose con el dictamen de la
Comision aludida acordó proceda el abono de cien pese-
tas que reclama la Sra Vda de Amos importe de
cierta cantidad de polvos insecticidas que la fueron
decomisados hace algun tiempo

Tocó el turno á la lectura de un dictamen
de la Comision de obras respecto de instancia diri-
gida al Ayuntamiento por el vecino de esta Ciudad
Estanislao Blasco de cuyo escrito se dió cuenta en se-
sion de veinte y siete de Enero último: La Comision
manifiesta que inspeccionada la fachada de la ca-
sa cuyo derecho acredita el recurrente pretende edificar, á condicion
de que el piso ático que desea contruir, tenga los
banos de ventanas colocados en los mismos eges
que las inferiores formando reundidos sobre la
puerta en todos los pisos, en el mismo ege de la re-
ferida puerta, revocando despues toda la fachada

Archivo Municipal de Calatayud

para el debido ornato: La Corporacion acordó de conformidad con el precedente dictamen.

Así mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Alberto Moreno de esta vecindad, en la que manifiesta q.e tiene en arriendo una taberna en estramuros de esta Ciudad sita en el camino de la estacion del ferro-carril, y desea hacer un arreglo ó encaberamiento con la admon de Consumos, bien mensual, ó anual, para el pago de derechos en la misma forma que se hace con establecimientos análogos, con cuyo procedimiento se evitaria el gasto que origina el empleado que interviene las operaciones que se hacen en un establecimiento ó en otro caso que se luego lo propio con las tabernas que se encuentran en igual dad de condiciones que la suya y que se hallan libres de la fiscalizacion que se egerce contra el recurrente; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia a la Comision de Hacienda para su informe

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia suscrita por Dn Benito Herrero Clemente, en calidad de apoderado de Da Josefa Rivera y Prades y Dn Luis Mur y Rivera viuda é hijo del finado Dn Julian Mur y

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10a CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.472.148 . 17

Salinas segun el poder que acompaña, en la que espone, que los intereses devengados desde el primero de Julio hasta el treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco del capital de setenta y cinco mil pesetas que el Ayuntamiento a deuda á mis representados como sucesores de Don Julian Mur y cuyos intereses ascienden á tres mil pesetas, se hallan sin satisfacer, cuya suma há sido adjudicada á Dn Escolastico Ferrar Erquera de este comercio, en pago de parte de un crédito que a su favor tenia contra el Sr Mur y con el objeto de legalizar esa situacion pide el recurrente que se estienda un titulo o lamina de la Deuda Municipal á favor del Sr Ferrar importante las espresadas tres mil pesetas. El Ayuntamiento quedo enterado y siendo cierta la cantidad reclamada por el recurrente, acordó se estienda un titulo de la deuda municipal á favor de Dn Escolastico Ferrar, importante tres mil pesetas cuyo documento se entregará al Sr Herrero previo recibo que se cerera a los antecedentes de su razon

Fué leido por mí el infrascrito Secretario el inventario formado con arreglo al R. D. de 16 de Diciembre de 1889, expresivo de los bienes que posee este Ayuntamiento, cuyo documento há de remitirse al Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de lo mandado en la orden superior de referencia: La Corporacion quedó enterada y a peticion del Sr. Presidente quedó acordado, quede dicho documento sobre la mesa, por veinte y cuatro horas para estudio de los S.S. Concejales

Terminado el despacho ordinario el Sr Dier hizo uso de la palabra, para manifestar que por la Comision de Hacienda se habia hecho un detenido estudio de la actual organizacion que existe, para el cobro de derechos de consumo en los establecimientos situados en el radio de la poblacion, pues para la exaccion del impuesto se seguia el procedimiento de encabezamiento, sistema que la comision considera por muchas razones perjudicial para los intereses Municipales; por lo que proponia al Ayuntamiento, tomase el acuerdo de que así que fuesen vencidos los contratos actuales, no se renovasen y se verifique el cobro de derechos con arreglo á tarifa, estableciendo llegado ese momento una vigilancia activa para evitar defraudaciones: El Ayuntamiento tomó en consideracion lo expuesto por dicho Sr y acordó de conformidad con lo propuesto por el mismo



Dicho Sr Dier continúa en el uso de la palabra, para poner en conocimiento de la Corporacion, que por faltas cometidas en el servicio, habia creido conveniente suspender de empleo y sueldo al fiel de consumos José Gallego, y en la certidumbre que el Ayuntamiento confirmaria esa determinacion, proponia para sustituir á dicho empleado, á Hilario Cortes Navarro, de quien tiene las mejores noticias que le abonan para el buen desempeño de su cometido; La Corporacion quedó enterada y conforme y acordó el nombramiento de fiel de consumos á favor de Hilario Cortes y Navarro propuesto por la Comision.

El Sr Escribano manifiesta la conveniencia de que se proceda á la plantacion de arbolado, en el trozo de carretera que se halla desde la quinta de D.n Juan Velasco hasta el puente del Portazgo, para lo cual habia necesidad de tener presente el compromiso que tienen contraido los propietarios de las fincas colindan

Archivo Municipal de Calatayud

con dicho comercio: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo espuesto por dicho Sr autorizandole para que obre en este asunto en armonia con lo que resulte de los antecedentes obrantes en el archivo municipal en lo que afecta al compromiso contraido por los propietarios de que se hace merito.

Igualmente quedó acordado á peticion del Sr Caballero se proceda al arreglo del paseo confrontante con el Cuartel de la Merced, á fin de evitar el paso de carros que deterioran completamente el pavimento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Justo Zabalo
Dura
Paco
Cenibano
Martina Ada
Caballero
Felez
Sitoda
Vicina
Pueyo
Millan
Leon Alcalde
secrio

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.472.147

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 20 de Febrero de 1890: En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á dia de Febrero de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Comision Provincial publicada en el Boletin oficial nº 32 correspondiente al seis del actual, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para resolver con escrupulosidad y sujetandose estrictamente á la Ley, las operaciones correspondientes al actual Reemplazo del Egercito; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Igualmente se dió cuenta de otra circular publicada en dicho periodico oficial y num° 35 correspondiente al nueve del actual, en la que el Sr Gobernador Civil de la provincia, recuerda á los Ayuntamientos los preceptos consignados en la

Ley Municipal para la formacion de los presupues
tos municipales, recomendando la formacion delos
que han de regir en el proximo egercicio de 1890-91
asi como su remision una ver terminados para el
dia quince de Marzo proximo venidero: La Corpo-
racion quedó enterada y acordó el cumplimiento de
cuanto se previene en el documento de referencia

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á
la lectura de una comunicacion de la Comision
Provincial, declarando recluta en Depósito al mozo
Mariano Garcia Morata del Reemplazo de 1889,
conformandose con el fallo del ayuntamiento, dic-
tado en el expediente de escepcion sobrevenida, pro-
puesto por dicho interesado: El Ayuntamiento quedó
enterado y conforme.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario
el informe emitido por la Comision de Hacienda,
en instancia presentada por el vecino Alberto Moreno,
de que se dió cuenta en sesion de tres del actual pi-
diendo el encaberamiento para el pago de derechos
de consumos, en el establecimiento que posee en la ra-
dio de la poblacion: la citada comision en vista de
lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de tres
del actual, propone se desestime la peticion del re-
currente: La Corporacion acordó de conformidad
con el parecer de la Comision dictaminadora



Se dió cuenta de las liquidaciones de Consu-
mos y arbitrios municipales, correspondientes al mes
de Enero proximo pasado, presentadas por el Admor
del ramo Dn Vicente Sanchez; El Ayuntamiento a-
cordó pasen á la Comision de Hacienda, para su
examen y censura.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á
la lectura de una instancia suscrita por el vecino
de esta poblacion Juana Herrero viuda de Amos, en
peticion de que se le autorice para egecutar algunas
obras de reparacion en una casa de su propiedad
sita en la plaza del Mercado numero treinta y cua-
tro: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia
á la comision de Obras para su informe.

Tocó el turno á la lectura de otra instancia
suscrita por Dn Julio Pereda Gil, vecino de esta Ciu
dad, manifestando que es dueño y poseedor de la
lámina ó titulo, número diez y ocho, segun demues
tra el documento espedido en veinte y ocho de Setiem
bre último, cuyo crédito ó lámina ha cedido á fa-
vor de su convecino Dn Joaquin Diez Moros y espe-
ra se tenga por hecha esta cesion previos los tramites
que procedan: El Ayuntamiento quedó enterado y
acordó de conformidad con la peticion de recurrente,
procediendose desde luego á practicar las operacio-
nes de traspaso en los libros correspondientes

Archivo Municipal de Calatayud

Así mismo se dió cuenta de obra instancia suscrita por Dn Francisco Carnicer de esta vecindad, en la que expone obra en su poder un recibo de ciento sesenta y una pesetas noventa y un céntimos que le fué descontado en la Depositaria provincial, al hacer una compensacion por cuenta de este Ayuntamiento de Ptas 8095'80 egerciendo el firmante el cargo de Admor del Hospicio de esta Ciudad, y espera se den las ordenes convenientes para que dicha cantidad sea abonada: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

El Sr Caballero terminado el despacho ordinario, hace uso de la palabra para manifestar, que segun noticias que tiene adquiridas, la cuestion de higiene en lo que respecta á las casas de mancebia de esta poblacion, dejaba mucho que desear, y como ese es asunto que tanto afecta á la higiene pública y compete á la autoridad egercer una vigilancia activa y eficaz, espera se ocupe la Corporacion en organizar ese servicio cumplidamente y mayme cuando segun tiene por seguro existe aprobado un Reglamento formado por la Junta de Sanidad local que convendria poner en rigor.

El Sr Presidente manifiesta que los antecedentes que conoce sobre el asunto, convienden con lo expuesto por el Sr Caballero considerando urgente organizar ese servicio

Intervinieron en la discusion los S.S Diez y Vicivso, y en su vista el Ayuntamiento acordó el nombramiento de una Comision compuesta de los S. S. Caballero y Escribano, para que examinando los antecedentes que existen sobre el particular, propongan lo que crean mas oportuno á fin de remediar las deficiencias que se notan en servicio tan importante

A propuesta del Sr Presidente y previa la lectura de una circular de la Comision provincial referente á la adquisicion de sulfato de cobre con destino a los viñedos y despues de algunas consideraciones espuestas por el Sr Caballero, el Ayuntamiento acordó no hacer pedido alguno de dicho articulo por cuenta de la Corporacion, y que de conformidad con lo indicado en la circular de referencia el Sr Presidente convoque á la clase de cosecheros de vino de esta poblacion con el fin de

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890
10ª CLASE. AÑO 1890 2 PESETAS
N. 0.472.146 23

Archivo Municipal de Calatayud

que liagan los pedidos directamente, aquellos que deseen adquirir sulfato

El Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con este convenio que existe con la Diputacion Provincial, labiase compensado el 1º y 2º Trimestre del contingente provincial correspondiente al actual egercicio, con las cantidades que el ayuntamiento tiene satisfechas por gastos del Correccional y seis mil pesetas á entregar en el mes proximo al Director dela casa Hospicio provincial; El ayuntamiento quedó enterado y conforme

Y por último quedó acordado en vista de las esplicaciones dadas por el Sr Presidente y Señores Millan y Diez y otros S. S. Concejales, dirigir una atenta esposicion al Santissimo padre Leon XIII en peticion de que se otorgue á la Iglesia Mayor de Stª Maria, el titulo de Colegiata honorifica

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. S. y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Justo Zabalo
Diez
Martinez
Mayor
Escribano
Caballero
Nieto

Archivo Municipal de Calatayud

Liborio Trujillo
Alcorta
Pueyo Felez
Mayor
Leon Alcalde



Sesion ordinaria estraordinaria del Dia 19 Febrero 1890.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del Lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada por el Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial nº correspondiente al del actual dictando reglas á que han de sugetarse los Ayuntamientos, para las propuestas de aprovechamientos de pastos y leñas enlos

montes comunales, acompañando á dicha circular el oportuno modelo: La Corporacion quedó enterada y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura del informe emitido por la Comision de obras, respecto de instancia presentada por Dª Juana Herrero de que se dió cuenta en la sesion anterior. La Comision en vista del informe pericial propone se autorice á la recurrente, para egecutar las obras que solicita en la casa de su propiedad sita en la plaza del Mercado, esquina á la de las Trancas, sugetandose á las condiciones que en dicho documento se establecen: El Ayuntamiento acordó de conformidad

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Viuda de Manuel Lozano, de esta vecindad, en peticion de que sele autorice para edificar un cubierto y levantar un piso en solar de su propiedad, sito en la calle del Desengaño, y resultando del informe pericial y Comision de Obras que puede accederse á lo que solicita la recurrente derribando la tapia actual del solar y reedificar con arreglo al plano presentado, el Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer de la Comision

Asi

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.472.145

25

mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una atenta esposicion que dirige al Ayuntamiento, Dn Enrique Rodriguez Solis, escritor público, y vecino de Madrid, manifestando que es autor de la obra "Los guerrilleros de 1808" que acaba de publicar en dos tomos y al precio de veinte y cinco pesetas el egemplar encuadernado y veinte y dos en rustica y habiendo alcanzado la honra de que la Real Academia de la Historia, la recomiende al Gobierno, para las Bibliotecas populares, suplica se acuerde la adquisicion de algunos egemplares de su citada obra como lo han hecho otros Municipios de España: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comisión de Instruccion pública para su informe

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia que dirige al Ayuntamiento Desiderio Navarro Gracia, vecino de esta Ciudad, en la que expone que deseando adquirir un valdio del comun de vecinos sito en el Picado, junto al peiron de Sn Vicente, con el fin de edificar un corral y empresa se le conceda dicho terreno previos los tramites correspondientes: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comisión de obras

para su informe

Terminado el despacho ordinario el Sr Caballero hace uso de la palabra para manifestar, que nada puede decir hoy respecto del asunto de higiene que le fué confiado en union del Sr Escribano, porque no han podido aun recoger todos los datos y antecedentes necesarios para emitir dictamen, lo cual verificaran en la sesion proxima: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Continua el Sr Caballero en el uso de la palabra para exponer, la conveniencia de que se implante en esta poblacion cuanto preceptúa la R.O. de 4 de Enero de 1889, referente al servicio domestico formalizando un padron de sirvientes y dotarlos de la correspondiente cartilla, como se hace en otras poblaciones.

Despues de algunas indicaciones del Sr Diez referente á lo tratado por el Ayuntamiento anterior sobre el asunto, la Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Caballero

El Sr Presidente hace uso de la palabra para hacer presente á la Corporacion que del ~~este~~ dio que venia haciendo de los servicios Municipales, habia notado deficiencia en el ramo de seguridad publica, y consideraba de necesidad reformar ese servicio, de manera tal, que con el personal hoy existente se pueda organizar el de guardia municipal y serenos, consiguiendo economias y dotando á Calatayud de lo que tanto necesita para seguridad de las personas y cumplimiento de las ordenanzas, se estiende en consideraciones y detalles encaminados á demostrar la conveniencia de realizar el pensamiento expuesto y termina proponiendo el nombramiento de una comision que estudie el asunto y dictamine acerca del mismo

Intervinieron en la discusion los S.S. Diez y Caballero para consignar su conformidad con lo propuesto por el Sr Presidente y el Ayuntamiento en su vista acordó el nombramiento de una Comision compuesta del Sr Presidente y Tenientes de Alcalde y Síndico para que estudien la reforma y propongan lo que crean mas conveniente

El Sr Caballero se hace eco de un suelto publicado por el periodico local "La Juntería" denunciando cierto hecho ocurrido con un niño, en una de las escuelas publicas de esta poblacion.

El Sr Presidente dice que oficialmente nada há sabido pero há llegado á su noticia, que en una de las escuelas á que se refiere el periodico aludido, riñeron dos niños, resultando uno de ellos con una contusion en la cara, sin que ofrezca gravedad alguna.

En virtud de lo espuesto el Ayuntamiento acordó que el Sr Presidente de la Comision de

Archivo Municipal de Calatayud

instruccion publica, se ocupe en averiguar lo que haya de verdad en el asunto, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de sus gestiones

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que certifico

Justo Zabalo Bº

Diez

Esteban

Martinez

Caballero

Vicente

Chabrera

Trujillo

Felez

Millan

Benito Lopez

Leon Alcalde secret.

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890




N. 0.472.144

27.

Sesion ordinaria del dia 24 de Febrero de 1890=En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia de don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial número 44, correspondiente al veinte del actual, manifestando que los dias doce, trece y catorce del proximo Marzo, son los señalados para la contrastacion de pesas y medidas en este Distrito, instalandose en esta Ciudad el encargado de verificar las operaciones: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Don Juan Manuel Florida y Gil, de esta vecindad, en su calidad de apoderado de Don Salvador Mateo Mayoral, exponiendo que denunciada por el Maestro de Obras Municipal

Archivo Municipal de Calatayud

la casa propiedad de su principal sita en la calle de Terrer de esta poblacion, tiene necesidad de proceder a su reparacion en la parte ruinosa, y para ello espera se le conceda la autorizacion correspondiente. El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á las comisiones de obras y Hacienda, para que dictaminen acerca de la conveniencia de expropiar dicha casa, introduciendo una mejora de tanto interes para el público en una calle de mucho transito como es la de Terrer

Asi mismo se dió cuenta de otra instancia suscrita por Nicolas Jaque de esta vecindad, manifestando que en la casa de su pertenencia sita en la calle de la Barrera de esta poblacion, conviene á sus intereses prolongar la pared de un corral, esperando se le autorice para realizar dicha obra: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe.

La Comision de instruccion publica dictamina acerca de la instancia del escritor público Don Enrique Rodriguez Solis, proponiendo al ayuntamiento la adquisicion de un egemplar de la obra "Los Guerrilleros de 1808" con destino á la Biblioteca Municipal; La Corporacion acordó de conformidad

Terminado el despacho ordinario el Sr Dier hace uso de la palabra, para manifestar hay necesidad de proceder por la via egecutiva de apremio contra algunos morosos por debitos de consumos, y propone para egecutor de apremios á Dn Pedro Fuentes y Migueler de esta vecindad: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

Continua el expresado Señor Dier en el uso de la palabra para dar cuenta del resultado de sus gestiones en averiguacion de lo sucedido con un niño en la escuela publica que dirige Don Nicolas Bello Cid y de cuyo hecho se ocupó un periodico local; consigna que el caso no tiene importancia pues queda reducido á uno de esos lances propios de niños, sin que el profesor pudiera evitarlo, por lo que á este último no puede culpasele de nada; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr Caballero manifiesta que se habia ocupado con el Sr Escribano, en el estudio que respecto de higiene les fué confiado por el ayuntamiento; espone que existe un reglamento firmado por la Junta de Sanidad para aplicarlo á las casas de mancebia, con cuya redaccion está conforme la comision, y cree llegado el momento de que se ponga en practica, designando una persona idonea que lleve ese servicio como reclama la opinion, imprimiendole el mayor celo y actividad. Se ocupa tambien dicho Sr de cierta omision que se nota en el Reglamento aludido, respecto

Archivo Municipal de Calatayud

de las edades que han de precisarse para tolerar la entrada de jovenes de ambos sexos en casas de manceba, y cree que ese punto debe consultarse con la Junta de Sanidad, y termina proponiendo el nombramiento de medico higienista á favor del profesor de medicina y cirugia Don Constancio Gaspar, quien le consta aceptará dicho cargo sin mas retribucion que los derechos consignados en el Reglamento: El ayuntamiento quedó enterado y conforme con lo espuesto por dicho Sr, quedando nombrado medico higienista Dn. Constancio Gaspar, sin otra retribucion que los derechos consignados en el Reglamento del ramo de higiene de que queda hecho mérito.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el balance de las operaciones de contabilidad, realizadas en el mes finado Enero, resultando una existencia en treinta y uno del espresado mes de veinte y dos mil quinientas cuarenta y siete pesetas cuarenta céntimos que el ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente= al Capitulo 1º artº 1º y 3º seiscientas treinta pesetas setenta céntimos= al capitulo 2º artº 2º setecientas cincuenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos= al Capitulo 3º artº 9º ciento veinte y una pesetas sesenta y seis céntimos= al capitulo 4º artº 4º no-



cencia espresiva de la conducta observada durante su permanencia en esta Ciudad: El ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por el recurrente.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la comision nombrada para el estudio de la proposicion presentada en una de las últimas sesiones referente á la creacion de Guardia Municipal, cuyo documento dice asi= " Dictamen= Los que suscriben componentes la comision nombrada por el M.I. ayuntamiento para dictaminar acerca de la reforma que se trata de implantar en esta poblacion creando un cuerpo de Guardia Municipal que vigile por la seguridad del vecindario y á la vez haga cumplir las ordenanzas municipales en todo aquello que incumbe á la cuestion de policia; han estudiado detenidamente tan vital asunto y desde luego tienen la satisfaccion de consignar que el pensamiento es digno de todo aplauso y debe procurarse por todos los medios y aun á costa de grandes sacrificios si fuere necesario, desarrollando y llevando á la practica en el plazo mas breve dotando á Calatayud de un servicio de vigilancia activo é inteligente cual corresponde á su importancia material y cultura de sus habitantes= La Comi-

Archivo Municipal de Calatayud

sion entiende que el perisonal de que hoy se compone el cuerpo de serenos pues asciende á once plazas y un Gefe, es numeroso y resulta mas si se tiene en cuenta que en otras epócas ese servicio se llenaba cumplidamente con ocho hombres, sin hallarse establecido el servicio de vigilantes particulares ó de vecinos que en el dia existe en muchos varios. Tales consideraciones mueven á los firmantes á proponer al Ayuntamiento la reduccion del cuerpo de serenos, fijando definitivamente siete plazas que bajo la inspeccion de un Gefe cuiden de la vigilancia nocturna= Lo propio acontece con el personal de porteros ó alguaciles, la Comision observa que este personal actualmente es numeroso, pues se compone de cinco hombres y un Gefe, y seguramente ademas de ser escesivo, no responde á las necesidades del servicio de vigilancia. A juicio de la Comision esa organizacion debe desaparecer, dejando el personal que se crea necesario para el servicio del Ayuntamiento y Alcaldia con caracter de ordenanzas y al objeto proponen tambien al Ayuntamiento que de los seis individuos que componen hoy el cuerpo de alguaciles, se designen tres para los servicios indicados con el nombre de ordenanzas= Como para toda reforma que necesiten los Ayuntamientos, han de tener

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.472.143 30

venta y tres pesetas setenta y cinco céntimos= al Capitulo 5º artº 1º mil ciento cuarenta y nueve pesetas trece céntimos= al Capitulo 9º artº 14º doscientas cincuenta pesetas y la diferencia para cubrir atenciones consignadas en el presupuesto que puedan subenir en el mes actual

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente S S.ª y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Justo Caballero

Leon

Martinez Alva  Victoriano Caballero

J. Cubero  Vicente Trujillo

Millan Pueyo  Benito Lopez

Leon Alcalde

secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1890=En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Marzo de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Mealde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Presidente de la Comision provincial, publicada en el Boletin oficial nº 53 correspondiente al dos del actual, en la que espresa la necesidad de que se remita por los Ayuntamientos en el termino de quinto dia un estado espresivo del numero de mozos alistados para el Reemplazo del año actual, con espresion de las escepciones que hubiesen alegado ante los mismos el dia de la clasificacion de soldados: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el mas esacto cumplimiento de cuanto se ordena en la circular de referencia

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Don Manuel Casajus y Solano de esta vecindad, manifestando que conviene á sus intereses trasladar su residencia á la Ciudad de Zaragoza por lo que espera sea dado de baja en el padron de vecinos de esta poblacion y á la ver se le facilite la oportuna

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1890




N. 0.472.142



que luchar con la carencia de recursos y lo que nos ocupa es indispensable, la Comision pretende realizarla sin que se castigue en nada el Presupuesto Municipal y á ser posible procurar economia= Si el nuevo cuerpo de Guardia Municipal que se trata de crear ha de responder á las necesidades de la poblacion, tiene que dotarse de cinco individuos y un Gefe de buenas condiciones para el caso y practico en la clase de servicio que ha de tener á su cargo= En su consecuencia y resumiendo cuanto queda espuesto la Comision tiene el honor de proponer al ayuntamiento= 1º La creacion del cuerpo de Guardia Municipal y que este se componga de cinco individuos de condiciones al objeto y un Gefe esperto para esa clase de servicios= 2º Disminuir el cuerpo de Serenos quedando reducido a siete hombres y un Gefe= 3º Disminuir igualmente el cuerpo de Alguaciles, dejandolo en tres individuos que con el caracter de ordenanzas presten el servicio al Ayuntamiento y Mealdia= 4º Que el personal escedente de serenos y alguaciles se destine al nuevo cuerpo de seguridad y ronda de Consumos= 5º El cuerpo de Guardia Municipal

Archivo Municipal de Calatayud

se regerá por un reglamento especial aprobado por el ayuntamiento y sancionado por la autoridad superior de la provincia = No obstante el M. I. Ayuntamiento con su superior ilustracion acordará lo que estime mas conveniente = Calatayud 28 de Febrero de 1870 = El Presidente = Justo Zabalo = Joaquin Dier Morros = Tomás Marco = Marcos Escribano = Mariano Martenar = José Mª Caballero = "

El Sr Dier hace uso de la palabra para defender el dictamen, empezando por consignar que la Comision há estudiado con el detenimiento debido una reforma que entraña tan vital interes para la poblacion, cual es la creacion de la Guardia Municipal. Opina que la reforma ha de producir resultados lisonjeros, y para que estos sean mayores, cree de interes que por Secretaria se realice el trabajo de formacion de un padron de servientes que con el de casas de mancebia, servirán de baise para organizar el nuevo servicio de vigilancia, introduciendo mejoras en el mismo de que hoy se carece y son indispensables si han de esperarse beneficios en pró de la moral pública y termina rogando al ayuntamiento lo apruebe en la seguridad de que con ello presta un señalado favor á los intereses y bienestar de la poblacion.

Despues de breve discusion en la que



intervinieron varios S. S Concejales, expresando todos su conformidad con el dictamen de que se hace mérito, el ayuntamiento por unanimidad le prestó su aprobacion en todas sus partes

El Sr Presidente expresa la conveniencia de que se proceda á la adquisicion de lo necesario para vestuario y armamento de los individuos de la Guardia Municipal que se tiene acordado crear. El ayuntamiento acordó de conformidad con lo espuesto por S. Sª =

El Sr Presidente continúa en el uso de la palabra y espone habia convocado á la Junta de Sanidad acerca de la omision que se nota en el Reglamento de higiene referente á las edades que han de fijarse para tolerar la entrada de jovenes de ambos sexos en las Casas-de mancebia, opinando la Junta debe fijarse la edad de diez y ocho años tanto para los varones como para las hembras. El ayuntamiento quedó enterado y conforme

A peticion del Sr Caballero, quedó acordado se proceda á la impresion del Reglamento de higiene de que queda hecho mérito adicionando lo acordado posteriormente por la Junta de Sanidad

Asi mismo quedó acordado que por la comision de Cementerios se proceda á la formacion del oportuno espediente para la subasta que ha de celebrarse referente á conduccion de cada

Archivo Municipal de Calatayud

veres al Cementerio, cuyo contrato termina el dia quince de los corrientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estendiendose la presente acta que firmó S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes conmigo el Secretario de que certifico

Justo Dalda
Diez Martinez
Escribano Caballero
Antonia Yuste
Trujillo Vicente
Pinyo Ximeno
Leon Alcalde

Guardia Municipal que se trata de crear en esta Ciudad y el Ayuntamiento le otorgó su aprobacion acordando se remita al Sr Gobernador Civil de la provincia para su conocimiento y fines que procedan

Y por último se procedió á la lectura del espediente incoado por el ayuntamiento del pueblo de Terrer pidiendo á la Superioridad le condone la contribucion por haber perdido la mayor parte de sus cosechas á consecuencia de calamidades extraordinarias; cuyo espediente es remitido por la Superioridad para que este Ayuntamiento en vista de lo que preceptua el artº 102 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885 informe acerca de los estremos en que funda su reclamacion el pueblo aludido: El Ayuntamiento enterado del espediente de referencia acordó se informe favorablemente por ser ciertos y verídicos los hechos en que el Ayuntamiento de Terrer funda la peticion de rebaja de contribuciones;

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion que la comision de amojonamiento y deslinde de este termino ilte-

Archivo Municipal de Calatayud

nicipal, habia pasado al barrio de Torres á
terminar el amojonamiento de los límites de
cho pueblo con los de Villalba, asunto este que
años viene preocupando á los vecinos de am
pueblos y que en alguna ocasion ha produci
exaltacion en los animos hasta el punto de pro
ver disgustos y tener que intervenir las autori
des; efectivamente continúa S Sª las cosas se lia
arreglado de manera tal que han quedado a
salvados los intereses de ambos pueblos y muerto
millero de discordias que lia tenido en contínua
turbacion á los mismos, firmandose por las Co
siones un acta en que quedan fijados detalla
mente los límites jurisdiccionales. El Ayuntamien
quedó enterado y conforme. ≠

El Sr Diez hace uso de la palabra pa
manifestar que como no ignoran los S.S. Conce
les, hace poco tiempo que se remitió á la Superio
dad un inventario minucioso de todos los bienes
muebles que posee el Ayuntamiento, y cree que com
complemento de aquel trabajo, debe procederse a
la formacion de otro inventario en el que conste
todos los bienes muebles que existen en los diferen
establecimientos dependientes del Municipio com
Hospital, Colegio Hbª= único medio de poder apr
ciar detalles que hoy se desconocen de algunos

intervinieron varios S. S. Concejales, el Ayuntamien
to acordó de conformidad con lo propuesto por el
Sr Diez, y que este Sr puesto de acuerdo con los pre
sidentes de las Comisiones respectivas, procedan
á la formacion de los inventarios de cuantos ense-
res y movidiario exista propiedad del Municipio
en los diferentes centros de su dependencia

El Sr Caballero escita al Ayuntamiento pa
ra que se ocupe de la limpieza del lavadero pú-
blico, por constituir un foco de infeccion nada
favorable para la salud publica

El Sr Diez manifiesta que existe un proyec
to de arreglo de dicho sitio á fin de que desa-
parecan los inconvenientes que hoy se lamentan

En su vista el Ayuntamiento acordó que
la Comision de obras se ocupe del asunto á fin
de mejorar las condiciones del lavadero evitan-
do en lo posible el daño que se denuncia.

A escitacion del Sr Escribano el Sr Presi-
dente manifiesta el estado de las casas que han
sido denunciadas por el maestro de obras Mu-
nicipal, cuyos dueños están conformes con pro-
ceder á la demolicion y construccion de las mis-
mas, habiendolo verificado ya algunos de ellos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

Archivo Municipal de Calatayud

se levantó la sesion firmando la presente y
demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certy

Dios

Martina Mira

Victoriano

Lisboa

Victoria

Felez

Millan

Marco

Jose Manuel

Luis Alcalde

N. 0.472.140

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




Sesion ordinaria del dia 30 de Marzo de 1890 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez de Marzo de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo Bueno, Alcalde los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme, fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial Nº 59 correspondiente al dos del actual, del Sr Gobernador Civil de la provincia, poniendo en conocimiento de los Ayuntamientos el acuerdo nombrado Delegados especiales cerca de los Municipios que tienen en descubierto las atenciones de primera enseñanza designando á este partido judicial á Dn José Garcia Aguado, á quien recomienda para que se le presten cuantos auxilios necesite para el mejor desempeño de su cometido: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion del Sr Ingeniero-Contraste de la pro-

Archivo Municipal de Calatayud

vincia fecha nueve del actual, manifestando que de conformidad con las disposiciones dictadas por el Sr Gobernador Civil de la provincia los dias doce trece y catorce del actual, se presentará en esta ciudad la comision encargada de practicar en el presente año las operaciones de comprobacion y marca de pesas y medidas del sistema metrico-decimal y recomienda se preste á dicho funcionario el apoyo necesario para el mejor cumplimiento del servicio que tiene á su cargo: La Corporacion quedó enterada y conforme

Así mismo se dió cuenta de una instancia suscrita por Pedro Guash Puyols de esta vecindad, en peticion de que sea dado de baja en el padron de vecinos de esta ciudad por convenir á sus intereses trasladar su residencia á Tarragona: El Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion del recurrente

Igualmente se dió cuenta de una instancia suscrita firmada por Pedro Rubio é Hypolito Sanchez, vecinos y del comercio de esta poblacion, en la que esponen que se hallan inscritos en la matricula industrial como fabricantes de jabon y comerciantes de aceite al por mayor, y con objeto de obtener mayor facilidad en sus operaciones mercantiles, esperan que de conformidad á lo preceptuado en los Capitulos 13 y 16 del



Reglamento de Consumos, se les conceda licencia de depósito domestico para el aceite y la fabricacion de jabones á cuyo efecto se designa como local del referido deposito, el edificio que situado proximo á la estacion del ferro- carril, es conocido en esta Ciudad con el nombre de la "Casa del Vicario" y se designa asi mismo Fielato para el efecto de las introduciones el de la puerta de Meantoora: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Fueron presentadas las liquidaciones de consumos y arbitrios Municipales, formadas por el Admor del ramo Dn Vicente Sanchez correspondientes al mes de Febrero proximo pasado: El Ayuntamiento acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por las Comisiones de Obras y Hacienda, respecto de instancia presentada por Don Salvador Mateo Mayoral de que se dió cuenta en una de las últimas sesiones, referente á la egecucion de una pequeña obra en casa de su propiedad sita en la calle de Terrer de esta Ciudad; la Comision propone al ayuntamiento se proceda á la expropiacion del terreno que ocupa dicha casa, por responder al ensanche iniciado en dicha calle, una de

Archivo Municipal de Calatayud

las mas transitadas en la poblacion; El ayuntamiento acordó de conformidad con dicho dictamen y autorizó á la Comision de Hacienda para que se ponga de acuerdo con el Sr Alalco y procure arreglar la forma y manera de arreglar la espropiacion, dando cuenta del resultado de sus trabajos

Tocó el turno á otro informe de la Comision de obras, respecto de instancia presentada por Desiderio d'Avarro de que se dió cuenta en sesion de diez y nueve de Febrero proximo pasado: La Comision entiende no há lugar á lo que solicita el interesado, puesto que desea la cesion de un valdio procedente del comun de vecinos cuyo terreno es considerado de interes para el vecindario por lo que propone al Ayuntamiento sea desestimada la pretension del recurrente: La Corporacion acordó de conformidad con el dictamen que precede

Dióse asi mismo cuenta del pliego de condiciones, redactado por la Comision de Cementerios estipulando las bases y condiciones para la subasta de la conduccion de cadaveres al Cementerio público procedentes del Hospital y Casa- amparo, cuyo acto tendrá lugar el domingo proximo diez y seis de los corrientes: El ayuntamiento le otorgó su aprobacion

Dióse igualmente cuenta del Reglamento formado para el buen regimen del cuerpo de

continua en el exte. Jobe Deslindes y Amojonamientos. 1957

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.472.141

## Sesion estraordinaria del Dia 14 de Marzo 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á catorce de Marzo de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Alcalde los S S Concejales que al margen se espresan previa citacion al efecto, en sesion estraordinaria, el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion como habrian podido enterarse los S. S. Concejales por las papeletas de convocatoria, lo era para poner en conocimiento de los S. S concurrentes, las noticias que nos comunican los periodicos de Madrid respecto de la supresion de las Audiencias de lo Criminal. La supresion continua SSª alcanza á veinte Audiencias y si bien la de esta Ciudad reune condiciones favorables para que sea respetada pues figura entre las primeras por la importancia de los asuntos que se despachan, cree que el ayuntamiento no debe en manera alguna mirar con indiferencia un asunto que entraña tan vital interes para la poblacion. Hé creido oportuno añade S Sª hacer

indicaciones relacionadas con este asunto, al Sr Decano del Colegio de abogados de esta población y al Sr Presidente de la Camara de Comercio, quienes habiendole ofrecido convocará sus respectivas asambleas, y espera que antes de terminar esta sesion se presenten comisiones de dichos centros, para conocer los acuerdos que aquí se tomen y marchar de acuerdo en los trabajos que luego de realizarse para el logro de nuestras aspiraciones, y termina dejando á la consideracion de los S S Concejales cuanto lleva espuesto y suplicandoles estudien el asunto y en su vista acuerden aquello que crean mas beneficioso

Previa la venia del Sr Presidente el Sr caballero hace uso de la palabra y en un estenso discurso esplicó la situacion del asunto que se debate. Abriga la conviccion de que con la supresion de las veinte audiencias de lo Criminal, corre peligro de desaparecer la de Calatayud, por mas que figure entre las primeras por el número de negocios que se despachan, pues pudiera suceder que se prescindiese de esa base y se adoptase la posicion topográfica, en cuyo caso perderiamos terreno por nuestra proximidad á Zaragoza

De todas maneras, y tratandose



de un asunto tan importante para esta Ciudad, opina porque no debe omitirse sacrificio alguno en pró de los intereses generales, y demostrar de una manera evidente que el actual ayuntamiento y su celoso Presidente, han puesto en juego todos los medios posibles para salvar del peligro que hoy nos amenaza á uno de los servicios que á la ver que honran á Calatayud, ayudan al mejoramiento de la vida material

Intervinieron en la discusion otros S. S. Concejales, consignando su conformidad con lo espuesto por dichos S. S. y en definitiva quedó acordado por unanimidad

1º Que una Comision del Ayuntamiento compuesta del Sr Mealde y el Concejal Sr Grajales, pasen inmediatamente á Cervera, con el fin de conferenciar con el Diputado a Cortes Sr Aranda acerca de los medios mas conducentes que hayan de poner en practica al objeto de obtener de los poderes publicos el logro de las justas aspiraciones de Calatayud

2º Designar otra Comision compuesta del Sr Mealde y Síndico Sr Caballero, para que cuando sea momento oportuno marche á Madrid y de acuerdo con las que nombren los SS abogados

Archivo Municipal de Calatayud

y Camara de Comercio, trabajen en pró de la no supresion de nuestra audiencia. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sa y demas S S concejales asistentes de que certifico

Joaquin Diez Moros

Marcos Escribano  Mariano M. Alia

J. Tribaldos  Vicente

Fuertes  Erojabe

Millan  Mariano Jose Moreno

Leon Alcalde

N. 0.477.700

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10a CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 21 Marzo 1890. En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia de Don Joaquin Diez Moros, primer Teniente de Alcalde previa y especial convocatoria al efecto los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no poder celebrarse la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales, y quedar ratificados los acuerdos tomados en sesion estraordinaria celebrada el dia catorce de los corrientes.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial numero 66 correspondiente al diez y seis de los corrientes, en la que se dictan reglas á que han de sugetarse los Ayuntamientos, al confeccionar los presupuestos municipales que han de regir en el proximo egercicio de 1890-91: El ayuntamiento quedó enterado y acordó el exacto

Archivo Municipal de Calatayud

cumplimiento de cuanto se previene en la circular de referencia

Dióse igualmente cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Cristobal Amos, en peticion de que se le otorgue el nombramiento de una plaza en el Cuerpo de Guardia Municipal que acaba de crearse: El Ayuntamiento acordó no ha lugar á la peticion del recurrente por no existir vacante alguna en la actualidad.

Así mismo se dió cuenta de una instancia suscrita por Dª Petra Angüela de esta vecindad, en solicitud de que se le autorice para egecutar algunas obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la calle de la Rua nº 53: El Ayuntamiento visto el parecer del perito de obras municipal y comision respectiva, acordó acceder á lo solicitado por la recurrente.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia firmada por el vecino Calisto Badesa, en solicitud de que se proceda á la alineacion de una casa de su propiedad sita en la plaza de Sn Marcos numº 3 de esta ciudad: El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe

Tambien se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia suscrita por Dn Jose Moner en Perales de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda autorizacion, para egecutar algunas obras en las fachadas de las casas de su propiedad sitas en la calle de Stª Maria nºs 5 y 7: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase esta instancia á la Comision de obras para su informe.

Tocó el turno á una instancia suscrita por Mariano Clemente Lopez, vecino de esta Ciudad en la que manifiesta que teniendo organizada una banda de música con el titulo de "Santa Cecilia" y deseando prestar sus servicios al ayuntamiento en las salidas y festividades, reglamentarias, así como las estraordinarias, se compromete á prestar dicho servicio mediante la retribucion de veinte y cinco pesetas cada salida ó acto para que fuere llamada, siempre que el M. I. Ayuntamiento aceptando esta proposicion se obligue por su parte á darle la preferencia en cuantas ocasiones necesite de tales servicios. La Corporacion quedó enterada y acordó en vista del abuso que se viene observando en ese asunto, y los inconvenientes que en mas de una ocasion han creado las bandas de música con sus exigencias en los diferentes actos que hay costumbre de que concurran, acceder á lo solicitado por el recurrente entendiendose que el precio fijado de <u>veinte y cinco pesetas</u> por salida, se entenderá como tal las veladas que hay costumbre de dar

Archivo Municipal de Calatayud

durante los dias de feria, y que la diana de feria que hay tambien costumbre de tocar en esos dias no se contará como salida, iño como comprendido en el coste de la velada ó sea en el tipo de los veinte y cinco pesetas y que este acuerdo se haga saber á los interesados para su gobierno, previniendole que el número menor de que se ha de componer dicha vanda para las salidas será de diez y seis individuos

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Dn Epifanio Ferrarro Lafuente de esta vecindad manifestando que los herederos legitimos de Dn Serafin Mararío del ano maestro de instruccion primaria que fué en esta Ciudad, por los años 1866, 67 y 68 ó otros mas ciertos y de su esposa Dª Ramvalda Herran y Belenchini, esta á su ver heredera de su difunto esposo y aquellos sucesores de ambos en todos sus derechos y acciones, segun consta del testamento y declaracion de herederos que en debida forma se acompañan, han conferido al esponente el necesario poder, segun copia que tambien se presenta, con el fin de hacer efectivo, en su nombre cierto crédito que este I. ayuntamiento es en deber al referido Sr Mararío por razon de haberes devengados en el desempeño de su cargo de maestro, en esta poblacion, durante aquellos años, por lo que suplica se practique

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890




N. 0.477.699

la oportuna liquidacion de haberes: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de Hacienda respecto de instancia presentada por los S.S Rubio y Sanchez de que se dió cuenta en sesion del dia diez del actual: La Comision en vista de los antecedentes obrantes en el archivo municipal, propone al ayuntamiento desestime la peticion de los recurrentes, de concederles un depósito domestico de las especies de aceite y jabon, en la forma determinada en los Capitulos 12 y 16 del Reglamento de Consumos, hasta tanto no desaparezcan los derechos módicos que existen para el cobro de consumos de las especies que se solicitan: La Corporacion acordo de conformidad con el dictamen que precede

Dióse cuenta del espediente de la subasta celebrada el dia diez y seis del actual para la conduccion de cadáveres al cementerio procedentes del Hospital y casa amparo, habiendo sido adjudicada

Archivo Municipal de Calatayud

como mejor postor a Dn Pedro Perez Zaragoza de esta vecindad, por los precios de noventa y nueve centimos de peseta los adultos y setenta y cuatro centimos de peseta los parvulos. El Ayuntamiento acordó su aprobacion

Y por último quedó acordado por el Ayuntamiento, que una comision de su seno asista á la festividad que por su fundador Sn Benito se celebra en el monasterio de Religiosas Benedictinas de esta Ciudad, para cuyo acto ha sido invitada la Corporacion.

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar que como no ignoran los S. S. Concejales, estos actuales momentos son victimas de sensibles desgracias el Sr Presidente del ayuntamiento Dn Justo Zabalo que acaba de ver bajar al Sepulcro á su hijo angel y el Sr Blanco, que há experimentado la perdida de su anciana madre; nada mas justo añade S Sa que el ayuntamiento se asocie al dolor de sus queridos compañeros y propone el nombramiento de una comision que pase á visitarles y sea interprete de los sentimientos de la Corporacion por las perdidas que acaban de sufrir

Conforme con lo espuesto por el Sr Presidente, la Corporacion acordó que dicha Comision de los S. S. Martinez y Grajales acompañados del



Secretario sean los encargados de llenar la mision propuesta por S. Sa

A instancia del Sr Millan quedó acordado, que la Comision de Obras se ocupe de la inspeccion del cauce de la Rua en el trayecto de la plaza del Fuerte, cuyo mal estado produce quejas de aquellos vecinos

Asi mismo quedó acordado en vista de las esplicaciones dadas por el Sr Presidente, que en lo subcesivo no se tolere el adeudo de corderos en vivo en los fielatos de consumos y que sean llevados al macelo para su sacrificio cuantos se destinen al consumo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S Sa y demas S. S concejales asistentes de que certifico

Justo Zabalo

Martinez

Gil

Vicioso

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 26 de Marzo 1890=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo Bueno, Mealde, los S S concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario, por la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia Nº 71 correspondiente al veinte y tres de los corrientes en la que se señalan los dias en que han de concurrir los pueblos á la capital para el juicio de exenciones ante la Comision Provincial de los mozos correspondientes al Reemplazo del año actual, fijando á esta poblacion el dia siete del proximo Abril: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó designar al Teniente de Mealde Dn Joaquin Dicer para que en union del Secretario cumplimenten dicho servicio

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Maria Galvez Lopez en peticion de que se le autorice para variar dos puertas de la fachada de una casa de su propiedad sita en la calle de la Concepcion, cuya reforma se reduce á que las nuevas puertas abran á la parte esterior: El Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Obras para su informe

Tocó el turno á un atento oficio del Sr Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y cuatro del actual, que copiado á la letra dice asi= " Examinado el expediente instruido por el ayuntamiento de Calatayud para la creacion en dicha ciudad de un cuerpo de Guardia Municipal compuesta de un Gefe y cinco guardias, y habiendo observado en su formacion cuantos requisitos son exigibles para que los acuerdos de los ayuntamientos puedan ejecutarse, sin que en el de que se trata, ni en los 62 articulos comprensivos del Reglamento para la Guardia Municipal se contenga disposicion alguna contraria á la disposicion del Estado ó á las leyes ó instrucciones que explican y desarrollan el Codigo fundamental, antes

Archivo Municipal de Calatayud

bien inspirandose con sentido digno de reconocimiento en las mismas, este Gobierno se dá por enterado del acuerdo de referencia y no tiene inconveniente en significar que merece su aprobacion; consignandolo asi en el duplicado del Reglamento que se devuelve=Lo digo para su conocimiento el de la Corporacion de su Presidencia y demas efectos= Dios gue á V.m.s a.s Zaragoza 24 de Marzo de 1870= Pedro A. Herrero="

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, acordando la impresion de cien ejemplares del Reglamento de referencia para su distribucion entre los individuos del Cuerpo de Guardia Municipal y Autoridades.

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar que una vez ~~aprobado~~ el espediente incoado por el ayuntamiento para la creacion del cuerpo de Guardia Municipal, y como consecuencia el personal de que ha de componerse, que lo forma D.n Braulio Hernander Orna como Gefe, persona en quien concurren circunstancias muy abonadas para el desempeño de tan importante cargo, y los individuos Miguel Tela Barges, Gregorio Peñlla Arguedas, Santiago Duce Cid, Toribio ~~Martinez~~ Hernander y Macario Sanchez Pellejero personas todas de intachable conducta y co-



nocidos por su buen comportamiento durante el tiempo que han estado egerciendo de alguaciles y serenos, se procedió á la instalacion del nuevo servicio de vigilancia, empezando á funcionar en el dia de ayer previo juramento y acto de toma de posesion de que se levantó para los mayores efectos. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr Diez usa de la palabra para esponer á la consideracion del ayuntamiento, la necesidad de que se reformen las actuales ordenanzas municipales pues si bien su redaccion no es muy reciente, se nota cierta defecencia, careciendo de muchos detalles que son indispensables para la mejor organizacion de los servicios publicos; El ayuntamiento conforme con lo espuesto por dicho Sr acordó nombrar una Comision compuesta de los cuatro Tenientes de Alcalde y Sindico para que se ocupe de realizar ese trabajo

Asi mismo quedó acordado á peticion de dicho Sr que la Comision de que queda hecho mérito se ocupe de la formacion de un Reglamento para la mejor organizacion del cuerpo de Serenos y ordenanzas á servicio del ayuntamiento

Y por último el Sr Presidente hizo uso de la palabra para espresar su reconocimiento hacia la Corporacion por el acto de cortesia realizado con

Archivo Municipal de Calatayud

el y su familia, con motivo de la muerte delmenor de sus hijos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Justo Zabalo B.

Diez
Esteban
Ubona
Vicente
Felez
Grajal
Mateo
Millan
Pueyo
Ubieto
Martinez

Leon Alcalde
secret

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.477.698

43

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1890 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por los sargentos de esta guarnicion en numero de ocho, que han asistido á practicar la talla de los mozos del actual reemplazo y revision de años anteriores, en peticion de que se les abone alguna cantidad en concepto de gratificacion por dicho servicio, por esa costumbre establecida en muchos puntos; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó examinar los antecedentes obrantes en las oficinas Municipales y se proceda con arreglo á lo que de ellos resulte.

Tocó el turno á una instancia firma-

Archivo Municipal de Calatayud

da por los vecinos de esta Ciudad Nicolas Jaque y José Llanas, manifestando que habiendo llegado á su noticia que se trata de llevar á efecto las obras de reconstrucción del camino vecinal entre esta Ciudad y Embid de Santos en la parte de Campiel, lindando con la huerta de los s.s. Dn Joaquin Domínguez y Dn Carlos de la Fuente, cuya obra consiste en la reposicion de cuatro trozos ó portillos que en total miden unos cincuenta metros desprendidos por efecto de las avenidas del rio Jalon y hallandose los espresados con medios especiales para hacer dicha obra con una notable economia en su coste proponen llevarla á efecto bajo las condiciones siguientes

1ª En la estension de cada uno de los cuatro portillos desprendidos colocarán una lomera corrida con sus correspondientes tirantes y estacas cada media vara siendo de cuenta toda la madera empleada en este objeto

2ª Terminada la colocacion de la citada estacada se llenarán con piedra los vacios ó cajones que forme, poniendo en la parte superior el correspondiente empedrado en sentido ascendente.

3ª Desde la terminacion del empedrado hasta la altura del piso del camino levantarán una pared ó alma a piedra seca

4ª Todas las obras, incluyendo la madera saque y arrastre de la piedra y jornales para efectuarla, se comprometen los espresados á llevarlas á cabo por la cantidad de setecientas ~~cincuenta~~ pesetas de las que les serán entregadas doscientas cincuenta al empezar la obra por necesitarlas para la adquisicion de maderas y primeros gastos, otras doscientas cincuenta al tener ya colocada la estacada y las restantes doscientas cincuenta pesetas luego de terminada la obra á satisfaccion del Ill.e Ayuntamiento en las espresadas condiciones. La Corporacion quedó enterada y acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe.

Dióse lectura de una instancia suscrita por el vecino Pedro Perez de esta vecindad manifestando que habiendole adjudicado la contrata de conduccion de cadáveres al Cementerio, procedentes del Hospital y Casa-amparo, suplica se le conceda poder estibar el carro mortuorio que posee el Ayuntamiento y local para tenerlo como se autorizó á los contratistas anteriores. Con tal motivo se inició un ligero debate en el que intervinieron varios S.S. Concejales y el ayuntamiento conforme con lo espuesto por el Sr Presidente acor-

Archivo Municipal de Calatayud

dó, autorizar al esponente para que haga uso del carro mortuorio que solicita en el caso de que se inutilice el de su propiedad, y por el tiempo que necesite para recomponerlo, así como tambien para que pueda colocarlo en el local ó cocheras propiedad del Ayuntamiento entendiendose esta concesion sin compromiso alguno, pudiendo el Municipio si lo cree conveniente ordenar quede desalojado dicho local puesto que no existe ni con el recurrente ni con Pedro Simon acto alguno que le prive de esa libertad.

Así mismo se dió cuenta de un atento oficio del Sr Presidente de la Orden 3ª de San Francisco, invitando al Ayuntamiento á la solemne procesion publica del Santo entierro de N.tro Sr Jesucristo que tendrá lugar á las cinco de la tarde del Viernes Santo. La Corporacion quedó enterada y acordó asistir como de costumbre á tan solemne acto religioso.

En vista de las esplicaciones dadas por el Sr Presidente el Ayuntamiento acordó autorizar á dicho Sr, para que puesto de acuerdo con el Sr Juez de 1ª instancia de esta Ciudad, resuelva acerca de la traslacion del Jurgado al local propiedad del Ayuntamiento que existe en la plaza de S.n Juan y que ha dejado vacante el maestro Sr Casajus

El Ayuntamiento á peticion del Sr Diez acordó se proceda al pago del 3er trimestre de la Deuda Municipal anunciandose para el dia quince del proximo Abril

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el balance de operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el finado mes de Febrero, resultando una existencia en caja deducido el escabezamiento de consumos de veinte y cuatro mil ochocientas veinte y cuatro pesetas sesenta y un céntimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente= al Capitulo 3º art.º 1º quinientas sesenta y tres pesetas cuarenta y ocho céntimos= al Capitulo 9º= art.º 1º= doscientas setenta y seis pesetas noventa y nueve céntimos y la diferencia o saldo para cubrir atenciones consignadas en dicho Presupuesto que puedan subenir en el mes de Marzo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S.S.ª

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

N. 0.477.696 45

10ª CLASE. AÑO 1890 2 PESETAS

Archivo Municipal de Calatayud

y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Justo Zabalo

Diez Martinez

Ezenbarro Caballero

Caitoro Vicioso

Grajales

Benito Lopez Millan

Jose Mancisidor

Leon Medalde

Sesion ordinaria estraordinaria del 12 de Abril de 1890=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á doce de Abril de mil ochocientos noventa reunidos previa y especial convocatoria bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo Bueno, Medalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar los causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fué la festividad del dia



Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Excma Diputacion provincial fecha dos de los corrientes publicada en el Boletin oficial Nº 87, en la que previene á los ayuntamientos que se hallen en descubierto del 3er trimestre del contingente correspondiente al año actual y de la parte de atrasos que tengan vencida, procedan á su pago en el termino de quince dias contados desde el siguiente al de la insercion de esta circular, pues de no efectuarlo se establará el procedimiento para su recaudacion; El ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Valentin Marco Monton vecino de esta Ciudad en la que manifiesta desea egecutar algunas obras de reparacion en una casa de su herencia sita en la calle del Barrielo numero nueve y espera se le conceda autorizacion para realizarlas: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe

Tocó el turno á otra instancia suscrita por los S. S. Rubio y Sanchez del comercio, en peticion de que se les conceda el depósito

Archivo Municipal de Calatayud

el depósito domestico de aceites y jabones que tienen solicitado para el proximo egercicio economico, y que fue denegado por el ayuntamiento, fundando los recurrentes su pretension en los plazos marcados por la Ley para la concesion de esta clase de depósitos: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de Obras, respecto de instancia presentada por Nicolas Jaquie y José Maines vecinos de esta Ciudad, de que se dió cuenta en la sesion última, referente á obras de reconstruccion del camino vecinal de Camplel, cuyos Señores hacen proposiciones para su egecucion; la Comision propone en vista de los antecedentes obrantes en este archivo municipal por los que se viene en conocimiento de la obligacion del Municipio para el arreglo de dicho camino, se acceda ala pretension de los recurrentes, siempre que se conformen en variar los plazos que señalan para el cobro del coste de las obras, principiando ó contarse desde el mes de Agosto proximo venidero, ó sea dentro del siguiente egercicio economico: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede.

N. 0.477.695 47

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890 — 2 PESETAS

Así mismo se dió cuenta de una instancia suscrita por Dn Pedro Simon Salo de esta vecindad y dueño de la empresa "La Funeraria" manifestando se considera lesionado en sus intereses por el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion del treinta y uno del mes finado referente á cierta concesion hecha á Dn Pedro Perez de esta vecindad contratista encargado de la conduccion de cadaveres al Cementerio procedentes del Hospital y casa amparo para que pueda hacer uso de la cochera propiedad del Municipio, y termina consignando en su escrito que si el Ayuntamiento sostiene el acuerdo aludido desde luego no puede responder de la conservacion del carruage mortuorio que obra en su poder propiedad de la Corporacion: Esta quedó enterada y acordó no dar lugar á la peticion del recurrente.

Archivo Municipal de Calatayud

Fueron leidas las cuentas de Consumos y arbitrios municipales, correspondientes al mes de Marzo último, presentadas por el Admor del ramo Dn Vicente Sanchez: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Fué presentado el proyecto de presupuesto formado por la Comision de Hacienda en cumplimiento de lo prevenido por la Ley, para el proximo egercicio de 1890-91. En su virtud el Sr Presidente ordenó la lectura por Capitulos y articulos de los referidos presupuestos lo cual se verificó empezando la discusion delos mismos.

Dada lectura del capitulo 1º art 1º que comprende los sueldos de "empleados y personal facultativo", varios S. S Concejales se ocuparon de las reformas introducidas en dicho capitulo, iniciandose con tal motivo un animado debate que dió por resultado se procediese á su votacion que lo fué nominalmente y dió el siguiente resultado= S S que digeron Sí = Diez = Escribano = Caballero = Lisbona = Grajales = Lopez = Moncin = y Sr Presidente = Total = Ocho = SS que digeron No = Vicioso = Blas = Millan y Martinez = Total Cuatro = Han tomado parte en la votacion = Doce

Son

su virtud y como consecuencia de la votacion que precede el Sr Presidente declaró quedaba aprobado por mayoria el Capitulo 1º art 1º del presupuesto de gastos de que queda hecho mérito

Continúo la lectura por Capitulos y articulos del Presupuesto siendo aprobados todos por el ayuntamiento acordando que en cumplimiento de cuanto preceptúa la vigente Ley Municipal quede dicho documento espuesto al publico en Secretaria por tiempo de quince dias previo anuncio en la forma de costumbre

Terminado el despacho ordinario el Sr Diez puso en conocimiento de la Corporacion que cumpliendo con el acuerdo del ayuntamiento habia pasado á la Capital en union del Secretario á practicar la entrega de los mozos correspondientes al actual Reemplazo, cuyo servicio se habia llevado sin novedad alguna. El ayuntamiento quedó enterado y conforme

Dicho Sr continúa en el uso de la palabra para manifestar la necesidad de que el ayuntamiento se ocupe con especial interes del expediente de rebaja de consumos que se tiene incoado. Como el asunto arrade dicho Sr encierra tan vital interes para esta poblacion, en-

Archivo Municipal de Calatayud

tiende que toda actividad y sacrificio son pocos para tratar de obtener lo que con justicia se pide y despues de estenderse en consideraciones dirigidas á demostrar la conveniencia de que á ese asunto se le imprima la mayor actividad propone que se nombre una comision que pase a Madrid á gestionar cerca de los poderes publicos la resolucion favorable del asunto y que dicha comision debe componerse del Sr Presidente, Síndico ó Dn Juan Lisbona acompañados del Secretario

Con tal motivo el Sr Presidente hizo uso de la palabra para esponer á la consideracion del Municipio que el estado de su animo por las recientes desgracias de familia no es el mejor para ocuparse detenidamente de los asuntos locales, por cuya causa veria con gusto se le revelase de ir á la Corte. S. Sª se estiende en consideraciones dirigidas á demostrar que se procure por cuantos medios sean posibles la favorable resolucion del espediente de consumos puesto que de ello depende la salvacion de la Hacienda Municipal cuyo estado es insostenible, estendiendose en detalles para llevar al convencimiento al animo de los SS. Concejales la verdadera situacion economica del Municipio, y termina consignando que por mas que sus fuerzas no le permitan acometer la empresa dice á Madrid si el ayuntamiento considera de necesidad se haga ese sacrificio esta dispuesto a realizarlo

Intervienen en la discusion varios SS Concejales quedando en definitiva acordado que una Comision compuesta del Sr Alcalde Sr Lisbona y Secretario pase a Madrid á los fines indicados y así que considere momento oportuno para realizar el viage

En vista de las esplicaciones dadas por el Sr Monteñer, el ayuntamiento acordó se proceda á egecutar las obras de reparacion que sean necesarias para el arreglo de una pared del Matadero publico

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando la presente S Sª y demas S S Concejales de que yo el Secro certifico

Agusto Caballero

Diez Urrizbano Caballero

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890
10ª CLASE. AÑO 1890
2 PESETAS
N. 0.477.694

Libro Vicios
Pérez Millan
Marco Moreno
Leon Alcalde

Sesion ordinaria del 24 de Abril de 1890. En el Consisto-
rio de la Ciudad de Calatayud á catorce de abril
de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Pre-
sidencia de Dn Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los
S.S. Concejales que al margen se espresan se
procedió á la lectura del acta de la sesion ante-
rior que encontrandola conforme fue aprobada
declarando el Sr Presidente abierta la de estedia

Dió principio el despacho ordinario por
la lectura de una instancia suscrita por Don
Amado Bueno vecino de esta Ciudad en peti-
cion de que se le autorice para egecutar algu-
nas obras de reparacion de una casa de su
propiedad sita en la calle de la Caridad nume
ro seis de esta poblacion: El ayuntamiento quedó
enterado y acordó pase dicha instancia a la Co-
mision de Obras para su informe

Seguidamente fue leido por mi el infras-
crito Secretario un informe de la Comision de Obras



respecto de instancia presentada por Dª Maria
Galver y Lopez de esta vecindad de que tiene
conocimiento la Corporacion: la Comision pro-
pone se conceda á dicha interesada realizar
las obras que solicita, á condicion de que alte-
riar el cierre de las dos puertas, coloque la de
la derecha en el ege de los baños superiores,
y ambas puertas de modo que abiertas sus hojas
queden estas embebidas en el grueso del muro
de manera que no impida el transito público:
El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo
dictaminado por la Comision

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmando la presente
Sr Sª y demas S.S. Concejales de que certifico

Justo Zabalo
Díez Moreno
Caballero
Cubero
Ciembaro
Campo
Millan
Vicios

Leon Alcalde
secret

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1890 = En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de abril de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo Bueno Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura de el acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de mano, esto

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de un informe de la Comision de Obras respecto de instancia de Dn Amado Bueno de que se dió cuenta en la sesion anterior; la Comision propone se acceda á lo que pide el recurrente autorizandole para egecutar obras de reparacion en la fachada de una casa de su propiedad sita en la calle de la Caridad, nº 6, sugetandose para ello al informe del perito municipal de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad

Seguidamente se dió cuenta de un atento oficio del Alcalde Pedaneo del barrio de Huermeda, manifestando que el puente que existe en dicho barrio sobre el rio Jalon, se halla en un estado de inminente ruina, en terminos que es imposible sin gran peligro efectuar su transito. En su vista el ayuntamiento acordó







que la Comision de Obras en union del Arquitecto Municipal, gire una visita á dicho barrio y se cerciore de cuanto haya de particular en el puente de referencia y a la ver estienda su inspeccion al barrio de Campiel para examinar el camino de dicho barrio, dando cuenta del resultado de sus gestiones

Terminado el despacho el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar, que una comision de vecinos de la calle de la Rua le habia acercado, con el objeto de que se les apoyase en una pretension que tiende á construir tres balsas proximas á los manantiales cuyas aguas discurren por dicha calle, con el fin de recogerlas el mayor tiempo posible; que es necesario para la realizacion de ese proyecto conseguir en arriendo ó en propiedad un prado que existe en el punto donde han de establecerse las balsas, y la comision aludida espera que el ayuntamiento coopere á tan beneficiosa idea proporcionando el terreno en la forma que estime mas conveniente, puesto que

Archivo Municipal de Calatayud

los demas gastos serán de cuenta de los vecinos de la Rua.

Con tal motivo se inició un animado debate en el que intervinieron varios S.S. Concejales, estando todos conformes en que el Ayuntamiento acoja con aplauso la idea indicada por los vecinos de dicha calle, maxime cuando se trata de una obra que redunda en beneficio de una buena parte del vecindario, siendo muy justo que el Municipio coopere en algo para el logro de tan laudables aspiraciones. En su consecuencia quedó acordado que las Comisiones de Obras y Hacienda, se entiendan con el dueño del prado de que se hace mérito, y procuren resolver ese punto en la forma mas ventajosa dando cuenta del resultado de sus gestiones.

El Sr Caballero dirige un ruego á la Comision de Beneficencia, para que explique lo que haya respecto de ciertos hechos que han llegado á su noticia y que se relacionan con las pupilas enfermas que pasan al Hospital Municipal por prescripcion del medico higienista, que de ser ciertas, seguramente ningun resultado practico se habia de conseguir con la nueva organizacion dada á tan importante servicio

El



Señor Presidente manifiesta que lo unico que ha pasado en el asunto á que alude el Sr Caballero, es, los grandes inconvenientes que tanto bajo el punto de vista económico como del buen orden del Hospital, han producido el ingreso de pupilas en dicho establecimiento, llegando a ser un número regular las ingresadas y de condicion tal, que cometen todo genero de escesos rompiendo enseres, insultando á las hermanas de la caridad lo que motivó que fuesen espulsadas las forasteras dejando solamente las de la poblacion; que dicho servicio está ya regularmente, y las enfermas que ingresan de orden del medico higienista no salen del Hospital hasta su completa curacion.

En el mismo sentido se espresó el Sr Diez.

El Sr Caballero dió las gracias á dichos S.S. quedando conforme y satisfecho de los acuerdos tomados para el mejor orden de dicho servicio, levantandose la presente acta que firmó SS.a y SS Concejales de que certifico

Diez  Martinez  Escribano

Caballero
Chirona
Pueyo
Benito Lopez
Mayor

Marco
Vicioso
Moreno
Leon Mealde
secret

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.479.822

53

Sesion estraordinaria del dia 26 de Abril de 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y seis de abril de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Vn Justo Zabalo Bueno, Mealde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, previa y especial convocatoria al efecto, de conformidad con lo prevenido en la vigente ley Municipal, el Senor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que como habian podido observar los S.S. concurrentes por las papeletas de convocatoria el objeto de la reunion no es otro que el de dar cuenta de una circular del Sr Admor de Contribuciones de la provincia, referente al cobro de las Contribuciones Territorial é Industrial de esta poblacion y 4º trimestre del actual ejercicio economico

Previa la venia del Sr Presidente fué leida por mi el infrascrito Secretario la circular de referencia publicada en el Boletin oficial Nº 96 correspondiente al veinte y tres

Archivo Municipal de Calatayud

del actual participando dicha autoridad administrativa se autorice á quien se considere oportuno, á fin de que para el dia veinte y ocho de los corrientes se presente en dicho centro á recoger los recibos del expresado trimestre, manifestando al propio tiempo los dias que se acuerde ha de tenerse abierta la recaudacion para anunciarlo en el Boletin oficial

El Sr Presidente haciendo de la palabra para manifestar, la necesidad de llenar ese servicio, y á la ver, que el Ayuntamiento se ocupe en designar la persona que lia de realizar la recaudacion, en la forma que se ha hecho en analogas circunstancias

El Sr Dier esplone su conformidad con lo indicado por el Sr Presidente, y propone para llenar ese importante servicio á la Sra Viuda de Lisbona del comercio de esta plaza, puesto que en años anteriores y en circunstancias iguales, se le confirió por el Ayuntamiento llenar ese cometido lo que habia verificado á satisfaccion de todos. En el mismo sentido se espresaron varios S. S Concejales

En su virtud el ayuntamiento por unanimidad acordó encargar á la Sra Viuda de Lisbona de la recaudacion aludida, y que la Comision de Hacienda se entienda con dicha Señora respecto de su aceptacion y fianza, entendiendose que por dicho servicio percibirá el premio de cobranza señalado por la Ley al ayuntamiento, y á la vez se autorice á quien se considere oportuno para recoger los recibos de la Admon de Contribuciones señalando la cobranza de cuarto trimestre del quince al veinte y uno del proximo Mayo. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S S.ª y demas S S Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Justo Labalo

Joaquin Dier Nerin — José M.ª Labaleo

Mariano Martin Tria — Juan Moreno

Marcos Escribano — Fabian del Cueto

Agustin Lopez — Mariano Tria

Benito Vicioso

Iñigo Moreno — Jose Moreno

Leon Alcalde secret

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.479.821 55

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

Acta de la discusion y aprobacion definitiva del presupuesto ordinario para el año economico de 1890-91.= En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Justo Tabalo Bueno, Mealde, se constituyeron en Junta Municipal los S.S. Concejales y Asociados que al margen se espresan, con objeto de proceder á la discusion aprobacion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año economico de 1890-91, cuyo proyecto formado por la respectiva Comision del ayuntamiento fué aprobado en sesion del dia doce del actual habiendose llenado las demas formalidades.

Justo Tabalo
Joaquin Diez
Mariano Martinez
Mariano Alviña
Iñigo Moros
Jose Manrique
Marcos Escribano
José Mª Caballero
Juan Lubona
Julian Pueyo
Benito Yeciño
Benito Lopez
Juan Tabalo
Vicente Blanco
Agustin Tejada
Marcos del Pozo
Manuel Gil Pascual
Manuel Moreno
angel Chueca
Elias Badera
Fran.co Illueca

Abierta publicamente la sesion por el Sr Presidente, yo el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedí á dar lectura integra por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos creditos fueron am-

Archivo Municipal de Calatayud

Manuel Lerma
Raimundo Lara

pliamente discutidos por la Junta, acordando igualmente aprobar en todas sus partes el referido presupuesto quedando en su virtud fijados los ingresos y gastos del mismo en los siguientes terminos

## Ingresos

| | Pesetas | cts |
|---|---|---|
| 1º Propios | 5359 | 11 |
| 2º Montes | 1966 | " |
| 3º Impuestos | 14950 | " |
| 4º Beneficencia | 10226 | 60 |
| 5º Instruccion publica | 1215 | " |
| 6º Correccion publica | 400 | " |
| 7º Estraordinarios | " | |
| 8º Resultas | " | |
| 9º Recursos legales para cubrir el deficit | 121725 | 23 |
| Total | 155.721 | 94 |

## Gastos

| | | |
|---|---|---|
| 1º Gastos del Ayuntamiento | 16679 | " |
| 2º Policia de seguridad | 11821 | 50 |
| 3º Policia urbana y rural | 11422 | 50 |
| 4º Instruccion pública | 2160 | |
| 5º Beneficencia | 17704 | " |
| 6º Obras publicas | 5850 | " |
| 7º Correccion pública | 2400 | " |
| 8º Montes | " | |
| 9º Cargas | 64701 | 10 |
| 10º Obras de nueva construccion | " | |
| 11º Imprevistos | 4000 | " |
| 12º Resultas | " | |
| Total | 155694 | 10 |

## Resumen

| | | |
|---|---|---|
| Importa el presupuesto de Ingresos | 155841 | 94 |
| de el id de Gastos | 155694 | 10 |
| Sobrante | 147 | 94 |

En su virtud llenadas las formalidades que preceptúa la Ley dando lectura y puesto á discusion por capitulos el presupuesto de ingresos y gastos y despues de ententar todas las economias posibles en este, los S. S. concurrentes manifestaron su opinion de no poder disminuirle bajo ningun concepto, asi como tampoco la de no ser factible aumentar los ingresos ordinarios y resultando un deficit de nueve mil seiscientas pesetas, convinieron enjugarle con el producto de una tarifa de arbitrios sobre especies de comer, vever y arder no comprendidos en la general de consumos, de conformidad con lo prevenido en circular de tres de agosto de mil ochocientos setenta y ocho de que se dió lectura y fué aprobada en todas sus partes y para llevar á efecto dicho acuerdo se solicite la autorizacion correspondiente de la superioridad, esponiendo la presente al público y remitiendo copia certificada al Sr Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial de la misma de conformidad á lo que preceptúa la circular de que se hace referencia; é igualmente se remita el presupuesto aprobado y demas documentos á los efectos que determina el

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.479.820

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890 — 2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 28 de abril de 1890 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo Bueno, Alcalde de los S. S Concejales que suscriben se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la sesion de este dia.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de un informe emitido por la Comision de Hacienda respecto de instancia presentada por los S. S Rubio y Sanchez de estas vecindad de que se dio cuenta en una de las sesiones últimas; la citada comision propone no ha lugar á lo que pretenden los recurrentes en vista de los antecedentes consultados y alcance de la vigente ley de consumos en cuanto tiene relacion con los depósitos domesticos: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión

El Sr Marco en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras manifiesta que cumpliendo con el encargo adoptado por el Ayuntamien

art. 150 de la ley Municipal vigente

Con lo que se levanto la sesion firmando la presente S Sª y demas S.S. asistentes de que yo el Secretario certifico

Justo Zabalo

Joaquin Diez Navarro

Marcos Escribano — José Mª Caballero

Juan Antona — Benito Vicente

Miguel Millan — Aguirre

Tomas Marco

José Manuel — Mariano M Asia

Julian del Pueyo

Leon Alcalde

to, habia girado la Comision una visita á las obras egecutadas en el camino de Campiel y puente de Huermeda, habiendo quedado satisfechos del estado de los trabajos realizados en el primero de los puentes indicados, y en cuanto al de Huermeda que su estado es malisimo, si bien en el dia no puede emprenderse obra alguna de reparacion hasta tanto desciendan las aguas del rio, pero que seria muy conveniente se autorizase á la Comision para la adquisicion de materiales y tener todo dispuesto para emperar las obras asi que el estado del rio lo permita. Despues de breve discusion el ayuntamiento acordó acceder á lo propuesto por el Sr Marco, entendiendose los compromisos que puedan contraer respecto de compra de materiales para solventarlos en el proximo egercicio economico

El Señor Escribano en nombre de las Comisiones de Hacienda y Obras, expone que en cumplimiento del acuerdo recaido en una de las ultimas sesiones, habiase avistado con el propietario del pradillo que existe en las afueras de la poblacion de Soria Manuel Grimal á fin de utilizarlo para las balsas que tratan de construir los vecinos de la calle de la Rua, habiendo convenido en tomarlo en arriendo por dos años mediante la cantidad de veinte pesetas anuales, entregando al actual arrendador Ignacio Saldaña siete pesetas cincuenta céntimos por la parte correspondiente al arriendo del año actual con el objeto de que se pueda utilizar el terreno inmediatamente. El Sr Caballero manifiesta su conformidad con lo espuesto por el Sr Escribano, si bien propone quede consignado que el Ayuntamiento debe limitar su compromiso al pago del arriendo convenido, y de ninguna manera á los perjuicios que en un caso pudieran subenir por efecto de las obras que tratan de egecutar los vecinos de la calle de la Rua

La Corporacion quedó enterada y acordó de conformidad con lo propuesto por dichos S. S. y que con el dueño del prado Manuel Grimal se formalice un contrato de arriendo bajo las bases estipuladas por la Comision y que queda hecho mérito

El Señor caballero hace uso de la palabra para manifestar la importancia que para el pais encierra la construccion del ferro carril en proyecto de Calatayud Teruel, hoy mucho mayor dada la crisis porque atraviesa desgraciadamente el pais, y en vista de la patriotica conducta observada por los Senadores

Archivo Municipal de Calatayud

que han intervenido recientemente en pró de tan importante asunto, propone se consigne un voto de gracias y á la vez se les interese para que recaben de los poderes públicos el cumplimiento por parte de los concesionarios de los compromisos que tienen contraidos. Así mismo propone dicho Sr se liagan indicaciones en igual sentido á los Senadores aragoneses para que interpongan su valiosa influencia á fin de que la Comision del Senado dictamine pronto y favorablemente el proyecto del ferro-carril de Medina del Campo á Calatayud. El ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

El Sr Dier en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda espone que la Srada de Lisboa acepta el cobro del 4º trimestre de la Contribucion Territorial e Industrial de esta Ciudad, por cuenta del ayuntamiento bajo las bases acordadas en la última sesion celebrada al efecto y que desde luego se proponia autorizar a Dn Felix Repollés agente de negocios en Zaragoza para que recoja los recibos de la admon de contribuciones. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y por último fué leido por mi el infras-

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1890




N. 0.479.819

crito Secretario el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el finado mes de Marzo, resultando en Caja en treinta y uno del mismo una existencia de veinte y ocho mil seiscientas veinte y cinco pesetas ochenta y ocho céntimos que el ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente = al Capitulo 1º art.os 1º 2º y 6º mil quinientas noventa y dos pesetas cuarenta y un céntimos; al capt.o 2º art.o 2º setecientas cincuenta y dos pesetas sesenta céntimos = al Capt.o 3º art.os 2º 4º y 7º mil catorce pesetas tres céntimos: al id 4º art.o 6º noventa y una pesetas veinte y cinco céntimos = al id 5º art.o 1º mil sesenta y seis pesetas noventa y seis céntimos = al id 6º art.o 7º trescientas treinta y dos pesetas noventa céntimos = al id 7º art.os 3º y 13º mil novecientas setenta y cinco pesetas = al id 11º art.o unico ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, y la diferencia para cubrir atenciones consignadas en el Presupuesto que puedan suberir en el mes actual.

Y no

Archivo Municipal de Calatayud

habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente S Sª y demas S. S. Concejales asistentes conmigo el Secretario de que certifico

Justo Zabalo

Dier Eusebio Caballero

Antonio Victorio Marcos

Francisco Ibarra Millan Moreno Pueyo

Marcos Martinez

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 5 de Mayo 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cinco de Mayo de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de



S. S Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Admor de Contribuciones de la provincia publicada en el Boletin oficial número cien, correspondiente al viente y siete del mes finado Abril, en la que previene á los Ayuntamientos que dispuesto por el artº 35 del reglamento provisional de impuestos de consumos de 21 de Junio de 1889, que señalado el encabezamiento de una poblacion se reuna el Ayuntamiento con un numero de contribuyentes igual al de Concejales, á fin de acordar los medios de hacer efectivo su importe, bajo la base del cupo designado y con el objeto de que tan importante asunto no sufra paralizacion dirige la circular de referencia; recomendando el mas esacto cumplimiento de las reglas que en la misma dicta.

El Sr Presidente manifiesta á la Corporacion que conforme al reglamento de que queda hecho mérito, la misma habia de ocuparse con los adjuntos en cuanto se relaciona con el impuesto general de consumos y que con tal motivo consideraba muy oportuno que se diese lectura en el acto de las disposiciones legales que rigen en la materia y asi se verificó. Visto lo dispuesto en el artº 36 del Reglamento de 21 de Julio de 1889,

Archivo Municipal de Calatayud

quedó acordado proceder desde luego al nombramiento de adjuntos en numero al de diez y ocho concejales de que se compone este Ayuntamiento y que esta designacion se verifique por sorteo en la forma prevenida por la Ley

Al efecto estaba ya preparada la lista de vecinos contribuyentes, colocados por orden de mayores á menores cuotas acumuladas por inmuebles subsidio y consumos y partida en tres secciones y tantas papeletas como individuos de cada tercio de la lista con sus nombres y apellidos que por separado se fueron introduciendo en la urna.

Verificadas estas operaciones preliminares en que se fué leyendo la lista de contribuyentes sorteables y por papeletas con sus nombres se procedió á la extraccion de papeletas cuyo total de diez y ocho adjuntos que corresponden ofreció el siguiente resultado

1ª Categoria

D. Gregorio Gil Garcia
" Faustino Lainez Casanova
" José Garcia Rebes
" Fernando Ereuin Salsona
" Juan del Pueyo Bueno
" Genaro Mur Andrés

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.479.818

61

2ª Categoria

D. Serafin Sancho Bueno
" Antonio Pola Garcia
" Francisco Blas Ubide
" Domingo Monreal Paesa
" Amado Lopez Garcia
" Vicente Ena Sierra

3ª Categoria

D. Manuel Gomar Chueca
" Patricio Garcia Guillen
" Domingo Perez Perez
" Mejo Martinez Lazaro
" Mejo Anton Gomez
" Mariano Chueca Gomez

En cuyos terminos se dió por terminado el acto sin protesta ni reclamacion alguna, acordando se publiquen los nombres de los adjuntos para conocimiento de los mismos y que se les convoque a sesion en el plazo mas breve posible á fin de dar cumplimiento á las ordenes de la Superioridad

Seguidamente se dió cuenta del

Archivo Municipal de Calatayud

informe emitido por la Comision de Obras, respecto de instancia presentada por el vecino Nicolas Jagüe de esta vecindad, de que se dió cuenta en una de las últimas sesiones; la comision espresa que vista la casa y terreno que solicita dicho interesado tomarse en el angulo ó rincon que forma la casa, resulta ser una insignificante superficie de tres metros cincuenta decimetros cuadrados ó sea la prolongacion del corral dela casa en un metro setenta centímetros y propone se le conceda á condicion de dejar la misma Calle, que hoy tiene de paso o travesia. El ayuntamiento acordó de conformidad con lo dictaminado por la Comision.

Fueron presentadas las cuentas de consumos y arbitrios municipales, formadas por el Admor del ramo Dn. Vicente Sanchez correspondientes al mes de abril proximo pasado. El ayuntamiento acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura

Terminado el despacho ordinario el Sr Caballero, hizo uso de la palabra para manifestar que segun sus noticias que tiene por seguras el Sr Ingeniero Gefe de la provincia ha propuesto á la direccion el estudio de la carretera de Campillo á esta Ciudad y es de suma necesidad y conveniencia se conceda la suma necesaria para esos estudios, con tanto mas motivo cuanto que se trata de una cantidad insignificante; á la vez indica dicho Sr que habiendose propuesto al Congreso un proyecto de Ley relativo á la construccion de una carretera de Alcañar á esta Ciudad, por la ribera de Fuentes, se debe interesar á nuestros representantes en Cortes, para que procure sea dicho proyecto Ley en esta Legislacion

El Sr Presidente espuso algunas consideraciones encaminadas á justificar la necesidad de gestionar lo propuesto por el Sr Caballero y el ayuntamiento acordó solicitar el concurso del Sr Aranda, diputado del distrito y de cuantos se interesen por este pais, para la pronta y favorable resolucion de ambos proyectos

El Sr Caballero continuia en el uso de la palabra, para esponer al ayuntamiento que en vista de la situacion economica que por desgracia atraviesa, urge obtener una pronta y favorable resolucion en el espediente que se tiene incoado sobre rebaja en el cupo de consumos y desearia saber si se tiene alguna noticia referente á tan importante asunto.

El Sr Presidente asintiendo á dichas indicaciones manifestó que carecia de noticias oficiales respecto del espediente de re-

Archivo Municipal de Calatayud

ferencia si bien conocia el criterio del Minis-
tro no muy favorable á concesiones como la
solicitada proponiendo imprimir a este asun
to la mayor actividad posible

Intervinieron en la discusion el Sr Dier
y otros S. S. Concejales, consignando todos
la necesidad y conveniencia de que la Comision
nombrada pase á Madrid á gestionar los a-
suntos pendientes y principalmente el de con
sumos recabando de los poderes públicos sea
Calatayud atendido en sus justas pretensiones;
El Ayuntamiento acordó depor unanimidad
de conformidad con las indicaciones espuestas
y que la Comision marche á Madrid inme
diatamente a los fines y propositos de que queda
hecho mérito

Y por último quedó acordado en aten
cion á la epoca en que nos hallamos, variar
la hora de las sesiones, celebrandose estas á las
siete de la tarde en ver de las seis hora que ve
nia rigiendo

Justo Zabalo

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.479.817 63

Diez Martinez

Marco Cembrano

Nicolas Vicente

Perez Caballero

Alvarez

Ramirez Ibarra

Leon Alcalde

## Sesion ordinaria extraordinaria del 17 de Mayo de 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa: reunidos bajo la Presidencia de D. Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedio á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria el Lunes último, que lo fueron la falta de asistencia de SS. Concejales

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de

una instancia suscrita por Faustino Betran Rubio de esta vecindad, en suplica de que se le autorice para abrir una puerta en la Casa-posada denominada del Sol, por convenir asi á sus intereses y los del dueño de dicha finca, y resultando del informe de la Comision de Obras, no haber inconveniente en acceder á lo peticionado por el recurrente siempre que sugete la obra á las condiciones facultativas consignadas en dicho informe, el Ayuntamiento acordó de conformidad con el mismo.

Seguidamente se dio cuenta y procedióse á su lectura de otro informe de la Comision de Obras, referente á instancia presentada por Calisto Babesa, de que se dió cuenta en sesion de veinte y uno de Marzo último, la Comision manifiesta ha examinado la casa, cuyas obras trata de ejecutar el recurrente y propone se le autorice la realizacion de las mismas con sugecion al plano que presenta; El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que habiendo regresado la Comision que habia marchado á la Corte, á fin de evacuar asuntos de interes para la poblacion, se creia en el deber de dár cuenta al Ayuntamiento del resultado de sus gestiones. Por desgracia añade S.S.ª el asunto principal ó sea el espediente de rebaja del Cupo de Consumos, ha sido resuelto desfavorablemente, toda vez que se consigna una baja mezquina y se prescinde por completo de las poderosas razones en que el Ayuntamiento funda sus quejas. Con la valiosa cooperacion del Diputado por Zaragoza D. Emilio Navarro y Ochoteco se procuró por la Comision buscar una formula que evite á Calatayud el gran perjuicio que se le irroga con resolucion tan inesperada, y no fue posible encontrarla dentro de la razon legal, por lo que este asunto queda pendiente de mayores gestiones y de acuerdo y por iniciativa del Sr. Ochoteco se convino en la necesidad de que pase á Madrid en el plazo mas breve el diputado del Distrito Sr. Aranda y continúe los trabajos apoyado en la influencia y autoridad que le presta su elevado cargo de representante del pais.

La Comision visitó al Sr. Director de Obras públicas y tiene la satisfaccion de exponer que el espediente de gran importancia para Calatayud respecto de la incautacion por Estado de las Travesias de Carreteras por esta Ciudad, está últimado y pronto será resuelto; queda eficazmente recomendado la consignacion de la cantidad que se considere necesaria para los estudios del trozo de carretera de Calatayud á Nuevalos, que tanto interesa á esta comarca

Breves impresiones puede asi mismo consignar la Comision respecto á la supresion de Audiencias de lo Criminal pues se le asegura que la de esta Ciudad no corre peligro alguno en la actualidad, pudiendo vivir en la certidumbre que no será de las suprimidas

El Sr. Caballero hizo uso de la palabra para asentir en cuanto acababa de esponer el Sr. Presidente, y poner á la consideracion del Ayuntamiento el estado grave que viene á crear la fatal resolucion del espediente de Consumos, siendo urgentisimo que se visite al Diputados Señor

Archivo Municipal de Calatayud

de Aranda, para hacerle ver la necesidad de que marche á Madrid é intente obtener algun resultado favorable en asunto que para Calatayud es de vida ó muerte.

Conformo el Ayuntamiento con lo espuesto por dichos SS. acordo que la Comision de Madrid, enterada como esta del negocio de Consumos, marche mañana á Cervera y conferencie con el Sr. Aranda, y que se dirija atenta comunicacion al Sr. Navarro y Ochoteco, dandole las gracias en nombre de este Municipio por el celo é interes que ha demostrado en pro de esta poblacion en la ocasion presente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente SS.e y demas SS. Concejales de que yo el Secretario certifico

Just. Zabalo B

Diez

Marco

Ezcibano

Caballero

Vicioso

Alcorta

Molina

Prego

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.484.817

65

Sesion estraordinaria celebrada el dia 28 de Mayo de 1890 para la adopcion de medios conque hacer efectivo el encabezamiento de Consumos en el proximo egercicio economico de 1890 á 1891=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, el Sr Alcalde Don Justo Zabalo y Bueno en union de los SS Concejales que al margen se expresan y de contribuyentes asociados que tambien se indican y representan todas las clases de la poblacion a quienes afecta el impuesto de consumos se constituyó en sesion estraordinaria bajo la Presidencia del espresado Sr Alcalde con el fin de cumplir el precepto legal que determina el artº 35 de la vigente instruccion de consumos y circular del Sr Admor de Contribuciones directas de la provincia fecha veinte y cuatro de Abril último publicada en el Boletin oficial nº 100 correspondiente al 27 del espresado mes

Seguidamente fue leida por mi el infrascrito Secretario la circular de referencia asi como el artº 35 de la vigente instruccion de Consu-

mos, y si bien no se ha publicado aun el señalamiento del cupo de consumos que pueda corresponder á esta Ciudad para el proximo ejercicio de 1890-91, á fin de dar cumplimiento á la espresada circular los S. S. concurrentes estudiaron los medios que por su orden autoriza la Ley para hacer efectivo el encaberamiento, y despues de animada discusion acordaron por unanimidad que dicho encaberamiento y sus recargos se realicen en el proximo año economico por Admon Municipal, por ser el unico medio adaptable dadas las condiciones especiales que concurren en este vecindario y que una vez que sea conocido el cupo que se fije á esta poblacion por dicho concepto, se entable ante la Superioridad el oportuno reclamo en el mismo, si aquel cupo pudiendo rebaja en el mismo, si aquel fuese escesivo ó no se hubiere determinado la rebaja que se tiene solicitada con arreglo á la Ley de 7 de Julio de 1888

Con lo que se levanto la sesion estendiendose acta que firmó el Sr Presidente y SS concejales y demas concurrentes del acto de lo que yo el Secretario certifico

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890




N. 0.479.816 66

# Sesion ordinaria del 19. de Mayo de 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la presidencia de Don Justo Labala Bueno, Alcalde, los Sñ. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta anterior y encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la sesion de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por el vecino Jose Vicente Ardanuy en peticion de que se le autorice para edificar en la casa de su propiedad sita en la Plaza de Sn Benito Nº 8; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del Sr. Juez de Instruccion de esta Ciudad manifestando que en la causa criminal que instruye contra Basilio Martinez Mesa (a) Reino, de esta vecindad sobre atentado á la Autoridad y daños causados en la puerta del Deposito Municipal, rompiendo los faroles, la noche del dos de los corrientes, tiene acordado oficiar el procedi-

Archivo Municipal de Calatayud

miento al Ayuntamiento de esta Ciudad por si gusta mostrarse parte, y diga si renuncia ó nó la indemnizacion civil que pudiera alcanzarle; el Ayuntamiento en su vista acordó no mostrarse parte en la causa de referencia y no renunciar la indemnizacion civil que pudiera alcanzarle.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que en cumplimiento del acuerdo recaido en la sesion última, habia pasado al pueblo de Cervera en union del Sr. Caballero y Secretario del Ayuntamiento á fin de visitar al Diputado por este Distrito Sr. Arauda y esponerle los deseos del Municipio respecto de la necesidad de que marche á Madrid para procurar poniendo en juego su valioso concurso, el resultado mas favorable en el espediente de rebaja del cupo de Consumos. Dicho Sr. — Continúa su Señoria — espresó á la Comision que asi se restableciese por completo de la enfermedad que le aqueja se pondria en camino para la Corte, teniendo una grata satisfaccion de acceder á los deseos de la Corporacion; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando SSª y demas SS Concejales asistentes de que certifico

Justo Caballero

Escribano Moreno

Caballero

Moreno — Millan

Ibarra — Lobera

Lopez — Mora

Leon Alcalde

## Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 28 de Mayo de 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa: reunidos y previa citacion al efecto bajo la presidencia de Don Justo Caballero Bueno, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, despues de haber manifestado el Sr. Presidente las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion el Lunes último que la fueron por falta de asistencia de SS. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Gobierno de Provincia publicada en el Boletin nº 125 correspondiente al 27 del actual, en la que se establecen las bases bajo las cuales procede la Excma Diputacion provincial á la subasta del servicio de Bagageria en las provincias. El Ayuntamiento quedo enterado.

Seguidamente se dio cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Francisco Sancho

Archivo Municipal de Calatayud

y Sorano de esta vecindad en peticion de que se le autorice para ejecutar algunas obras de reparacion en la casa Nº 8. de la Calle de las Atalas de su propiedad con sujecion al plano que acompaña al efecto, y resultando del informe de la Comision de Obras no hay inconveniente alguno en autorizar al recurrente para lo que solicita siempre que se atenga á las condiciones establecidas en el dictamen pericial, el Ayuntamiento acordo de conformidad con el informe de la Comision.

Dióse cuenta de otra instancia suscrita por Cristobalina Soguero de estado viuda y natural de Codos en peticion de que sea incluida en el padron de vecinos de esta Ciudad; el Ayuntamiento en vista de los documentos que acompaña la recurrente á su instancia, acordó acceder á sus deseos con sujecion á lo preceptuado por la vigente Ley Municipal.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario un informe de la Comision de Obras respecto de instancia de Jose Vicente Arsaniz de que se dió cuenta en la sesion última; dicha Comision manifiesta ha examinado sobre el terreno las obras que trata de ejecutar el recurrente y entiende debe concedersele la autorizacion que solicita á condicion de que sean ejecutadas con arreglo á las bases que se consignan en el informe pericial; el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision aludida.

Asi mismo fue leido el balance de las

FABRICA Nal DEL TIMBRE 1890






operaciones de contabilidad realizadas en este Municipio durante el finado mes de Abril, resultando en baja en treinta del mismo una existencia de veinte y cuatro mil novecientas pesetas con treinta y cinco centimos que el Ayuntamiento acordo su destribucion en la forma siguiente. Para atenciones del capitulo 1.º art.º 1.º quinientas noventa pesetas, y ~~setenta y~~ cinco centimos, para id. del capitulo 2.º art.º 2.º = Setecientas cincuenta y dos pesetas treinta y ocho centimos; para id. del capitulo 3.º art.º 2.º 7.º y 8.º = Mil trescientas cuarenta y dos pesetas diez y seis centimos para id. del Capitulo 5.º art.º 1.º = Mil ciento treinta y dos pesetas noventa y nueve centimos, para id. del capitulo 9.º art.º 14 Doscientas cincuenta pesetas, y la diferencia para cubrir atenciones consignadas en el Presupuesto que puedan subvenir en el mes actual.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Caballero hace uso de la palabra para manifestar la necesidad de que se arregle el pabimento de la Calle de la Rua y principalmente el Barranco de la Plaza de Fuente, por constituir su mal estado un peligro constante para la salud de aquella parte de vecindario; el Ayuntamiento acordó que la Comision de Obras se ocupe de

Archivo Municipal de Calatayud

ese asunto cuyo interes es por todo reconocido.

Quedó asi mismo acordado que el Ayuntamiento asista como de costumbre á las festividades religiosas que se dedican al esclarecido patron de esta Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion firmando la presente SS.ª y SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Justo Zabalo

Sáez Martínez

Marco Esteban

Caballero

Cubero Vicioso

Millán Pinyo Olivera

Peleas

León Alcalde
secret.



Sesion ordinaria del dia 2 de Junio de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á dos de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de D.n Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por D.n Maximino Gutierrez de esta vecindad en peticion de que se le autorice para realizar algunas obras de reparacion en el edificio de su propiedad denominado "Posada del Pilar" sito en la calle de la Rua con arreglo al plano que al efecto acompaña: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe

Seguidamente se dió cuenta y procedió á la lectura de una comunicacion del Sr Admor de Contribuciones de la provincia, que copiada á la letra dice asi= "La direccion general de Contribuciones indirectas con fecha 13 del actual dice á esta Administracion lo que sigue= "Por la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda se ha comunicado

Archivo Municipal de Calatayud

á esta Direccion General con fecha 9 de Abril último la Real orden siguiente=Ilmo Sr= El Sr Ministro de Hacienda me dice con esta fecha lo que sigue= Ilmo Sr=Remito á informe de la Seccion de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado el expediente instruido sobre rebaja del cupo de consumos que se fijó al ayuntamiento de Calatayuds = Zaragoza= en virtud de la Ley de 9 de Julio de 1888; dicha Seccion ha evacuado en los terminos siguientes= Excmo Sr= Con Real Orden de 21 de Diciembre pretérito pasado se ha remitido á informe de esta Seccion el expediente promovido por el ayuntamiento de Calatayuds = Zaragoza= sobre modificacion del cupo de Consumos que se le señaló á virtud de la Ley de 7 Julio de 1888= Funda su peticion la expresada Corporacion Municipal en que una parte considerable del nucleo de poblacion se halla enclavada en el extrarradio de la misma por lo cual no podria contribuir el impuesto en igual proporcion que los habitantes del casco y ademas en que habiendo quedado el ingreso del impuesto correspondiente á los alcoholes, debe rebajarse su importe del cupo, resultando que el fijado es mayor que el que







N. 0.479.813

venia satisfaciendo en años anteriores; el Negociado de Secretaria de ese Ministerio y Direccion general de lo Contencioso, considerando aceptables las razones alegadas por el ayuntamiento reclamante, estiman que debe aplicarse el tipo mas alto del gravamen á que se refiere la disposicion segunda artº 1º de la Ley de Presupuestos de 7 de Julio de 1888 que es el de 6'50 á 7'50 pesetas y que por lo tanto se debe fijar el cupo por consumos al ayuntamiento peticionario en la cantidad de ochenta mil quinientas ochenta y cuatro= Examinado el expediente por la Seccion observa lo mismo que los anteriores centros informantes, que siendo el censo de la poblacion de hecho en Calatayuds de once mil quinientos doce habitantes, el tipo aplicable á aquel ayuntamiento tiene que ser el maximo, pero acreditado que los habitantes del extrarradio son considerables y no contribuyen en igual proporcion que los del radio, y teniendo ademas en cuenta la disminucion que dicha corporacion sufrió en sus ingresos por el impuesto especial de alcoholes y bebidas espirituosas, entiende que se le debe rebajar el cupo de ochenta y cinco mil pesetas que tiene señalado

Archivo Municipal de Calatayud

al de ochenta mil quinientas ochenta y cuatro pesetas que corresponden al tipo medio segun propone el Negociado de Secretaria y Direccion general de lo Contencioso = S. S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reyna Regente del Reyno, conformandose con el preinserto dictamen se lia servido resolver como en el mismo se propone = Lo que esta Administracion comunica a V para su debido conocimiento y efectos consiguientes = Dios guie a V mds as Zaragoza 27 Mayo 1890 = Alfredo Barbero = Sn Alcalde de "Calatayud" =

Terminada la lectura el Sr Presidente hace uso de la palabra para lamentarse de la resolucion recaida en el expediente de rebaja del encaberamiento de consumos, rebaja que resulta muy insignificante dada la importancia de aquel, y que deja las cosas en el ser y estado que tenian, siendo de opinion que se imponga a los habitantes del extrarradio las cuotas que con arreglo á la ley vienen obligados a pagar por concepto de consumos, y que no se perdone medio alguno de aumentar esos ingresos, y á la ver que se procure no omitir ningun genero de sacrificios para conseguir de la Superioridad la rebaja que procede en justicia.

El Sr Caballero espone su opinion en el mismo sentido y se estiende en consideraciones acerca de la situacion que crea á los Municipios ese sistema de tributacion, cuya vida financiera se hace cada dia mas dificil, y termina proponiendo que á fin de acumular datos de justificada veracidad en la nueva reclamacion que haya de entablarse en peticion de rebaja del encaberamiento de consumos, crée muy conveniente se luzga un estado espresivo de lo que en el termino de cinco ó mas años se lia satisfecho á la Hacienda por dicho concepto y el deficit anual que haya podido resultar.

El Ayuntamiento acordó de conformidad y que por Secretaria se realice el trabajo de formacion del estado de referencia en los terminos indicados

Asi mismo se dió cuenta de una atenta comunicacion del Sr Gobernador Civil de la provincia, en la que acompaña una instancia que dirige á la citada autoridad Dn Mariano Anselmo Blasco maestro de obras del Municipio reclamando contra el acuerdo de la Junta Municipal, en virtud del cual se rebaja á dicho Sr el sueldo en la cantidad de 250 pesetas, para el presupuesto Municipal que lia de regir en el proximo egercicio economico, recomendando el Sr Gobernador que por el Ayuntamiento en union de la Junta Municipal se sirva informar sobre la indicada

Archivo Municipal de Calatayud

reclamacion, en el plazo del tercero dia, lo que debió hacerse en termino oportuno ante esta Corporacion, pero que la razon de admitirle lo hubo el esponer el interesado que no pudo reclamar en plazo legal por hallarse enfermo

Intervinieron con tal motivo en la discusion el Sr Presidente y varios S. S. Concejales, quedando todos conformes en vista de las razones alegadas por el Sr Blasco en su escrito de que se dió lectura, sostener el acuerdo recaido respecto á la reclamacion y que se convoque á la Junta Municipal para el informe que se pide debiendo á la sesion los datos que comprendan los trabajos propios de su cargo que egecutó el Sr Blasco, durante los quince dias que el presupuesto estuvo espuesto al público, en cuyo periodo de tiempo consta que dicho Sr se ocupó de servicios municipales de algun interes

Tocó el turno á una instancia suscrita por la Sra Abadesa del Real Monasterio de Sn Benito de esta Ciudad, manifestando que desde tiempo inmemorial el Ayuntamiento venia contribuyendo á los gastos que ocasiona el alumbrado constante al glorioso Patron de esta Ciudad Sn Iñigo y teniendo suplicando se disponga lo conveniente para que tal costumbre interrumpida hace algunos años, se restablezca y que de







N. 0.481.024

72

los fondos municipales se atienda al corte de dicho alumbrado: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase á la Comision de Hacienda para su informe

Terminado el despacho ordinario el Sr Caballero hizo uso de la palabra para manifestar que segun noticias la Sra Marquesa de Lina-res, de quien el pueblo de Calatayud tiene recibidas tantas muestras de sus filantropicos y piadosos sentimientos, se encuentra en el Balneario de Paracuellos de Giloca y cree que debe pasar una Comision á visitarla y ofrecerla sus respetos en nombre del Municipio

Conformes todos los S. S. Concejales con lo propuesto por el Sr Caballero quedó acordado que el Sr Presidente de la Comision de Beneficencia y un individuo de la misma llenen ese cometido

El Sr Marco hace uso de la palabra para esponer, que cumpliendo con el encargo que le fué confiado, hace ocupado de la cuestion de la espropiacion de una parte de casa, propiedad de Dn Fernando Cristobal sita en la calle

Archivo Municipal de Calatayud

Nueva de esta Ciudad, señalada con el número siete: Que de la tasación pericial resultó apreciada la expropiación en mil novecientas ochenta y cinco pesetas, y el dueño desea dos mil, diferencia de ciento quince pesetas, abonarán los vecinos interesados en el ensanche, entregando al dueño la cantidad de tasación en papel de la Deuda Municipal, único medio de procurar una mejora de tan reconocido interes para una calle de las mas transitables de la población.

El Sr Caballero se estiende en consideraciones legales é impugna la forma de pagar que se propone, por considerar que no responde á la corrección exigida por la Ley.

Intervinieron en la discusión varios SS. Concejales y el Ayuntamiento en definitiva acuerda que el asunto pase á la Comisión de Hacienda para su estudio dando cuenta en la sesion proxima del resultado de sus trabajos.

El Señor Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que cumpliendo con el acuerdo recaido en la sesion última, habiase procedido al arreglo de la calle de la Rua y principalmente el trozo que existe en el barranco de la plaza del Trinquete: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y por último quedó acordado invitar á las autoridades en la forma de costumbre para la procesion del S.S.mo Corpus Christi y facilitar á los



porteros y timbaleros el par de zapatos que es costumbre tradicional costearles con motivo de tan faustas solemnidades religiosas.

Justo Labalo D.
Diez
Caballero
Aibosa
Alcira
Ibarra
S. Cristóbal
Jose Berzosa
José Soler
Martinez
León Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.479.814 74

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890 — 2 PESETAS

Sesion extraordinaria de la Junta Municipal celebrada el dia 4 de Junio de 1890=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cuatro de Junio de mil ochocientos noventa: reunidos, previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D Justo Tabalo Bueno, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, asi como tambien los SS. vocales de la Junta Municipal que se consignan en la nota marginal, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion lo era para dár cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia y en su vista los SS. concurrentes, acordar aquello que crean mas conveniente.

De orden del Sr. Presidente fué leida por mi el infrascrito Secretario la comunicacion de referencia que copiada literalmente dice asi

" Remito á V.S. la adjunta instancia de D. Mariano Anselmo Blasco, Maestro de Obras de esa localidad para que el Ayuntamiento en union de los vocales que constituyen la Junta Municipal se sirva informar sobre la reclamacion que contiene la que debio hacerse en tiempo oportuno por el interesado ante esa Corporacion, y unicamente se le da curso por alegarse

Archivo Municipal de Calatayud

que no se pudo hacer la reclamacion durante la exposicion al público del presupuesto ordinario de 1890-91, por hallarse enfermo el que suscribe dicha instancia = Sírvase comunicar a este Gobierno de provincia en el plazo de cinco dias lo que sobre el particular acuerde la Junta Municipal. Dios gue á V. ms. as. = Zaragoza 27. de Mayo de 1890 = El Gobernador = Herrero = Sr. Alcalde de Calatayud = "

Seguidamente fue tambien leida la instancia que dirige al Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Sr. Blasco, en cuyo documento expresa dicho Sr. que por hallarse enfermo no pudo hacer la reclamacion en tiempo habil, consignando asi mismo, que entiende se rebaja su dignidad profesional con la medida adoptada de reduccion de sueldo que viene disfrutando como Maestro de Obras de este Municipio.

Igualmente fueron leidos varios antecedentes demostrativos de que el Sr. Blasco ejerció funciones propias de su cargo durante los quince dias que estuvo espuesto al público el presupuesto Municipal ordinario para el proximo ejercicio economico de 1890-91.

Enterados los SS. concurrentes de los datos y documentos de que queda hecho merito, inicióse un animado debate dirigido á escogitar el medio mas acertado de dár cumplimiento á lo ordenado por la Superioridad despues de emitirse varias opiniones respecto la forma de llenar ese servicio, quedó por unanimidad acordado informar en los terminos siguientes:

1º = Que el Ayuntamiento y Asociados al formar el presupuesto Municipal que ha de regir en el proximo ejercicio economico, sostuvieron el criterio de realizar el mayor numero de economias en todos los servicios, principalmente en el personal, y al efecto se rebajaron sueldos á muchos empleados y se suprimieron varias plazas, debido todo á la necesidad de hacer algun tanto viable la vida financiera de este Ayuntamiento, imposible de dominar sin grandes sacrificios por parte de todos, toda vez, que los unicos recursos que cuenta se reducen principalmente al ingreso de Consumos, y este tributo produce cada dia menor cantidad, por causas de todos conocidas, pues á nadie se esconde que la crisis porque desgraciadamente atraviesan la mayoria de los pueblos.

2º = Que nada mas lejos del animo de la Junta que tratar de rebajar la dignidad del recurrente al acordar la rebaja de las doscientas cincuenta pesetas del sueldo que tiene asignado como maestro de Obras, puesto que há sido medida general, hija de las circunstancias como queda dicho, siendo este funcionario atendido y considerado por el Ayuntamiento con marcado interes.

3º = Que la razon alegada por el Sr. Blasco de hallarse enfermo durante los quince dias que el presupuesto estuvo espuesto al público en cumplimiento de la Ley, por cuyo motivo no pudo hacer uso del derecho que esta le concede para reclamar en tiempo oportuno, no es exacta, por el contrario carece de fundamento, puesto que dicho Sr. durante el periodo indicado prestó servicios propios de su cargo, para lo cual se necesita una salud cabal.

Con lo que se levantó la sesion firmando SS.

Archivo Municipal de Calatayud

y demas S.S. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Leon Alcalde

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.481.023 76

Sesion ordinaria estraordinaria de 11 de Junio 1890.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á once de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, previa y especial convocatoria al efecto, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, asi como ratificados los acuerdos tomados en la junta de asociados celebrada el dia cuatro del actual, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Don Saturnino Sebastian vecino de esta Ciudad en solicitud de que se le autorice para ejecutar algunas obras de reparacion en una casa de su propiedad sitiada en la calle del Buen Aire numero cuatro, sujetandose en un todo al plano que acom-

Archivo Municipal de Calatayud

para: Visto el informe favorable de la comisión de obras el ayuntamiento de conformidad con el mismo autoriza al recurrente para llevar á cabo las obras que pretende.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia suscrita por Dn Ramon Ortega, de esta vecindad, en la que espone, que conviniendo á sus intereses llevar á cabo algunas obras de reparacion en la fachada de la casa propiedad del firmante denominada "Posada de Galvan" espera se le conceda la autorizacion competente para ello, y resultando del informe emitido puede concederse la ejecucion de las obras por consistir estas en simples revocos, pintado de carpinteria y otros sencillos reparos el ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la comision del ramo autorizando al Sr Ortega para ejecutar las repetidas obras

Asi mismo fué leido el informe de la Comision de Obras que emitió sobre instancia de Dn Maximino Gutierrez de que se dió cuenta en sesion anterior, en virtud del cual se autoriza al recurrente para ejecutar las obras que pretende en la casa de su propiedad sita en la calle de la Rua sujetándose en un todo al plano que acompaña: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Fueron presentadas por mi el infrascrito Secretario las cuentas de consumos y arbitrios municipales correspondientes al finado mes de Mayo rendidas por el Admor del ramo: El Ayuntamiento quedó enterado y acordo pasen á la Comision de Hacienda para su exámen y censura

El Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que en union del Sr Feliz (Dn José) y el Secretario del ayuntamiento habia tenido el gusto de visitar á la Excma Sra Marquesa de Viñares en el Balneario de Paracuellos Gilloca, siendo recibida la Comision Municipal con la bondad propia de tan egregia Señora, habiendo entregado mil pesetas para que sean aplicadas á necesidades del ramo de Beneficencia

El Sr Caballero indica se levante un voto de gracias á favor de dicha Excma Sra y se le exprese la gratitud que tiene la Corporacion por los actos de caridad que viene practicando en pró de los desgraciados de este pueblo, que nunca podrá olvidar los generosos sentimientos de tan piadosa Sra

Archivo Municipal de Calatayud

Conforme el Ayuntamiento con lo expuesto por dichos S. S. acordó por unanimidad se consigne un voto de gracias á favor de la Excma Sra Marquesa de Lenares y se le comunique tal acuerdo así como el reconocimiento de la Corporacion por sus actos filantropicos y que las mil pesetas de que queda hecho mérito se destinen al objeto propuesto por la donante.

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que la Junta Local de 1ª Enseñanza en sesion celebrada en el dia de hoy habia acordado que los examenes de las escuelas publicas municipales tuvieran lugar en los dias siguientes y hora de las ocho de su mañana

Dia 3 de Julio = Escuela de Parvulos
" 4 " nº 3 elemental de la Corca
" 5 " nº del Hospitalillo
" 7 " nº Superior
" 8 " nº niñas de Dª Maria Cruz Arisero
" 9 " nº de Dª Carolina Ordovás

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr Diez hace uso de la palabra para manifestar que el traficante en vinos

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.481.022



D. Casimiro Catalan, se le habia acercado, indicandole que deseaba cesase la intervencion administrativa del ramo de Consumos, que por la oficina de este centro se viene egerciendo sobre el almacen de vinos que tiene establecido en el radio de la poblacion, puesto que su objeto se limita á no hacer operaciones mas que para la esportacion, sin dedicar sus caldos al consumo del interior

El Ayuntamiento acordó acceder á los deseos del Sr Catalan y que por la admon de Consumos al cesar la intervencion se practique una liquidacion como resultado de la cuenta de Depósito que se le ha llevado á dicho establecimiento mercantil

El Sr Presidente manifiesta que tiene noticias de que algunos especuladores en vinos se negaban al pago de los doce y medio centimos que tienen convenido abonar al Ayuntamiento y estima que deben ponerse en juego los rigores de la Ley de Consumos para aquellos que se nieguen al cumplimiento de ese compromiso

Archivo Municipal de Calatayud

so; puesto que se trata de abusar de la benevolencia de la Corporacion. El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por S S.ª

El Sr Caballero dirige un ruego á la Comision de Beneficencia para que tenga la bondad de estudiar lo que haya de verdad respecto de ciertos hechos que han llegado á su noticia y que se relacionan con las prostitutas enfermas que de orden del Sr Medico higienista ingresan en el Hospital Municipal

El Sr Mora en nombre de la Comision de Beneficencia contesta manifestando que ignora ocurra nada de particular en el servicio á que se contrae la pregunta del Sr. Caballero, pero que procurará adquirir datos y antecedentes del asunto á fin de satisfacer en la proxima sesion los deseos de dicho Sr

La pregunta del Sr Caballero dió motivo á que se iniciase un animado debate en el que tomaron parte los S S. Presidente, Caballero, Diez y otros S. S. Concejales respecto de la cuestion de higiene en lo que se refiere á las casas de mancebia, y las dificultades económicas que trae consigo ese ramo de higiene por las estancias de las prostitutas enfermas en el Hospital Municipal, hasta el punto de que se hace necesario un estudio detenido del asunto, al objeto de escogitar algun medio legal que evite gastos al Municipio sin acusar abandono á tan importante ramo, quedando en definitiva acordado autorizar al Sr. Presidente Sr Sindico y Presidente de la Comision de Beneficencia para que vean de estudiar la cuestion bajo el punto legal y económico y propongan aquello que á su juicio sea mas conveniente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S S.ª y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Justo Zabalo

Diez

Marco

Esteban

Cubero

Caballero

Vicente

Jose Moreno

Mora

Millan

Ibarra

Perez

Lazaro

Lopez

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del 16 de Junio de 1890. En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y seis de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta Ciudad Faustino Cortes, en la que manifiesta que con motivo de las obras que há egecutado su convecino Nazario Sanchez há dejado interrumpido el sitio por donde corren las aguas pluviales desde un estremo de la plaza de armas hasta la cuneta de la carretera en las afueras de la puerta de Soria con gran perjuicio de los intereses del recurrente, y suplica que la Comision de obras gire una visita de inspeccion al referido sitio y determine lo que proceda: El Ayuntamiento acordo acceder á los deseos del solicitante.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Sr Gobernador Civil de la provincia en peticion de copia certificada de las clau-

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.481.021

sulas que sirvieron de base al nombramiento del Maestro de Obras de este Ayuntamiento Don Mariano Anselmo Blasco y Taula á fin de cinclas al espediente promovido por dicho Maestro de Obras contra la rebaja de su asignado como tal: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme previa manifestacion de la Presidencia espresiva de haber remitido los documentos referidos

Terminado el despacho ordinario el Sr Diez hace uso de la palabra para manifestar que proximo á empezar el nuevo egercicio economico, era de absoluta necesidad que el Ayuntamiento se ocupase del nuevo ensaberamiento de alcoholes con los fabricantes de la localidad asi como tambien de la subasta de los puestos publicos; y en cuanto á estos y con el fin de procurar mejor producto entendia que seria conveniente hacer un nuevo señalamiento en la plaza del Mercado. Conforme el Ayuntamiento con lo espuesto por dicho Sr acordó que la Comision

Archivo Municipal de Calatayud

de Hacienda realice esos trabajos de empor-
tancia suma, dando cuenta de su resultado

Así mismo el Sr Feler indicó la con-
veniencia de la formacion de los oportunos
expedientes de subasta para el sumenistro
del Hospital Municipal durante el proximo
egercicio economico: El Ayuntamiento acordó
que la Comision de Beneficencia realice ese
trabajo, y lo presente en la sesion proxima á la
aprobacion del Municipio

El Sr Marco hace uso de la pala-
bra para manifestar que cumpliendo con
el acuerdo recaido en sesion del dia dos de
los corrientes, la Comision de Hacienda, se
habia ocupado en estudiar la forma y mane-
ra de realizar el pago de dos mil pesetas á
que asciende la espropiacion de una parte de
casa de Dn Fernando Cristobal que posee
en la calle nueva de esta Ciudad, señalada
con el numero siete y cuya espropiacion es
de reconocida utilidad, para el vecindario

Que desechado el pensamiento de en-
tregar á dicho Sr una lamina de la Deuda
Municipal, cree la Comision puede resolver-
se ese asunto, en buenas condiciones tanto
para el Municipio como para el propietario



entregando á este Sr mil pesetas durante el
proximo egercicio de 1890-91 cantidad que se
consigna en el presupuesto de ese egercicio
para espropiaciones de terrenos en la via
publica, y las otras mil pesetas para el
egercicio de 1891-92 consignando al efecto esa
suma con igual aplicacion o sea espropia-
ciones.

Reconocida por el Ayuntamiento
la necesidad y conveniencia de realizar dicha
espropiacion, por tratarse de una calle
sumamente estrecha y de gran tránsito, a-
cordó de conformidad con lo propuesto por
la Comision de Hacienda, y que las mil
pesetas que han de entregarse en el proxi-
mo egercicio económico, se entreguen trimes
tralmente ó sean doscientas cincuenta pese-
tas cada trimestre

El Sr Presidente hace uso de la pa-
labra para manifestar que en union de la
Comision de Beneficencia habia girado una
visita al Hospital Municipal y tenia la sa-
tisfaccion de hacer presente que los servicios
de beneficencia no dejaban nada que desear
y que la Comision del ramo llenaba su co-
metido con celo é interes, atendiendose enfermos

Archivo Municipal de Calatayud

detalles referentes á tan importante asunto

El Sr Caballero expresa su satisfaccion por las palabras pronunciadas por el Señor Presidente consignando que las preguntas que en la sesion anterior habia dirigido á la Comision de Beneficencia no eran con el motivo de mortificar á sus individuos en lo mas mínimo y sí en favor del delicado servicio que les está encomendado

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Justo Zabalo
Díez
Martinez
Escribano
Caballero
Moreno
Ribera
Barrau
Pueyo
Moro
Ferrero
Millan
Leon Alcalde



FABRICA NE DEL TIMBRE 1890
10ª CLASE. AÑO 1890
2 PESETAS

Sesion del dia 23 de Junio de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Comision provincial publicada en el Boletin oficial Nº 147 correspondiente al veinte y dos del actual dictando reglas para el servicio de bagageria y otra del Sr Gobernador Civil publicada en dicho periodico referente a Sanidad: El Ayuntamiento quedó enterado de el cumplimiento de cuanto se previene en dichas circulares

Seguidamente fueron leidos los pliegos de condiciones formados por las Comisiones de Mercados y Beneficencia para celebrar

Archivo Municipal de Calatayud

las subastas de puestos públicos y de abastos para el Hospital Municipal de esta Ciudad en el próximo egercicio económico de 1890-91. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dichas subastas se celebren el dia veinte y nueve del actual á las once y doce de la mañana en estas Casas-Consistoriales bajo las bases establecidas en los pliegos redactados al efecto

Fue leido por mí el infrascrito Secretario un oficio del Sr Gobernador Civil de la provincia que copiado á la letra dice así!! Vista la reclamacion presentada por Dn Mariano Anselmo Blasco y Taula para que al aprobarse los presupuestos del egercicio de 1890-91 que han de regir en Calatayud se dejé sin efecto la rebaja de 250 pesetas introducida en la consignacion de 2000 que el reclamante devenga como Maestro de Obras del Ayuntamiento = Resultando que en Resolucion de 30 de Junio de 1885 fué nombrado el Sr Blasco Maestro de Obras con el sueldo anual de dos mil pesetas = Resultando que el Ayuntamiento de Calatayud y asociados al formar el presupuesto municipal que ha de regir en el proximo egercicio economico rebajaron el sueldo á varios empleados entre los que figura el recurrente instituyendose para ello en la necesidad de realizar economias dada la aflictiva situacion del Erario Municipal Visto el art.º 78 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, que confiere á los Ayuntamientos la esclusiva atribucion de nombrar y separar á todos los empleados y dependientes pagados de los fondos Municipales - Considerando que la citada disposicion es perfectamente aplicable al caso que la ha aplicado el Ayuntamiento de Calatayud, pues las atribuciones del mismo en la materia de que se trata solo pueden limitarse por contratos celebrados en debida forma ó por espresas prescripciones legales y ninguno de estos títulos limitativos se encuentra el nombramiento del Maestro de Obras de Calatayud = He resuelto desestimar la reclamacion de Dn Mariano Anselmo Blasco Taula contra la rebaja de 250 pesetas introducida en consignacion como Maestro de Obras por el Ayuntamiento de Calatayud = Lo digo á V para su conocimiento y el de la Corporacion y el del reclamante á quien notificará integra esta providencia y demas efectos: El Ayuntamiento quedo enterado y con

Archivo Municipal de Calatayud

forme

Así mismo se dió cuenta y procedióse a la lectura del informe emitido por la Comisión de Obras respecto de instancia de Faustino Cortes de que se dió cuenta en sesion anterior en el que se consigna la conveniencia de que su convecino Mariano Sanchez restablezca la chorrera ó barranquillo que antes habia y tocar los escombros conduciendolos a otros puntos que no puedan perjudicar. El Ayuntamiento acordo de conformidad con el dictamen que precede

Terminado el despacho ordinario, el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que al vecino de esta Ciudad Marcos Garcia Duce se le habian entregado cincuenta pesetas, por su calidad de fiador y arreglado el oportuno espediente para solicitar de la Diputacion el socorro marcado por la Comision Provincial, con el fin de sostenerse al procedimiento del Dr Ferran, á causa de haber sido mordido por un perro hidrofobo: El ayuntamiento quedó enterado y conforme

Continua en el uso de la palabra el Sr Presidente para proveer en conocimiento de la Corporacion se le habian acercado



FABRICA NL DEL TIMBRE 1890
10A CLASE. AÑO 1890
2 PESETAS
N. 0.481.019

los Alcaldes pedaneos de Torremesa y Torres manifestando este la necesidad de verificar un arreglo en el abrevadero pues se halla inservible, y el primero en solicitud de que se practiquen algunas obras de reparacion en el puente cuyo estado es ruinoso y que en vista de lo justo de su peticion habia ordenado marchase á reconocerlo el Maestro de Obras de la Municipalidad. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

S. Sª continuan exponiendo que las Cortes han aprobado un proyecto de carretera de Calatayud á Caminena cuyo interes es grandioso para esta poblacion, por lo que considera de oportunidad estrechar el agradecimiento de la Corporacion al Sr Director de Obras públicas y los Diputados á Cortes Sres Ballesteros (Dn Manuel) y Monares.

El Sr. Caballero interviene en la discusion y en vista de las razones espuestas por dicho Sr el Ayuntamiento acordó

Archivo Municipal de Calatayud

dirigirse al Sr Ballesteros dandole las gracias por su solicitud en el asunto objeto de este debate; y hacerlo á la vez á los Senadores aragoneses para que pongan en juego su influencia á fin de que el proyecto aludido sea aprobado por aquel alto Cuerpo colegislador.

A peticion del Sr Presidente quedó acordado felicitar al Ilustre marino Sr Peral, por su maravilloso invento, hoy gloria legítima de la patria.

Seguidamente é invitados por la Presidencia los S.S. Tenientes de Alcalde dieron cuenta del resultado obtenido en las visitas giradas en sus respectivos distritos respecto de la higiene domiciliaria. Todos se expresaron en el sentido de haber hallado bastante aseo y escelente disposicion en el vecindario para secundar al Ayuntamiento y Junta de Sanidad en cuantas medidas que tan generales beneficios encierra para la salud publica; se espuso la conveniencia de exigir del vecindario la mayor limpieza en los corrales de las casas, á fin de que desaparezcan los focos de infeccion que se desarrollan con la falta de aseo en esos puntos. El Ayuntamiento que dado enterado y conforme y acordó tomar las medidas mas energicas para remediar los males denunciados.

El Sr Diez manifiesta que la Comision de Hacienda ha presentado su propuesta á los fabricantes de aguardientes para el alcoholamiento de consumos por alcoholes, habiendo indicado los mismos que en breve celebrarian una reunion y que comunicarian el acuerdo que recayese sobre esta puesta. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y despues de acordar algunas medidas de higiene, respecto á limpiar el barranco de las Porras, asi como continuar recojiendo las basuras que se depositan en las calles y manifestar el Sr Presidente se habian ejecutado algunas obras en el departamento de mugeres del Hospital Municipal, asi como de la casa donde se halla instalado el Juzgado de primera instancia se levantó la sesion firmando la presente S.S.ª y demas S.S. Concejales asistentes de que certifico

José Carbajo

Archivo Municipal de Calatayud

Diro
Martinez
Tecenbano
Cubero
Caballero
Vicion
Monzón
Ibarra
Ortega
Tejero
Grajales
Moro
Leon Alcalde
secret.

N. 0.481.084

86

Sesion ordinaria del 30 de Junio de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de los espedientes de subastas celebradas en virtud de acuerdo Municipal el dia veinte y nueve de los corrientes, referentes á suministros para el Hospital Municipal y arbitrios sobre los puestos públicos de venta en la vía publica, cuyo resultado habia sido quedar desierta esta última por falta de licitadores y en cuanto á la de suministros se presentaron las proposiciones siguientes: de Don Dionisio Bueno para el chocolate al tipo de dos pesetas noventa y nueve centimos Kilogramo: de Don Candido Franco para la carne

Archivo Municipal de Calatayud

de carnero al de una peseta sesenta y dos y medio céntimos kilo: de Don José Molinez para la misma especie al de una peseta sesenta y ocho céntimos kilo y de Don Joaquin Martinez tambien para la carne al de una peseta sesenta céntimos kilogramo: quedando el remate á favor de Don Dionisio Bueno para el suministro de chocolate y a Dn Joaquin Martinez el de la carne de carnero, como mejores postores: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme acordando la aprobacion de dichas subastas

Por indicaciones del Sr Presidente y Sr Diez, quedó acordado que por la Comision de beneficencia, se procure redactar un nuevo pliego para proceder en el plazo mas breve á una segunda subasta de varios articulos de consumo para el Hospital Municipal, que no se presentó proposicion alguna en la primera, procurando poner los precios que se consideren mas aceptables, y que la Comision de Mercados á la vez modifique tambien el pliego para otra segunda subasta del arbitrio sobre puestos públicos, fijando la cantidad de mil doscientas pesetas en vez de las mil quinientas que figuraban en el primero



Fueron leidas por mí el infrascrito Secretario, las tarifas que para la exaccion del impuesto de consumos y arbitrios Municipales, han de regir en esta Ciudad, durante el proximo egercicio economico de 1890 á 91: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedio se á la lectura de una circular del Escmo Sr Ministro de la Gobernacion, sobre Sanidad, publicada en el Boletin oficial de la provincia Nº 151 correspondiente al veinte y siete del actual, en la que se establecen reglas á que han de sugetarse los Ayuntamientos y Juntas de Sanidad, para evitar cualquiera alteracion en la salud publica en vista de las circunstancias sanitarias de algunos pueblos de la costa de Levante

Terminada la lectura el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que en vista del contenido de la circular de referencia y con el fin de no demorar el cumplimiento de ordenes superiores, habia convocado á la Junta de Sanidad, y dado cuenta de dicho escrito, habiendose tomado varios acuerdos encaminados á poner en practica nuevas medidas

Archivo Municipal de Calatayud

higiénicas, y al efecto y de orden de S. S. fué leida, el acta de la Junta de Sanidad, para conocimiento de los S. S. Concejales

Continúa el Sr Presidente en el uso de la palabra para esponer que ordenandose ó los Ayuntamientos en la circular tantas veces repetida, que de acuerdo con los asociados, procuren los medios de arbitrar recursos conque hacer frente ó los gastos estraordinarios que con motivo de la epidemia pueden originarse, habia convocado á sesion á la Junta Municipal para las siete de esta tarde, al objeto indicado y con el proposito de poder contestar á la Superioridad el quedar cumplido este servicio en el plazo de cinco dias que señala para ello

El Sr Caballero y otros S S Concejales hicieron uso de la palabra para espresar su conformidad con las medidas adoptadas por la Presidencia y Junta de Sanidad, en cuanto tiene relacion con la higiene, pues entienden son necesarias y oportunas si bien la salud en esta Ciudad es inmejorable.

En su vista el Ayuntamiento con-

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.481.083



forme con todo lo espuesto y teniendo en cuenta la idea espuesta por la Junta de Sanidad, respecto del local en el que pueda instalarse un Hospital de Coléricos, acordó solicitar del ramo de Guerra la cesion accidental del cuartel de la Merced para ese objeto, ofreciendo para acuartelar la fuerza el Colegio de la Compañia

El Sr Presidente se ocupa de los buenos resultados que se obtienen en beneficio de la higiene con la actividad desplegada por las Comisiones de Distrito, y propone que á dichas comisiones debieran agregarse un medico y un farmaceutico, por considerar esa medida de interes para ramo tan importante: El Ayuntamiento acordó de conformidad

El Sr Diez hace uso de la palabra para esponer habia oido con profundo disgusto, censuras injustificadas, propaladas fuera del Ayuntamiento, contra esas mismas comisiones, que como acaba de manifestar el Sr Presidente no han hecho otra cosa que llenar su cometido, desplegando el mayor celo

Archivo Municipal de Calatayud

y actividad, procurando así corresponder á la confianza en ellos depositada, de cuyas censuras protesta por considerarlas improcedantes.

El Sr Presidente se ratifica de cuanto tiene dicho respecto del cumplimiento de las Comisiones, y se estiende en consideraciones respecto de los trabajos por ellas realizados que no pueden ser mas lisonjeros

El Sr Dies dá las gracias al Sr Presidente por sus palabras

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion las medidas que había adoptado respecto á la venta de tomates y frutas, por considerar que debe obrarse con rigor con esos artículos de consumo, antes de esponerlos á la venta, y al efecto propone que se depositen en el peso público y sean reconocidos previamente por el Inspector de Mercados, no autorizando la venta sin llenar ese requisito: El Ayuntamiento acordó de conformidad

Continúa S Sª en el uso de la palabra para esponer que en vista de la negativa de los industriales en el ramo de alcoholes, no aceptando el encabezamiento fijado por la Corporacion, para el proximo egercicio económico, desde mañana quedará planteado el servicio para cobrar por admon los derechos correspondientes, y con arreglo á la tarifa y bases preceptuadas en la Instruccion de Consumos, procediendo á practicar aforos y demas requisitos previstos por la misma: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fundado en las reformas introducidas por el nuevo presupuesto municipal, en cuanto tiene relacion con la plantilla del personal de Secretaria, resultando plazas suprimidas por razon de economias el Sr Presidente deja á la consideracion del Ayuntamiento la necesidad de que se ocupe de ese asunto por exigirlo la conveniencia de los servicios

Conforme el Sr Dier con lo espuesto por S Sª propone sean nombrados interinamente Vice-Secretario Contador Don Juan Manuel Mallo y Conde y auxiliar de Secretaria á Don Cirilo Hernander Ceamanos, cuyas plazas figuran en el nuevo presupuesto, quedando desde hoy cesantes Don Manuel Carnicer Vicente y Don Benito Herrero Clemente que figuraban en la plantilla suprimida; El Ayuntamiento acordó de conformidad con

Archivo Municipal de Calatayud

lo propuesto por dicho Sr

A propuesta del Sr Dicer quedó acordado por el Ayuntamiento, se abra el pago de intereses del 4º trimestre de la Deuda Municipal el dia quince del proximo Julio

Igualmente quedó acordado á peticion del Sr Vicioso, sea trasladado al Hospital Municipal, un altar que existe en el Colegio de la Correa

Fué leido por mí el infrascrito Secretario el balance de operaciones contabilizadas realizadas por este Municipio durante el actual mes de Junio, resultando una existencia en Caja en treinta y uno del fenecido Mayo de veinte y siete mil quinientas cuarenta y tres pesetas once céntimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente = para el Capitulo 1º artº 3º cuarenta pesetas = al Captº 2º artº 3º trescientas pesetas = al idº 3º artº 2º seiscientas treinta y dos pesetas = al idº 5º artºs 1º y 3º mil trescientas cuarenta y una pesetas nueve centimos = al idº 7º artº 3º mil novecientas cuarenta y nueve pesetas veinte y cuatro céntimos = al idº 9º captº 3º y 14 cuatrocientas una peseta cincuenta céntimos = al Capitulo 11º artº unico = con

FABRICA NE DEL TIMBRE 1890




N. 0.481.082

cuenta pesetas, y la deferencia ó saldo para cubrir atenciones consignadas en el presupuesto que puedan subenir: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Justo Zabalo R

Dicer

Marco

Caballero

Cristóbal

Vicente Marcuello

Millan

Grajales

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion estraordinaria de la Junta Municipal del dia 30 de Junio de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Labalo y Bueno, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se expresan, asi como los S.S asociados, que tambien figuran en la nota marginal, previa y especial convocatoria al efecto, de conformidad con lo prevenido en la Ley Municipal, el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion como habian podido observar los concurrentes por las papeletas de convocatoria lo era para dar cuenta de una circular del Escmo Sr Ministro de la Gobernacion referente á Sanidad, para que enterada la Junta de la parte que incumbe á la misma, acuerde lo que entienda mas conveniente

De orden del Sr Presidente fue leida por mi el infrascrito Secretario, la circular de referencia publicada en el Boletin oficial de la provincia Nº 151, correspondiente al veinte y siete del actual, quedando enterada la Junta de la disposicion 9ª del expresado documento, que previene que los ayuntamientos asociados de las Juntas Municipales procuraran arbitrar recursos, conque poder hacer frente á los gastos extraordinarios que se puedan originar en el caso de presentarse la epidemia colerica que domina algunos pueblos de la provincia de Valencia.

El Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar que el Ayuntamiento no cuenta en sus presupuestos con partida alguna, para atender al objeto que propone la Superioridad, por lo que descartado ese medio quedaba por aceptar el reparto vecinal ó la suscripcion voluntaria; en el mismo sentido se espresó el Sr Dier

Inicióse un animado debate en el que intervinieron los S.S. Labalo (Dn Juan) y varios S.S. concurrentes, esponiendo todos las dificultades que lleva consigo en los actuales momentos, tanto el reparto como la suscripcion voluntaria, y manifestandose partidarios de la idea de acudir si llega el caso á los mayores contribuyentes, cuyo patriotismo no es dudoso, y recabar un anticipo de las cantidades que se consideren necesarias, procurando un reintegro por los medios que se entiendan mas factibles y menos estrictos para el vecindario que el reparto ó la suscripcion voluntaria. En su vista la

Archivo Municipal de Calatayud

Junta por unanimidad acordó de conformidad con las manifestaciones expuestas ó sea acudir si hubiere necesidad al cuerpo de contribuyentes, solicitando un anticipo de fondos, reintegrable por los medios mas factibles entre los consignados en la circular que se menciona.

Con lo que se levantó la sesión firmando la presente S Sª y demas S S concurrentes de que certifico

Justo Zabalo B

Alcalde

Mariano Escribano

Caballero

Diego

José Manuel

Millán

Alonso

Alguacil

León Alcalde accal

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.481.081 92

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á siete de Julio de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura de el acta de la sesion anterior, que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia y ratificados los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria de asociados celebrada el dia treinta de Junio finado

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Señor Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial Nº 1 correspondiente al primero del actual, en la que se dictan reglas higienicas dirigidas á procurar la mayor vigilancia en cuanto tiene relacion con la salud publica, con motivo de la declaracion oficial del colera morbo en la provincia de Valencia; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, acordando el mas esacto cumpli-

miento de cuanto se previene en la circular referida.

Así mismo se dió cuenta del reparto que para cubrir el deficit del presupuesto provincial, publica la Coma Diputacion en el Boletin oficial nº 4 correspondiente al dia cuatro del actual, fijando á Calatayud la cuota de veinte y siete mil ochocientas treinta y una pesetas para el actual egercicio economico de 1890-91: El ayuntamiento en vista de las esplicaciones dadas por el Sr Presidente y el Sr Diez, acordó aceptar dicho reparto sin perjuicio del resultado que ofrezca el espediente de baja por concepto de consumos que se tiene incoado, asi como hacer tambien la oportuna reclamacion por las cuotas de alcoholes y sal, que se consignan é incluyen en el encabezamiento por consumos, que sirve de base para fijar la tributacion

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Dn Hilario Berdejo de esta vecindad, en la que manifiesta lo estorsivo que resulta para sus intereses, el procedimiento marcado por la instruccion de consumos para los depósitos de especies y aplicado al almacen de harinas que el recurrente trata de establecer en la Ronda de Alcantara nº 7 por lo que suplica se le autorice para abrir el almacen citado y se prescinda de la intervencion administrativa, puesto que en ello ningun perjuicio puede irrogarse á los intereses del Municipio, dada la situacion del local: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Dióse cuenta del espediente de subasta referente al arbitrio de cinco céntimos de peseta establecido para los puestos publicos de venta, durante el egercicio económico actual, cuyo acto tuvo lugar el dia seis de los corrientes, quedando el remate como mejor postor á favor de Dn Vicente Cosculla de este comercio por la cantidad de mil seiscientas setenta pesetas anuales: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó la aprobacion de la referida subasta

Tocó el turno á otra instancia suscrita por Juan Pedro Sanchez vecino de Used en la que manifiesta conviene á sus intereses sea dado de alta en el padron de vecinos

Archivo Municipal de Calatayud

de esta Ciudad, puesto que lleva en la misma seis meses de residencia; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder á lo peticionado por el interesado de conformidad á lo preceptuado en la Ley Municipal

Dióse cuenta de una atenta comunicación de Dn. José García Ribes, profesor de medicina y cirugía, ofreciendose al Ayuntamiento á prestar sus servicios profesionales en el hospital de coléricos en el caso de que la población fuese invadida por la epidemia. La Corporación quedó enterada y acordó aceptar los patrióticos ofrecimientos del Sr. García, dandole las gracias por sus humanitarios deseos

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que habiendose negado el gremio de fabricantes de aguardientes á aceptar el encabezamiento que por concepto de consumos viene obligado á pagar el Ayuntamiento durante el ejercicio actual, de cuya negativa tiene ya conocimiento la Corporación, se había procedido á practicar aforos de las existencias de alcoholes tanto en los fabricantes como en los demas

FABRICA DEL TIMBRE 1890




N. 0.482.850



puntos de venta cuyas operaciones se habían realizado sin el menor disgusto ni contratiempo alguno, habiendose autorizado á los fabricantes los depósitos si bien con caracter de interinidad. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr Presidente manifiesta á los S.S. Concejales que el cambio que acaba de iniciarse en la política española, le trae en el caso de presentar la dimisión de su cargo, así que oficialmente se comunique á la Alcaldía tal suceso, añadiendo S.Sª no podrá olvidar nunca la deferencia y todo genero de atención de que es objeto por parte de sus dignos compañeros de Municipio reservandose ser mas estenso para ese dia

El Sr caballero se lamenta de la resolución del Sr Alcalde á quien dedica atentas y afectuosas frases expresivas del sentimiento que le produce el que causas agenas á la Corporación, prive á esta de la digna Presidencia del Sr Zaballo. En el mismo sentido

Archivo Municipal de Calatayud

se expresaron varios S. S Concejales

Despues de dar el Sr Presidente las gracias mas espresivas por las manifestaciones del Sr Caballero se levantó la sesion firmando la presente S S y demas S S Concejales de que certifico

Justo Zabalo R

Marro

Escribano

Chirona

Vicioso

Jose Monzón

Martinez

Ibarra

Gil

Grajales

Leon Alcalde
suplente



Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á catorce de Julio de mil ochocientos noventa reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrando la conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Señor Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial nº 10 correspondiente al once del actual, poniendo en conocimiento de los habitantes de la ~~misma~~ haber tomado × posesion del cargo de Gobernador conque há sido honrado por el Gobierno de S. M., estendiendose en consideraciones acerca de los deseos que le animan en favor de los pueblos asi como de la conducta que lia de seguir mientras se halle al frente de tan importante cargo: El ayuntamiento quedó enterado

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Gregorio del Rio Gil, manifestando conviene á sus intereses proceder alde-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890




N. 0.482.949

rribo y nueva edificacion de una casa de su propiedad sita en la calle de Sn Miguel Nº y espera se le conceda el oportuno permiso para proceder á la egecucion de dichas obras: el Ayuntamiento quedó enterado y acordo pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe, autorizando desde luego al recurrente para que proceda al derribo de la citada casa

Dióse cuenta del espediente de subasta para el suministro de varios articulos de consumo con destino al Hospital Municipal, cuyo resultado fue negativo, por no haberse presentado proposicion alguna en la segunda subasta celebrada el domingo ultimo. El Ayuntamiento acordó se proceda á la tercera y en atencion á lo avanzado de la época se limite la subasta á los once meses del egercicio

Fueron leidas por mi el infrascrito Secretario las liquidaciones y cuentas de consumos y arbitrios municipales rendidas por el admor del ramo Don Vicente Sanchez correspondientes al feriado mes de Junio. El Ayuntamiento quedó enterado y acordo pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Tocó el turno á una instancia suscrita por Dn Manuel Sanchez Vicente - vice - secretario cesante del Ayuntamiento en peticion de que se le pague la cantidad que se le adeuda por concepto de sueldos devengados, correspondientes al feriado egercicio 1889-90: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Y por último terminó el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por Dn Ramon Ortega manifestando conviene á sus intereses reformar el edificio de su propiedad denominado "Posada de Galvan" con sugecion al plano que acompaña: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia a la Comision de Obras para su informe

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la

Archivo Municipal de Calatayud

presente S Sª y demas S. S Concejales de que certifico

Justo Zabalo

Sivi Esteban

Caballero

Victoria

Jose Blasco

Garrate

Grajales

Leon Alcalde

Sesion ordinaria del dia 25 de Julio de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura de el acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia, insertando una R. O. del



Excmo Señor Ministro de la Gobernacion, en la que recomienda el cumplimiento mas exacto de las operaciones que han de preceder á la formacion del Censo aplicable á las elecciones de Diputados provinciales, Diputados á Cortes y Concejales, con arreglo á la nueva ley del sufragio, previniendo que sin levantar mano se proceda a la formacion de una lista por orden alfabetico y numeracion correlativa de todos los vecinos de este termino municipal mayores de veinte y cinco años que consten en el último empadronamiento que exprese su edad, domicilio y profesion y si saben leer y escribir; cuya lista ha de quedar terminada el dia treinta y uno del mes actual: El Ayuntamiento quedó enterado, acordando su mas exacto cumplimiento, despues de manifestar el Sr Presidente que ya se habia dado principio por Secretaria á dichos trabajos, en virtud de la nueva Ley Electoral

Seguidamente se dió cuenta de un oficio de la Comision Provincial participando que habiendo desaparecido la excepcion legal propuesta en años anteriores por el mozo Santos Cartrocajo Bellido, correspondiente al Reemplazo de 1889, y alistamiento de esta Ciudad

Archivo Municipal de Calatayud

había sido declarado moro sorteable ! El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Dióse así mismo cuenta de una atenta y respetuosa carta del insigne marino Dn Isac Peral que dirige al Sr Alcalde Presidente y que copiada á la letra dice así " Muy respetable Señor mío: he tenido la suma satisfacción de recibir la cariñosa felicitación felicitación con que se ha dignado honrarme ese Ilustre Ayuntamiento de su digna Presidencia= Cuanto dígera sería fútil para espresar mis sentimientos de gratitud á tan señalada distinción álu que fue corresponder consagro sin desmayo á nuestra querida patria el fruto de mi escasa inteligencia= Con el mayor placer aprovecho esta ocasion para ofrecer á V el testimonio de mi consideracion mas distinguida, rogandole sea interprete de mis sentimientos para con ese ilustre Ayuntamiento y que acepte las cordialidades de la amistad que le ofrece su affmo y reconocido q. b s. m = Isac Peral " El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de dos instancias pidiendo autorización para egecutar obras; una de Dn Francisca Blas que desea arreglar la casa de su propiedad

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.482.948



sita en la calle de la Rua Nº 38 y otra de Dn Leon Campillo para realizar tambien algunas mejoras en casa de su propiedad sita en el carmeno de la estacion del ferro-carril: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que ambos documentos pasen á la comisión respectiva para su informe

Fué leido por mí el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comisión de Obras, referente á instancia presentada por Dn Ramon Ortega Micheto, de que se dió cuenta en la sesion anterior; La Comisión entiende puede accederse á lo solicitado á condicion de hacer las obras con sugecion al plano que se acompaña, reformando ademas los vanos de la fachada que dá á la carretera de modo que todos tengan igual forma y dimensiones á las adoptadas en el primero de piso principal: El ayuntamiento oido el parecer de la comision de obras informante acordo de conformidad con la misma

Archivo Municipal de Calatayud

Tocó el turno á la lectura de una atenta comunicación del Ilmo Sr Presidente de esta audiencia de lo Criminal que copiado á la letra dice así=" El Excmo Sr Ministro de Gracia y Justicia con fecha de hoy me dice lo que sigue=" En cumplimiento de lo que dispone la base 6ª del artículo 25 de la Ley de Presupuestos vigente, y constituida la Junta que ha de estudiar y proponer los terminos en que debe realizarse la reduccion de las audiencias de lo Criminal S. M. el Rey Don Alfonso XIII, y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido, fijar el plazo de treinta dias, á contar desde el de la fecha para que los pueblos interesados en la continuacion de alguna de las actuales audiencias puedan elevar al Ministerio de Gracia y Justicia los documentos y observaciones que crean pertinentes acerca de la conveniencia de conservar los expresados Tribunales donde se hallen establecidos, á fin de que la Junta los tenga en cuenta para el exacto cumplimiento de su cometido=Lo que de Real Orden comunico á V. S. para que por medio de edictos y de la publicacion en el Boletin oficial de la provincia llegue a conocimiento de los interesados= Dios guie a V S ms as

as Madrid 18 de Julio de 1890" Lo que cumple á mi deber participar á VS á los efectos que puedan interesar á la Corporacion que tan dignamente preside= Dios guie a VS ms as Calatayud 19 Julio 1890= Manuel Sambricio"

Previa la venia del Sr Presidente el Sr Caballero hizo uso de la palabra para esponer la necesidad, de que el Ayuntamiento se ocupe con preferente atencion de servicio tan importante, poniendose de acuerdo con el Colegio de abogados y demas centros que puedan facilitar datos y antecedentes que ilustren la cuestion, y formular la memoria razonada en que Calatayud se funde para que continue en el establada la audiencia, ya que tantos sacrificios se impuso cuando su creacion entendiendose en consideraciones dirigidas a demostrar las causas que abonan la continuacion de esta audiencia, y termina proponiendo el nombramiento de una comision especial que se ocupe con el interes que merece asunto tan importante

Conformes todos los S. S Concejales con lo espuesto por el Sr Caballero y despues de una ligera discusion en la que intervinieron el Sr Presidente y los S. S. Dies y Caballero, quedó

Archivo Municipal de Calatayud

en definitiva acordado que la comunicación de referencia pase para su despacho, á una comisión compuesta del Sr Presidente, los S S Teniente de Alcalde y Sr Regidor Síndico, dando cuenta del resultado de su trabajo en la sesión próxima

Terminado el despacho ordinario con la lectura de un informe de la Comisión de Hacienda respecto de instancia presentada por Dn Epifanio Ferraro de que se dió cuenta en sesión de veinte y uno de Marzo último, en reclamación de cierto crédito á favor del maestro que fué de esta Ciudad Dn Serafín Mararco del Amo, cuyo informe dice así=" La Comisión firmante, cumpliendo con el acuerdo Municipal que procede ha examinado la presente instancia así como los antecedentes en las oficinas Municipales, y resulta que con fecha 24 de Julio de 1875, se practicó la liquidación de las cantidades que el Ayuntamiento adeudaba por atrasos de haberes y demas al maestro de primera enseñanza Dn Serafín Mararcio del Amo importante Ptas 1958'35, cuya liquidación está aprobada por las Superioridades= En cuanto los firmantes tienen que manifestar, respecto del extremo objeto de este informe = Calatayud 21 Julio 1879 = Joaquín Díez Moros = José Mª Caballero = Juan Liébana = José Moncín =" El Ayuntamiento acordó de conformidad, con el parecer de la Comisión, y que este se comunique al recurrente para su conocimiento y efectos que haya lugar.

=El Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar la conveniencia de que las Comisiones de policía urbana, giren nuevas visitas á sus distritos respectivos, procurando desaparezca cuanto pueda perjudicar a la higiene, tan necesaria siempre, pero hoy mas que nunca, por la epoca en que nos encontramos y los temores generales de que pueda sufrir alteración la salud pública = el Ayuntamiento acordó de conformidad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando

Archivo Municipal de Calatayud

los presente S.S.ª y demas S.S Concejales asistentes conmigo el Secretario de que certifico

José M.ª Caballero

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D.n José María Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Emo Sr Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletin Oficial N.º correspondiente al dia de los corrientes, participando que el dia ocho del proximo mes de agosto tendrá lugar la subasta del servicio de la conduccion diaria de la correspondencia en carruajes entre la oficina del ramo de Calatayud y la de Teruel, ante las Secretarias del Gobierno Civil de esta provincia y en las de los ayuntamientos de Calatayud y Daroca: El Ayuntamiento quedó enterado

Seguidamente se dió cuenta y

Archivo Municipal de Calatayud

procediose á la lectura de una instancia, firmada por los S.S. Rubio y Sacristan de este comercio, en la que manifiestan conviene á sus intereses construir un local en el estramuro de la poblacion y parte lindante al camino de Paracuellos-Geloca, para dedicarlo a depósito ó almacen de especies sugetas al pago de derechos de Consumos y antes de dar principio á la egecucion delas obras, esperan se les conceda el competente permiso asi como la autorizacion para tener en dicho local almacenadas las especies de que queda hecho mérito: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Asi mismo se dió cuenta de otra instancia suscrita por Dn Epifanio Ferraro Lafuente, en su calidad de apoderado de los herederos de Don Serafin Mararco, en la que espresa se halla conforme con el resultado de la liquidacion de haberes y demas practicada en el año 1875 devengados por dicho Sr Mararco, como maestro de una de las escuelas de esta Ciudad y que asciende á la suma de 1958 pts 35 cts y espera que el ayuntamiento acuerde su pago: La Corporacion quedó enterada y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia que dirige á la Corporacion el vecino Esteban Viluendas en peticion de que se le nombre para cubrir una vacante de cargador ó fardero del peso público que existe en el mismo: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase á la Comision de Mercados para su informe

Acto seguido fué leida por mi el infrascrito Secretario una instancia que redactada por la Comision nombrada al efecto, dirige la Corporacion al Excmo Sr Ministro de Gracia y Justicia, esponiendo las razones que abonan la continuacion de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, y no figure en el numero de las que tratan de suprimirse en virtud de la nueva Ley de Presupuestos: El ayuntamiento prestó su aprobacion á dicho trabajo y

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890 2 PESETAS

N. 0.482.945

Archivo Municipal de Calatayud

acordó se mande á su destino en el pliego mas breve.

Igualmente fueron leidos los siguientes informes de la Comision de Obras, respecto de instancias de que se dió cuenta en la sesion última: 1º sobre peticion del vecino Gregorio del Rio, para obrar en una casa de su propiedad sita en la calle de la Rua; la Comision propone se le conceda lo que solicita á condicion de que egecute las obras con sugecion al plano que acompaña y demas estremos consignados en el informe pericial: 2º sobre peticion de Dn Leon Campillo para reedificar algunas obras esteriores en una casa de su propiedad, sita en el camino de la estacion del ferro-carril: la Comision espone que las obras que se trata de egecutar se reducen á realzar ó recibir la pared ó muro que linda con el rio de Jalon, cuyos cimientos se hallan en mal estado, no viendo inconveniente en que se le autorice su egecucion, siempre que se atenga a las prevenciones consignadas en el enforme pericial; y el 3º sobre peticion de Dª Francisca Blas Ubide, para hacer algunas reparaciones en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de la Rua Nº 38; la Comision propone se acceda á lo que solicita la recurrente que se reduce á cambiar las repisas de los balcones y renovacion del revoco ó enlucido de dicha fachada: El Ayuntamiento acordó de conformidad con los precedentes dictamenes

El Sr Presidente manifestó que la 3ª subasta celebrada el dia veinte y cinco del corriente de varias especies de consumos con destino al Hospital Municipal, habia resultado desierta por no presentarse licitador alguno: El Ayuntamiento quedó enterado

Seguidamente y en virtud de quedar vacante el cargo de uno de los S.S. procuradores síndicos, con motivo del nombramiento de Alcalde-Presidente de este ayuntamiento á favor de Dn José Alcaria Caballero, quedó acordado proceder en la sesion de este dia á la eleccion del Concejal que haya de egercer dicho cargo

Previa votacion con las formalidades exigidas por la Ley, fué elegido por unanimidad Síndico del ayuntamiento para cubrir la vacante que deja el Señor Caballero Dn Justo Zabalo y Bueno

Dicho Sr dió las gracias á

Archivo Municipal de Calatayud

sus compañeros por la prueba de deferencia de que acababa de ser objeto

Con lo que se levantó la sesion firmando esta acta el S Sª y demas S.S. Concejales asistentes al acto de que yo el Secrio certifico.

Caballero — Mariano M. Ayta

Diez — Cristobal

Bueno — Vicente

Zabalo — Vicente

Ibarra — Monzón

Millan — Pueyo

Grajales

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.482.946 104

# Sesion extraordinaria del dia 28 de Julio de 1890.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, de conformidad á lo prevenido por la vigente Ley Municipal, bajo la presidencia de Don Justo Zabalo Bueno, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, dicho Sr. hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la Sesion, como habian podido observar los SS. Concurrentes por las papeletas de convocatoria, lo hera para dár posesion de la presidencia del Ayuntamiento al Concejal del mismo Don Jose Maria Caballero cuyo cargo le habia sido conferido por el Gobierno de S. M.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente fue leido por mi el infrascrito Secretario el articulo 53. de la ley Municipal, asi como una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que copiada á la letra dice asi;

" El Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 24. del actual, me comunica la Real Orden siguiente. -

" En vista de las razones expuestas por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatayud D. Justo Zabalo Bueno para no seguir desempeñando el cargo, segun participa V.S. en su comunicacion de 15. del actual; S. M. el Rey (q. D. g.) ]

en su nombre la Reina Regente del Reino, há tenido á bien relevarle del expresado cargo y nombrar en su lugar, en uso de las facultades concedidas por el artículo 49. de la Ley Municipal vigente, durante el tiempo que resta para el bienio de 1889 á 1891, á D. José María Caballero, Concejal del mismo. De Real orden lo digo á V.S. para su conocimiento, el de la Corporación, el del interesado, y demas efectos." Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios gue á V. m.s a.s Zaragoza 27 Julio 1890 = Franco Fz de Navarrete = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatayud "

El Sr. Presidente D. Justo Zabalo, con frases del mas sincero afecto, dió las gracias á sus compañeros del Municipio, por las deferencias de que há sido objeto durante el tiempo que há tenido la honra de presidir el Ayuntamiento, congratulandose de la envidiable armonia que há reinado en todos, en cuantos actos se hán realizado, tanto administrativos como aquellos que afectan al principio de autoridad, y termina consignando que comparte con sus compañeros los meritos y las faltas si existieran durante su presidencia, pues en todos há encontrado el mas sincero apoyo que le hacen sentir verdadera gratitud y termina exponiendo que lo mismo en la presidencia que en el cargo de Concejal, la Corporacion puede siempre contar con su leal cooperacion, dedicando frases de elogio al Sr. Caballero.

Acto continúo invito á dicho Sr. Caballero á que ocupase el sillon Presidencial, entregandole el baston de mando que recibio y quedo constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia de dicho Sr. D. José María Caballero

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y empieza por hacer un justo elogio de las condiciones que adornan á su antecesor Sr. Zabalo, en quien el Ayuntamiento, -expone- ha encontrado siempre un digno compañero y un amigo leal.

Indica los propositos que le animan en pro de los intereses comunales de la poblacion, lamentando se del estado de penuria en que por desgracia se encuentra el erario municipal, ofreciendo mirar con atencion preferente á la cuestion de Hacienda, cuyo interesante asunto abraza en su estado el porvenir de la vida Municipal, para cuyos fines cuenta con el concurso de sus compañeros todos y especialmente de los que componen la Comision de Hacienda cuya actividad y celo tienen bien demostrado

El Sr. Diez hace uso de la palabra y en nombre de sus compañeros contesta, simpatizando por reconocer en el Sr. Caballero, dotes y condiciones envidiables para ocupar dignamente la presidencia del Municipio, prometiendo que todos estaran dispuestos, como lo han estado con el Sr. Zabalo á cooperar á todo cuanto afecte al buen regimen y mejor marcha de la vida municipal; propone se haga constar en el acta de este dia, un voto de gracias á favor del Sr. Zabalo, en quien han visto todos un amigo cariñoso y sincero compañero. El Ayuntamiento acordo de conformidad.

Despues de breves frases de los Señores Caballero y Zabalo se levanto la sesion firmandose la presente de S.S. y demas S.S. Concejales asistentes

Archivo Municipal de Calatayud

de lo que yo el Secretario certifico:

José Mª Caballero

Joaquín Díez — Mariano A. Ibiza

Ramón Moreno

Marcos Escribano

Justo Zabala

Ramón Vicinos — Francisco Barrado

Miguel Millán Aguirre

Pedro Moncín

Fabián de Diego

Bernardino Grajales

León Alcalde
vocal

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.482.944

106

Sesion ordinaria del Dia 4 de Agosto de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don José Maria Caballero Montes los S.S. Concejales que al margen se anotan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Admor de Contribuciones de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 25 correspondiente al 29 de los corrientes, en la que se consigna el cupo que por consumos, sal y alcoholes tienen señalado para el actual egercicio los pueblos de la provincia figurando Calatayud por los tres conceptos con la cantidad de noventa y un mil doscientas doce pesetas.

El Sr Diez en su calidad de Presidente

Archivo Municipal de Calatayud

de la Comisión de Hacienda manifiesta que el cupo señalado á Calatayud por Consumos es escesivo debido á no estar bien clasificado con arreglo a la Ley, como se tiene consignado en el espediente de reclamacion hace tiempo interpuesto ante las Superioridades, por lo que termina proponiendo al Ayuntamiento proteste en forma contra dicho cupo, reproduciendo razones que oponen Calatayud para que se le rebaje el escesivo cupo que por tal concepto se le señala: La corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

Acto seguido se dió cuenta de una instancia suscrita por Dn Juan Lorenzo Mancebo residente en esta poblacion, en peticion de que se le incluya en el padron de vecinos de la misma, por llevar seis meses de residencia fija en esta Ciudad. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con la peticion del recurrente

Fueron leidos por mi el infrascrito Secretario dos informes de la Comision de Hacienda respecto de instancias presentadas por los S. S Rubio y Sanchez de este comercio y Dn Francisco Carnicer; sobre la peticion de los primeros la Comision propone puede acceder se á lo que solicitan ó sea construir un edificio en el estramuros de la poblacion para dedicarlo á almacen de especies sugetas al pago de consumos, sugetandose en un todo á cuanto preceptua la vigente instruccion de Consumos y en cuanto á lo solicitado por el segundo que se reduce á que se le abonen ciento sesenta y una pesetas noventa y un céntimos que le fueron descontadas en cierta compensacion hecha por el Ayuntamiento con la Diputacion provincial por demora en el pago, propone la comision se reintegre al Sr Carnicer de la espresada suma, sin embargo de reclamar de la Diputacion su importe en la forma que proceda; La Corporacion acordó de conformidad con los precedentes dictamenes

Igualmente se dió cuenta de una instancia suscrita por Pia Guillen de esta vecindad, en peticion de que se le autorice para egecutar algunas obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la calle de la Rua Nº 27. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia a la Comision de Obras para su informe

Fué leido un informe de la Comi

Archivo Municipal de Calatayud

sion de Mercados, respecto de instancia de Esteban Velsendas de que se dió cuenta enla sesion anterior, solicitando el recurrente una plaza de fardero vacante en el peso público; la Comision propone se acceda á los deseos del solicitante por reunir condiciones para ese servicio. El Ayuntamiento acordo de conformidad

Tocó el turno á una instancia suscrita por Don Mariano Martinez Aera en calidad de apoderado de Dª Josefa Brusi y Matorco, manifestando tiene interes en que desaparezca una poza que existe en la huerta del convento de Descalzas de esta Ciudad que recibe las aguas pluviales de la puerta y calle de Terrer y al efecto acompaña un proyecto de desagüe delas mismas con cuya realizacion puede darse curso á dichas aguas desaparecendo el estancamiento que hoy existe y espera se le otorgue el oportuno permiso para la egecucion de las obras necesarias para realizar dicho pensamiento. El Ayuntamiento que dó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe y á disposicion de los S S Concejales para su

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.482.943



estudio

El Sr Presidente espone á la consideracion de los S S Concejales, una relacion expresiva del producto de los alcoholes, en el mes periodo que asciende á la insignificante suma de tan escaso producto añade S S^a ha motivado el que la Alcaldia de acuerdo con la Comision de Hacienda, se ocupase con la actividad que asunto tan importante requiere, en el planteamiento de medidas apuntadas al Reglamento vigente de Consumos, con el fin de obtener mayor recaudacion, pues la practica demuestra que las iniciadas al crearse la administracion del impuesto en primero de Julio no daban los resultados que eran de esperar

Que practicados nuevos aforos en las fabricas de aguardientes y sujetas estas al procedimiento legal los dueños habian provocado una reunion al objeto de proponer al Ayuntamiento el encabezamiento

Archivo Municipal de Calatayud

medio adoptado en años anteriores, y como resultado de aquella, se había presentado un comisionado en representación de la clase ofreciendo seis mil doscientas cincuenta pesetas anuales quedando á favor del Municipio los derechos de aguardientes y licores que ingresen por los fielatos con destino al consumo, que en su concepto dicha oferta es admisible, porque si bien el Municipio no recauda el total de lo que le corresponde por ~~recargos~~ lo hace de una buena parte, dejando en libertad de tráfico á una industria importante que se vería lesionada en sus intereses y originaría perjuicios al comercio en general con la aplicación en todo su rigor de la Ley de Consumos

El Sr Labalo, hace uso de la palabra para manifestar que si bien el mes pensado Julio, no era el mejor para poder apreciar con exactitud el producto de alcoholes, entiende deben admitirse las proposiciones de los fabricantes por considerar conveniente esa solución para todos. En el mismo sentido se expresaron varios S S Concejales. En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó admitir el encabezamiento bajo las bases expuestas por el Sr Presidente y que se proceda á su formalización en la forma que proceda con arreglo a la Ley

El Sr Presidente puso en conocimiento de la Corporación, que los empresarios de la plaza de Toros se le habían acercado, con motivo de la proximidad de Sn Roque, en cuyo día tienen lugar las tradicionales ~~corridas~~ de vacas: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que el Sr Presidente se ocupe de este asunto resolviéndolo en la forma de años anteriores.

A petición del Sr Labalo quedó acordado que el Sr Presidente convoque á la Junta de Sanidad para que tome las medidas que crea conveniente acerca del abercado de cerdos, cuyas operaciones están próximas á empezar

El Señor Presidente manifiesta que hallándose próxima la época de la feria, creía ya momento oportuno para el nombramiento de una comisión que se ocupe de los festejos que con tal motivo hayan de realizarse, dando cuenta del re-

Archivo Municipal de Calatayud

sultado de sus trabajos: En su virtud quedó acordado el nombramiento de los S.S Marco y Martinez para dicha comision

Continua el Sr Presidente en uso de la palabra para manifestar que asi que se posesionó de la Alcaldia practicó un arqueo en presencia del Alcalde Saliente y la Comision de Hacienda á fin de conocer el estado de los fondos, pidiendo á la ver al Sr Depositario una relacion detallada del estado de pagos por personal con objeto de regularizar estos en lo posible. Que en virtud de esta medida se habia enterado de que habia empleados que iban corrientes á la ver que otros marchaban mas retrasados en sus haberes, que no era su intencion molestar á ninguno de los Alcaldes sus dignos antecesores, pero que se veia en el caso de poner en conocimiento de la Corporacion el estado en que habia encontrado la ordenacion de pagos, ofreciendo seguir una marcha mas regular en ese punto para evitar deficiencias siempre perjudiciales, presentando al efecto una relacion de los empleados que en el actual mes deben incluirse en la

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890




N. 0.482.942

distribucion de fondos para que perciban haberes por ser los que mas retrasados marchan en el pago, cuya relacion espera sea aprobada por el Municipio y de la que se dió lectura

Con tal motivo se inició un ligero debate sostenido por los S.S Labalo y Diez acerca de las facultades que otorga la Ley Municipal respecto de la ordenacion de pagos

El Sr Diez sostenia fundado en el parrafo 7º del artº 114 de la Ley Municipal, que la ordenacion de pagos es de la unica y esclusiva competencia del Alcalde sin que en ello tenga ningun genero de ingerencia la Comision de Hacienda como parece indicar el Sr Labalo

Previas satisfactorias esplicaciones consignadas por dichos S.S. dieron por terminado el incidente

Despues de exponer el Sr Diez la nueva marcha establecida en la contabilidad

Archivo Municipal de Calatayud

Municipal, creando una nueva que sin per-
cibir de la oficial y obligatoria, permita es-
tar al tanto de la Hacienda Municipal, el
Ayuntamiento prestó su conformidad á la rec-
tificacion de pagos del personal presentado por
S Sª á la consideracion del Municipio

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion firmando la pre-
sente S Sª y S S Concejales de que certifico

José Mª Caballero

Ruiz
Muñoz
Rabaldo
Cubero
Millan
Montes
Navarro
Vicioso
Pueyo
Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria estraordinaria de 13 Agosto 1890=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud
á trece de Agosto de mil ochocientos noventa
reunidos previa y especial convocatoria al efecto
bajo la Presidencia de Don José María Ca-
ballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que
al margen se espresan, se procedió á la lec-
tura del acta de la sesion anterior que en
contrandola conforme fué aprobada decla-
rando el Sr Presidente abierta la de este dia,
despues de manifestar las causas que moti-
varon el no haberse podido celebrar la sesion
ordinaria del lunes último que lo fueron
la falta de asistencia de S S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario
por la lectura de una circular del Sr admor
de Contribuciones de la provincia, publica-
da en el Boletin oficial num.º 35 correspon
diente al nueve de los corrientes, estableciendo
reglas á que han de atemperarse los Munici-
pios y recaudadores de contribuciones para
el cobro en el 1º y 2º semestre del actual ejer-
cicio, de los recargos municipales autorizados
por la Ley sobre las cuotas del Tesoro, recomen-
dando la formacion de estados con arreglo á
los modelos que se acompaña á dicha circular,

Archivo Municipal de Calatayud

que habrá de remitirse á la Superioridad dentro del mes actual. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario un informe de la Comision de Obras, respecto de instancia de Dª Pia Guillen de que se dió cuenta en la sesion ultima; la Comision de acuerdo con el dictamen pericial propone se autorice á la recurrente para egecutar las obras que solicita ateniendose en un todo al plano que acompaña á la solicitud. El Ayuntamiento acordó de conformidad

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio que dirige á la Corporacion Dn Alberto Espinosa profesor de ciencias del Colegio de 2ª enseñanza de esta Ciudad, manifestando que habiendo sido nombrado en virtud de concurso profesor auxiliar de la seccion de ciencias del Instituto provincial de Soria, tiene el sentimiento de presentar la dimision del cargo que viene desempeñando en el colegio de esta poblacion. El Ayuntamiento acordó admitir la dimision y publicar la vacante en la forma de costumbre, señalando el plazo de treinta dias para la admision de

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.482.941



solicitudes

Asi mismo se dió cuenta de una peticion de Dn Secundino Palacios, vecino de esta Ciudad, pidiendo autorizacion para trasladar un depósito de vinos que se le concedió en el año 1879 á su nuevo domicilio sito en la Escalinata de la Peña Nº 8. El ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Igualmente fué leido por mi el infrascrito Secretario el acta de encaberamiento formalizada con la clase de fabricantes de aguardientes de esta localidad, respecto de las cantidades que se comprometen á pagar durante el actual egercicio economico por el concepto de consumos á la Municipalidad; El Ayuntamiento prestó su conformidad á dicho documento

Terminado el despacho ordinario el Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, que dias pasados se le presentó Dn Vicente Gimenez Hernandez, manifestando que

Archivo Municipal de Calatayud

su difunta madre Dª Teresa Hernandez, ha-
bia legado a favor de este Hospital un credi-
to de dosmil doscientas cincuenta pesetas que
dicha Sra poseia contra la Sra Vda de Dn To-
mas Saldaña de este comercio y al efecto el
tr Hernander entregó un pregone justificati-
vo de dicho credito con la cesion correspondien
te para que se proceda a su cobro

En su vista el ayuntamiento acor-
dó que el Sr Presidente asociado del Sr
Regidor Sindico se ocupen de realizar dicho
documento y a peticion del Sr Dier quedó
igualmente acordado dar las gracias a la
familia de la donante por el acto de genero
sidad realizado por Dª Teresa

El Sr Presidente continua en el uso
de la palabra para indicar tiene noticias
de que la memoria que el Ayuntamiento
dirigió al Excmo Sr Ministro de Gracia y
Justicia esponiendo las razones que abonan
la continuacion de la audiencia de lo Cri-
minal de esta Ciudad ha pasado ya a
la Junta informativa, nombrada por el
Gobierno. La Corporacion quedó enterada y
conforme

Tambien manifiesta S Sª habia convocado
a la Junta de Sanidad, para ocuparse
del albercado de canamos, tomandose el
acuerdo de prohivir esa operacion agricó-
la en aquellos puntos de la parte alta
de la poblacion cuyas aguas discurren al
rio de Jalon y acequia de Ancheada y to-
lerarla en las vegas de Peñas, Rato y Escolar,
y parte alta de la poblacion desde el puente
de Sn Lorenzo y barranco de la Longia

El Sr Labalo expone que las albor-
cas donde se autorize esa operacion, de-
be ordenarse a sus dueños, procedan in-
mediatamente al desagüe a fin de evitar
las putridas emanaciones que exhalan, tan
perjudiciales a la salud publica

El Sr Presidente contesta que la Jun
ta de Sanidad habia acordado conforme
con la indicacion del Sr Labalo como me-
dida higienica muy atendible siempre pero
mucho mas en las presentes circunstancias

Y por ultimo quedó acordado por
el Ayuntamiento, previa indicacion del Sr
Presidente, asistir en Corporacion como es
costumbre a las festividades religiosas que
tienen lugar con motivo de la Asuncion

Archivo Municipal de Calatayud

y Dn Roque en esta Ciudad=

José Mª Caballero

Dion

Marco

Zabalo Z

Vicioso

Pueyo

Jose Moncin

Chabona

Ibarra

Olivares

Ola

Martinez

Leon Alcalde
secret.

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.484.998 114

Sesion ordinaria del dia 18 Agosto de 1890= En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y ocho de agosto de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, los S.S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Excma Comision provincial fecha diez y seis de los corrientes publicada en el Boletin Oficial nº 41, previniendo á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto del 4º Trimestre del Contingente provincial y egercicio finado de 1889-90, y del 1er Trimestre del actual, hagan ingreso de sus descubiertos en el plazo de quince dias, pues de no efectuarlo se establecerá seguidamente el procedimiento de apremio: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente

Archivo Municipal de Calatayud

se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino Manuel Diaz en peticion de que se le autorice para egecutar algunas obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la calle del Buen aire con sugecion al plano que se acompaña. El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe

Diose cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia suscrita por el vecino Gaudioso Rubio, manifestando que deseando desempeñar la plaza de Conserge del Matadero sin sueldo, tan solo por los despojos que de ningun provecho se recojen en dicho sitio, comprometiendose á cumplir con las obligaciones anejas al cargo. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Matadero para su informe

Asi mismo se dió cuenta y procedióse a la lectura de una solicitud firmada por los S.S Rubio y Sanchez de este comercio, en peticion de que en el sitio denominado Barranquillo, propiedad de los mismos, lindante con la carretera de esta Ciudad a Daroca, se les autorice construir un edificio con destino á deposito ó almacen de las especies correspondientes á la industria que egercen. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe

Terminado el despacho ordinario el Sr Marco, hizo uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento la destitucion del actual herrero de la Municipalidad Mariano Sn Antonio y que se nombre para dicho cargo á Isidoro Cutando

El Sr Zabalo pregunta si existe alguna queja para destituir á dicho empleado

El Sr Marco manifiesta que ninguna como tampoco la hubo cuando fué destituido el Sr Cutando

El Ayuntamiento por mayoria acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Marco, quedando en su consecuencia nombrado herrero del Municipio Isidoro Cutando, si bien haciendo constar su voto en contra los S. S Zabalo y Grajales

El Sr Blas hace uso de la palabra para manifestar desea conocer si la casa sita en la calle de la Paciencia, propiedad de Dn José Ferrer se halla denunciada la fachada ó toda la casa

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Presidente contesta esponiendo el estado de ese expediente, cuya denuncia elevará á toda la casa y espera que en breve plazo se proceda á su reconstruccion, pues de lo contrario se tomarán las medidas que procedan para que se cumplan los mandatos de las autoridades

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S.S.a y demas S. S concejales de que certifico

José Ma. Caballero

Secretario

Ibarra

Vicente

Ibarra

Ulla

Leon Alcalde

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1890




N. 0.484.996 

# Sesion extraordinaria del dia 26 de Agosto de 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa reunidos y previa citacion al efecto de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley Municipal, los SS. Concejales que al margen se espresan, bajo la Presidencia de D. Jose Maria Caballero y Montes, Alcalde dicho Sr. declaró abierta la sesion y manifestó que el objeto de la misma lo era para proceder al nombramiento de los asociados que han de desempeñar sus cargos durante el actual ejercicio economico; habiendo estado expuesto al público el resultado de la formacion de Secciones á que se refiere el articulo 67. de la Ley Municipal vigente, sin que se haya presentado reclamacion alguna y que la celebracion de esta sesion se habia anunciado con la antelacion establecida, se estaba pues en el caso de proceder al sorteo en la forma prevenida en el articulo 68. de la citada Ley, y acordado de conformidad previos los edictos y demas formalidades consignadas en la Ley que se menciona se procedió al sorteo de los vocales asociados de entre los contribuyentes que figuraban en las

Archivo Municipal de Calatayud

Secciones, resultando elegidos los electores siguientes:-

1ª Seccion

D. Santiago Ramon Ballestero
" Esteban Blas Ubide
" Valentin Biria Gomez
" Raimundo Barroca Saura
" Agustin Zafalla Martin
" Rafael Satorras Perales

2ª Seccion

Comerciantes de Tegidos

D. Hilario Ubiergo Lacoma
" Lorenzo Pinilla Hercoles

3ª Seccion

D. Lucas Sanchez Ranera
" Manuel Liñan Alvarez
" Candido Franco Molina

4ª Seccion

D. Pablo Trigo Melendo
" Marcos Garcia Gimeno
" Serafin Sancho Bueno

5ª Seccion

D. Antonino Arbó Amorós
" Jorge Ibañez Herrero

6ª Seccion

D. Marcelino Cna Michito
" Joaquin Poza Ramos

minada asi la operacion el Ayuntamiento acordo que inmediatamente se publique en la forma ordinaria el resultado del sorteo y que se pase á los elegidos la oportuna comunicacion de sus nombramientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando el Sr. Presidente y SS. Concejales de que yo el Secretario certifico.

José Mª Labaldena

Biria Martinez Marcos

Zabalo B Chirona

Vicion Grojales

Benito Lopez Abreu

4 Ver=

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890
2 PESETAS

N. 0.484.997 115

Sesion ordinaria estraordinaria de 27 Agosto 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesión ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial nº 47 correspondiente al veinte y dos del actual dictando reglas higienicas encaminadas al mejoramiento de los Cementerios, y recomendando la forma-

Archivo Municipal de Calatayud

cion del oportuno expediente para construir nuevos en los pueblos donde los que existen no reunan condiciones, segun determina la R. O de 16 de Julio de 1898. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedio se á la lectura de una instancia suscrita por Dn Marcos Pueyo de esta vecindad, en solicitud de que se le autorice para levantar la pared del almacen que posee en el camino de la estacion del ferro carril lindante con la carretera de esta Ciudad á Daroca; resultando del informe de la Comision de obras no hay inconveniente en acceder a lo que pide el recurrente, por no afectar en nada al ornato publico. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la misma

Dióse así mismo cuenta y procedióse á la lectura de otro informe de la citada comision, respecto de instancia presentada por Don Mariano Montener Misa de que se dió cuenta en sesion del cuatro de los corrientes; la comision manifiesta en dicho documento, su conformidad con el dictamen pericial, en que se practiquen las operaciones previas que en el mismo se proponen y que no debe en manera alguna procederse á egecutar las obras que se solicitan sin antes conocer el verdadero nivel del terreno, donde se trata de construir la alcantarilla de desagüe: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe que precede

Igualmente se dió cuenta y procedióse á su lectura de un informe de la espresada Comision de obras que interesa a instancia de Dn Pedro Rubio y Dn Hipolito Sanchez, de que se dió conocimiento en la sesion anterior: la Comision propone se autorice á los recurrentes para construir el edificio que solicitan en el estramuros de la poblacion, por no existir inconveniente alguno para ello. La Corporacion acordó de conformidad

Siguió otro informe de la citada Comision de Obras, respecto de instancia del vecino Juan Urbano, de que se dió cuenta en la sesion última; la Comision de acuerdo con el dictamen pericial manifiesta no halla inconveniente en que se conceda á este interesado lo que solicita á condicion de que egecute las obras con sugecion al plano que acompaña. El Ayuntamiento

Archivo Municipal de Calatayud

acordó de conformidad.

De orden del Sr Presidente fué leido por mi el infrascrito Secretario el programa de festejos, con motivo de la traslacion de las ferias, que han de tener lugar en los dias 7, 8, 9, 10 y 11 del proximo Setiembre, formado por la Comision nombrada al efecto: el Ayuntamiento le prestó su aprobacion y acordó la tirada de mil ejemplares para repartirlos entre el publico

Tocó el turno á una atenta comunicacion del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia fecha dier y nueve del actual, remitiendo aprobado el Presupuesto ordinario de esta poblacion y egercicio corriente de 1890-91 fijando los ingresos en 155.341' 94 Ptas y los gastos en 155694'10 resultando un sobrante de Ptas 147'84. El Ayuntamiento quedó enterado

Igualmente se dió cuenta del espediente de subasta celebrada en el dia de hoy para la construccion de las casillas de madera que sean necesarias durante la feria en la plaza del Mercado, quedando el remate á favor de Pedro Simon Palo de







N. 0.484.993 120

erta vecindad como mejor postor por la cantidad de cinco pesetas noventa y nueve centimos cada una. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fué leida por mi el infrascrito Secretario el balance de las operaciones de contabilidad realizadas, durante el mes de Julio ultimo dando el siguiente resultado

Ingresos

| | |
|---|---|
| Existencia en Caja en 30 de Junio | 27283'36 |
| Ingresado por el Capº 3º artºs 2º y 4º | 182'91 |
| id Capº 9º artºs 3º y 5º | 1211'53 |
| id ampliacion Capº 1º artº 1º y 2º | 1131'70 |
| id id Capº 4º artº 1º | 2608'13 |
| Existencia | 32417'13 |

Que el Ayuntamiento acordó la distribucion en la forma siguiente: ampliacion: para atenciones del Capitulo 1º artºs 2º 4º y 5º trescientas veinte y una pesetas veinte y seis centimos = para id del Capº 2º artº 4º seis pesetas = para id delos 3º artºs 1º 2º 4º 7º y 9º mil tres cientas treinta y cinco pesetas cincuenta y cinco

Archivo Municipal de Calatayud

céntimos = para ids del Capt° 4° art° 4° cuarenta y tres pesetas, ochenta y siete céntimos = para ids del Capt° 5° art° 1° 4° y 5° mil ciento diez y nueve pesetas veinte y ocho céntimos = para ids del Capt° 6° art° 1° y 7° cuatrocientas cinco pesetas cincuenta céntimos = para ids del capt° 11 art° 1° ciento sesenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos. **Servicio ordinario**. Para atenciones del Capt° 3° art° 7° cincuenta y cinco pesetas = para ids del Cap.° 5° art° 1° doscientas setenta y seis pesetas veinte y tres céntimos = para ids del Cap.° 11° art° 1° veinte y cinco pesetas = y la diferencia ó saldo para cubrir atenciones consignadas en el Presupuesto que puedan sobrevenir en el mes actual

Terminado el despacho ordinario el Sr Diez hace uso de la palabra para manifestar que debido á la enfermedad que padece el inspector de carnes Sr Castro, se nota bastante deficiencia en el importante servicio que esta a su cargo, por lo que proponia la destitucion de dicho Sr nombrando en su lugar á Don Julian Force Aranda. El Ayuntamiento acordó de conformidad

El Señor Blas hace uso de la palabra para exponer que la clase agricola de la poblacion veria con gusto se levantase la prohibicion del abrevadero de cañamos, toda ver que la salud es escelente y ser tan fuerte el caudal de aguas de que se dispone en la actualidad

El Sr Presidente contesta que es un acuerdo de la Junta Local de Sanidad, pero en obsequio al Sr Blas y á la digna clase que le ha concedido la mision de esponer el deseo manifestado, le prometia reunirla y reproducir la proposicion del Sr Blas, de cuyo acuerdo daria oportuno conocimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S S ª y demas S S Concejales de que yo el Secretario certifico

José M.ª Caballero

Diez Martinez Muñoz

Isabelo D Victoria Pinyo

Vicente Olivia Grajera

Benito Lopez



Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 3 de Setiembre de 1890 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Setiembre de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Jose Marco Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Senor Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral dictando reglas ó que han de observarse los Municipios para la confeccion y remision de las cinco listas electorales de que trata el parrafo 4º de la disposicion 2ª transitoria de la Ley de 26 de Junio ultimo: El Ayuntamiento quedó enterado

Seguidamente se dió cuenta del informe evacuado por la Comision de Mocelo,







N. 0.484.994

respecto de instancia presentada por Gaudioso Rubio Caballer, pidiendo el cargo de Conserge de dicho establecimiento, de que se dió cuenta en sesion del dia diez y ocho de Agosto proximo pasado; la Comision propone no ha lugar a lo que pretende el recurrente, por cumplir correctamente con sus deberes el conserge que en la actualidad desempeña ese cargo, y que se tenga en cuenta para el caso de quedar vacante dicha plaza: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictamen

Dióse cuenta del resultado obtenido en la subasta celebrada el dia treinta y uno del finado mes, de las cuatro casillas que se instalan los dias de ferias en la plaza de Dominicos, habiendo quedado el remate á favor del vecino Angel Torralba Acion por la cantidad de cien pesetas tipo de subasta y como unico postor: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Archivo Municipal de Calatayud

# Sesion ordinaria estraordinaria de 13 Setiembre 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á trece de Setiembre de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Dn José María Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fué la festividad del dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de las liquidaciones de consumos y arbitrios municipales, presentadas por el admor del ramo Dn Vicente Sanchez correspondientes al mes de Julio proximo pasado: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen a la Comision de Hacienda para su examen y censura

Asi mismo se dió cuenta de una atenta comunicacion del Teniente de Alcalde Dn Tomás Marco, pidiendo licencia para ausentarse de la poblacion para asuntos

Asi mismo se dió cuenta de una atenta comunicacion del Sr Presidente de la Junta de la esclavitud de Ntra Sra de la Pena, invitando al Ayuntamiento para que como de costumbre asista á los actos religiosos que tendrán lugar el dia ocho del actual: El Ayuntamiento acordó asistir en Corporacion como en años anteriores

Y por último quedó acordado por el Ayuntamiento que en atencion a la epoca en que nos encontramos, las sesiones ordinarias se celebren á las seis de la tarde, en ver de las siete que tenian lugar

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S S.a y demas S. S Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

José M.a Caballero

Mariano Mir

Zabalo

Vicente

Hugo

Jose Maria

Alonso

Gonzalez

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE · 1890 ·




N. 0.484.993

Sesion de 17 de Setiembre 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y siete de Setiembre de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn José María Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de un atento oficio del Alcalde pedaneo del barrio de Huermeda manifestando que proximo el dia de la festividad de Sn Poterno espera que se acuerde por el Ayuntamiento la entrega de la cantidad de sesenta pesetas que es costumbre consignar para sufragar los gastos de la referida

Archivo Municipal de Calatayud

propios: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Terminado el despacho ordinario el Sr Dier hizo uso de la palabra para manifestar la necesidad de ejecutar en el Colegio de la Cerca algunas pequeñas obras de reparacion, cuyo coste no escederá de ciento veinte y cinco pesetas segun calculo aproximado: El Ayuntamiento acordó de conformidad

José Mª Caballero

Dier — Escribano

Vicioso

Millan

Blo

Moray

Olona

fiesta: el Ayuntamiento acordó de conformidad y que el Sr Presidente ordene la entrega de la cantidad de referencia

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Roque Hernandez Ibañez vecino de esta Ciudad, en la que manifiesta que habiendo cursado tres años con aprovechamiento en el Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad su hijo Mariano y deseando continuar en el proximo curso, se vé en la imprescindible necesidad de recurrir á la Corporacion en suplica de que por carecer en absoluto de recursos se le otorgue la gracia de sufragarle los gastos de matricula y derechos de enseñanza como asi se hizo en años anteriores, acompañando al efecto las notas correspondientes al último curso; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase a la Comision correspondiente para su estudio

Tocó el turno á otra instancia suscrita por Fermin Pescador y Sanchez exponiendo que hace tres años viene cursando sus estudios en el colegio de 2ª Enseñanza de esta poblacion, habiendole otorgado en todos ellos la gracia de dispensarle los derechos de enseñanza en atencion á que su madre Valentina Sanchez se encuentra en estado de viuder y ademas carece de recursos para sopevitar los gastos que lleva consigo el estudio de su referido hijo; el Ayuntamiento acordó igualmente pase dicha instancia á la comision de instruccion publica para su dictamen

A propósito de las peticiones de que queda hecho mérito, el Sr Dier, hace uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento que en su concepto no debe concederse derechos de matricula ni escepcion en el pago de los de enseñanza á los alumnos suspensos ó que por falta de capacidad o de aplicacion ha de presentarse á examen: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor

Dióse cuenta de las liquidaciones de Consumos y arbitrios correspondientes al mes de Agosto proximo pasado, presentadas por el Admor del ramo Dn Vicente Sanchez el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen a la Comision de Hacienda para su examen y estudio

Igualmente se dió cuenta de una

Archivo Municipal de Calatayud

comunicacion del Emmo Sr Gobernador Civil de la provincia reclamando la cantidades de catorce mil doscientas ~~diez~~ y ~~seis~~ pesetas cincuenta céntimos por el 1er trimestre del reparto provincial de este egercicio y el 4º del 1889-90: el Ayuntamiento quedó y acordó pase dicha instancia a la Comisión de Hacienda a los efectos consiguientes

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar que siendo su deseo que los S S Concejales conozcan en los menores detalles el resultado de la recaudacion de consumos ingreso principal conque cuenta el Municipio, espondrá mensualmente un estado comparativo de recaudacion y al efecto dá lectura del correspondiente al mes de Agosto último, ofreciendo una diferencia en mas comparado con igual mes del año anterior importante 668'66 pesetas: el Ayuntamiento quedó enterado y conforme

A propuesta del Sr Blas fué leida por el Sr Presidente una relacion de casas ruinosas presentada por el Maestro de obras Municipal prometiendo S S.ª ordenar lo conveniente para que los dueños procedan en breve

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890
2 PESETAS

N. 0.484.992 126

plazo á su inmediato derribo

El Sr Diez en su calidad de presidente de la Comision de Hacienda propone al Ayuntamiento la unificacion de la tarifa de consumos, para el cobro de los derechos que devengue la carne de cerdo muerta en fresco, fijando veinte céntimos en kilogramo tanto de los cerdos que se sacrifiquen para la venta publica, como para el consumo de casas particulares, toda vez que la diferencia de tributacion que venia rigiendo ocasionaba perjuicios á la recaudacion favoreciendo el fraude; el Ayuntamiento acordó de conformidad

José Mª Caballero
Diez
Echenbarne
Vicente Millán
Pueyo
Olivé
Pérez Moreno

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del 24 de Setiembre 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueran la falta de asistencia de S S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Presidente de la Junta Provincial del Censo publicada en el Boletin oficial nº 73 correspondiente al veinte y tres de los corrientes en cuyo documento se dictan reglas á que han de atemperarse las Juntas Municipales del Censo para practicar los trabajos en lo relativo á la division de los distritos electorales en secciones en cumplimiento del artº 16 de la Ley Electoral de 26 de Junio último: el ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino Manuel Muñoz, manifestando que teniendo noticia que la cobranza de la contribucion territorial é industrial, correspondiente al 1er trimestre del año economico actual, ha de llevarse á efecto, dentro de breves dias por hallarse confeccionando el reparto, y no teniendo antecedentes que demuestren haberse solicitado dicha cobranza, se compromete prestando fianza á satisfaccion del Ayuntamiento, practicar el cobro de las mencionadas contribuciones y los liquidaciones correspondientes con la Hacienda, dejando en beneficio de los fondos municipales, la mitad del precio señalado por dicho servicio: el ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Se dió asi mismo cuenta y procedio se á la lectura de las instancias siguientes: de Angel Navarro y Lopez alumno del Colegio de 2ª enseñanza de esta Ciudad, en peticion de que se le dispense del pago de dietas de enseñanza durante el presente

Archivo Municipal de Calatayud

curso académico, por carecer sus padres de recursos para atender á ese gasto: de Emilio Martinez con igual peticion que el anterior y que se le proceden los derechos de matricula por ser hijo de madre viuda y pobre: de José Domingo Torralba en peticion tambien de que se le dispense del pago de derechos de enseñanza por la pobreza de sus padres y de Jesus Santana para que se le dispense asi mismo del pago de derechos de enseñanza y derechos de matricula, por no contar su madre viuda con recursos para atender á esos pagos: el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichas instancias á la Comision de instruccion publica para su informe

Igualmente se dió cuenta de una atenta comunicacion del Sr Presidente de la Hermandad de Mª Sra de la Piedad invitando al Ayuntamiento á la festividad religiosa que dicha asociacion celebra el dia 28 de los corrientes en la Iglesia de Sn Benito: la Corporacion acordó asistir á dicho acto en la forma de costumbre

Fué leida por mi el infrascrito Secretario, la propuesta en terna, presentada del

N. 0.484.990



FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890 — 10ª CLASE. AÑO 1890 — 2 PESETAS

Ayuntamiento por el Director del Colegio de 2ª enseñanza de esta ciudad, Dn Juan Blas, á fin de cubrir la vacante de profesor de la seccion de ciencias que dejó la dimision del Sr Dn Alberto Espinosa que venia desempeñandola. Figura en primer lugar en dicha propuesta Dn José Miguel Balamendia, en 2º Dn José Gimener y en 3º Dn Juan Gonzalez de Villambrosia. Examinados los antecedentes que el Director aludido consigna en la propuesta, referentes á servicios academicos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conferir el nombramiento á favor de Dn José Miguel Balamendia que figura en primer lugar en la terna, con el sueldo anual de mil setecientas cincuenta pesetas y obligaciones anejas á su cargo y consignadas en el anuncio de convocatoria

Dióse cuenta, tambien, de una instancia suscrita por Dn Juan del Pueyo y Bruno, de esta vecindad, en peticion de que se le autorice para egecutar obras en una finca de

Archivo Municipal de Calatayud

su propiedad sita en el termino de Ribota, en la parte lindante con la carretera de esta Ciudad a Soria: el Ayuntamiento acordo pase dicha instancia a la comision de obras para su informe

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion la necesidad de hacer un pequeño gasto en el archivo de la audiencia, á fin de ponerlo en condiciones de que pueda utilizarse, colocando nuevos estantes para los documentos: el ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fue leido por mí el infrascrito el balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el finado mes de Agosto, resultando una existencia en treinta y uno del expresado mes de <u>treinta y dos mil trescientas cuarenta y siete pesetas, cinco céntimos</u> que el ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente

## Periodo ordinario

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al Capitulo | 2º | artº 3º | | 50' " |
| " " | 5º | " | 1º | 129'71 |
| " " | 11º | " | 1º | 35 " |

## Ampliacion

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| " " | 1º | artº | 1º | 4239"93 |
| Al Capitulo | 2º | artº | 2º | 1896'05 |
| " " | 3 | artºs | 2º 4º 7º y 8º | 1525'77 |
| " Capitulo | 4º | artº | 6º | 1030'41 |
| " " | 5º | " | 1º | 1897'73 |
| " " | 6º | | | 212'92 |

El Señor Presidente se ocupa con gran detenimiento de la cuestion de higiene publica, y recomienda muy especialmente á los Señores Tenientes de Alcalde que no abandonen en sus respectivos distritos el servicio de policia, procurando que tanto en la via pública como en corrales se observen con todo rigor los bandos publicados por la Alcaldía, pues si bien es cierto que esta poblacion disfruta de una salud escelente, no deja de serlo tambien que el colera continua haciendo victimas en algunas provincias de España y hay necesidad de no olvidar las medidas higienicas unicas salvadoras y que pueden evitar la visita de tan temible huesped.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estendien

Archivo Municipal de Calatayud

dose la presente acta que firmaron S Sa y demas S S. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

José Mª Caballero

Lier

Martinez

Caballero

Zabala

Ibarra

Viviero

Perez

Jose Maria

Marco

Gil

Alcalde

N. 0.484.991

130

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

# Sesion ordinaria estraordinaria del 1º Octubre 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á primero de Octubre de mil ochocientos noventa reunidos bajo la presidencia de Dn Jose Maria Caballero Montes, Alcalde, los S S Concejales anotados al margen se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del Lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S S Concejales

Dió principio el despacho ordenario por la lectura de una instancia suscrita por el vecino D Ramon Ortega, en peticion de que se le autorice para llevar a egecucion obras de pequeña importancia en la fachada de las casas de su propiedad sitas en la plaza de Sn Anton nums 5 y 6; resultando del informe de la Comision respectiva no hay inconveniente en

Archivo Municipal de Calatayud

acceder á los deseos del solicitante siempre que no se alteren en nada las condiciones de ornato de las expresadas fachadas. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comision

Seguidamente fué leido por mí el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de instruccion publica, respecto de varias instancias presentadas en peticion de que se les abone el importe de la matrícula y escepcion de derechos de 1ª enseñanza de esta Ciudad, en virtud del cual se propone a Mariano Hernandez para el pago de una matrícula, y a Tomás Miranda Guillen y Pedro Gil Clares abono de otra matrícula para los dos

Igualmente propone la Comision aludida para que sean esceptuados del pago de derechos de enseñanza á los individuos siguientes = Crispin Gil - Felipe Ibañez Serrano - Luis Santana - Jose Dominguez - Angel Navarro y Lopez y Fermin Pesador, y denegada por malas notas en los ultimos examenes la pretension del alumno Mariano Medina: el Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictamen.

Tocó el turno á otro informe de la Comision de Hacienda respecto de instancia presentada por el vecino Manuel Muñoz, en peticion de que se le nombre recaudador de contribuciones directas que corre á cargo del Ayuntamiento, cuyo documento dice asi

" M. I. Sr = Los que suscriben componentes la Comision de Hacienda del M. I. Ayuntamiento, cumpliendo con el acuerdo municipal, tomado en sesion celebrada el dia 24 de los corrientes, han examinado detenidamente el asunto que entraña, la instancia que dirige á la Corporacion Municipal el vecino de esta Ciudad, Dn. Manuel Muñoz, en peticion de que se le nombre delegado del Ayuntamiento para el cobro de las contribuciones directas de esta poblacion, que en el dia corren á cargo del Ayuntamiento por falta de recaudador de la Hacienda en esta Agencia, y resulta ——————

1º Que el Ayuntamiento de esta Ciudad, con motivo de haber sido declarado cesante, el firmante del escrito aludido Sr Muñoz del cargo de recaudador de contribuciones que venia

Archivo Municipal de Calatayud

desempeñando, aparejada con su correspondiente fianza, tuvo que encargarse de orden Superior de la recaudacion del 4º Trimestre del egercicio finado y subcesivos correspondientes á esta Ciudad ———

2º Que en virtud de tal disposicion gubernativa, el ayuntamiento, por unanimidad designó á la Sra Vda de Lisbona del comercio de esta plaza en sesion celebrada el dia 26 de Abril último, bajo la Presidencia de Dn Justo Zabalo para que llenase tan delicado cometido, quedando á su favor el premio de cobranza señalado por la Hacienda ó sea el 2 p%

3º Que el servicio indicado ha sido cumplimentado por la espresada casa de comercio, con la mayor exactitud y á satisfaccion del ayuntamiento ———

En vista de los antecedentes que quedan enumerados ———

Considerando: que el recurrente Dn Manuel Munoz fue por la Hacienda declarado cesante del cargo de recaudador de contribuciones de esta Zona, sin embargo de tener prestada la fianza que para tales casos determina la Ley ———

Considerando: que la Sra Vda de Lisbona, en







quien el Ayuntamiento tiene hecha delegacion para el cobro de las contribuciones, presta ese servicio a satisfaccion de la Corporacion, le merece entera confianza y tiene prestada ademas fianza suficiente ———

Considerando: que el servicio de que se trata, es pasagero y como tal ageno completamente al orden legal de la administracion municipal ———

Considerando: que el espresado servicio envuelve una gran responsabilidad para los S.S. concejales, responsables ellos, y no el Municipio de las cantidades recaudadas por tales conceptos ———

Considerando: que la economia que se propone en la recaudacion, pudiera en algunos casos ocarrear responsabilidades para el Tesoro por mas que exista fianza dada la indole especial del asunto ———

Considerando: que el Ayuntamiento en concepto de los fiadores en nada perjudica á los intereses del Comun, con abonar por la re-

Archivo Municipal de Calatayud

caudacion el mismo premio de cobranza que señala la Hacienda, teniendo la seguridad que pone á cubierto la responsabilidad que tiene contraida con la misma———

La Comision tiene el honor de proponer al Ayuntamiento dasestime la peticion espuesta por el Sr Muñoz en la instancia objeto del presente informe.———

Sin embargo el M I Ayuntamiento en su superior ilustracion acordará lo que estime mas oportuno = Calatayud 27 Setiembre de 1890 = El Alc Joaquin Dier Moros = Marcos = Escribano = Tomás Marco = "

Previa la venia del Sr Presidente el Sr Zabalo hace uso de la palabra para impugnar el dictamen de la Comision, sostaniendo el criterio de que debe procurarse, la mayor economia en la recaudacion con las garantias debidas, declarando que en igualdad de circunstancias preferiria siempre a la Sra Vda de Lisbona que actualmente desempeña ese servicio, y cree debiera haberse le consultado

El Sr Dier hace uso de la palabra para defender el dictamen de la Comision, esponiendo que la recaudacion de que se trata ademas de ser pasagera, constituye una responsabilidad grande para los S S Concejales, que nes se encuentran en el caso de apreciar no solamente las garantias materiales, si es las morales de la persona que llena ese servicio, sin que con esto sea su intento molestar en lo mas mínimo al recurrente Sr Muñoz á quien considera tan honrado como lo puede ser él, pero que entiende debe continuar la Sra Vda de Lisbona desempeñando ese cometido por merecer la confianza del Ayuntamiento

Despues de breves rectificaciones de los S S Zabalo y Dier el Sr Presidente consultó al Ayuntamiento sobre el informe objeto de este debate, manifestandose todos los S S concurrentes conforme con el mismo, escepto el Sr Zabalo que manifestó constar su opinion en contra

En su consecuencia el Sr Presidente declaró quedaba desechada por mayoria la peticion del Sr Muñoz

Dióse cuenta del proyecto de Presupuesto adicional formado por la Comision de Hacienda para el ejercicio de 1889-90 en cumplimiento de cuanto preceptua la vigente ley Municipal, importando los ingresos las cantidades de $6.281'21 pesetas y los gastos $6.271'85 pesetas: el Ayuntamiento le otorgó su aprobacion

Archivo Municipal de Calatayud

acordando se exponga al público por termino de ocho dias previa publicacion en forma de costumbre á los efectos de la espresada Ley ~~Electoral~~ Municipal

Terminado el despacho ordinario el Sr Escribano propone al Ayuntamiento la exentión de Pio Miguel encargado de arreglar el pavimento de la calle de la Rua, por no ser ya necesario este servicio; el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor

Y por último el Sr Presidente escita el celo de los S.S. Concejales para que asistan con puntualidad á las sesiones ordinarias, añadiendo sentiria no fuesa atendida su súplica y que por ello se viera precisado á poner en practica los medios que la Ley pone en suma no para tales casos. Levantandose la presente acta que firmó S. S.ª y demas S.S. concejales de que yo el Secretario certifico

José Mª Caballero

Escribano Martinez

Caballero Reyo

Ibarra Felix

Jose Manuel Alonso

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NE DEL TIMBRE 1890




N. 0.484.816 134

Sesion ordinaria del 6 de Octubre de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á seis de Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrandola conforme fué aprobada, declarando S.S.ª abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Junta provincial del censo, publicada en el Boletin oficial nº 13 correspondiente al cuatro de los corrientes, en la que se hacen aclaraciones respecto de la formacion de las listas electorales que han de confeccionar las Juntas Municipales, espresivas de sus respectivos pueblos, encareciendo que aquellas comprendan los electores por riguroso orden alfabetico. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura del informe emitido por la

Comisión de Obras respecto de instancia presentada por Don Juan del Pueyo y Bueno de esta vecindad de que se dió cuenta en una de las últimas sesiones; la comisión citadauna manifiesta que ha examinado el terreno, donde el recurrente pretende egecutar las obras que solicita, y resulta que la mayor parte del terreno que ha de recorrer el cauce que desea construir es de la propiedad del Sr Pueyo, y lo restante al pie de un cerro perteneciente al comun de vecinos y por lo tanto la Comisión cree puede accederse á lo que pide, todo sin perjuicio de tercero y de cuanto disponen las leyes vigentes respecto de policia de carreteras: el ayuntamiento acordó de conformidad con dicho dictamen y que la instancia de referencia se remita á la Gefatura de obras públicas de la provincia á los efectos que haya lugar

Asi mismo se dió cuenta y procedente á la lectura de un atento oficio del Teniente de Alcalde Don Joaquin Diez Moros en suplica de que se le conceda licencia por quince dias para ausentarse de la poblacion con el objeto de atender al restablecimiento de su quebrantada salud. El Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion del recurrente

A peticion del Sr Martinez quedó acordado por el Ayuntamiento se proceda á la remocion de un horno de yeso de que dispone la Corporacion, con el fin de utilizarle para algunas pequeñas obras de reparacion en edificios del comun.

Tambien indica dicho Sr que hay falta de nichos en el Cementerio, y considera de necesidad se renueven los contratos de adquisicion temporal y anunciar los que queden vacantes. El ayuntamiento acordó de conformidad, con lo propuesto por dicho Sr y que la Comision respectiva presente un estado detallado del asunto

El Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar la necesidad de proceder nuevamente al nombramiento de profesor de ciencias para el Colegio de 2ª enseñanza, pues la persona que se eligió en la sesion ultima, hallase imposibilitado de tomar posesion, por empedirselo atenciones de caracter privado, esplica S S.ª las gestiones practicadas para que aceptase el profesor que figuraba en 2º lugar en la terna que han resultado infructuosas y en su virtud se han hecho nuevas ges-

Archivo Municipal de Calatayud

tiones por el Director del Colegio, dando por resultado el haberse puesto de acuerdo con Don Emilio Cortel Elena, licenciado en ciencias y de cuya idoneidad se tienen las mejores referencias para el desempeño de dicha cátedra, á cuyo Sr propone para el espresado cargo. El Ayuntamiento en vista de lo espuesto por el Sr Presidente y de la premeria del tiempo, acordó conferir el nombramiento de profesor de ciencias de este Colegio á favor de Dn Emilio Cortel Elena, con el sueldo y condiciones establecidas en el anuncio de convocatoria

Y por último el Sr Presidente declara como contestacion á cierta pregunta del Sr Zabalo, que está dispuesto a no tolerar que los S S Concejales falten álas tesiones sin causa que lo justifique haciendo uso si hubiere lugar de los preceptos legales

José Mª Caballero

Zabalo

J. Ribera

Felez

Vicente

Marcen

Garcia

Rojo

Ala

Alonso

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.484.815

# Acta de votacion definitiva del presupuesto adicional al Municipal ordinario del egercicio economico de 1889 á 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa reunidos en sesion publica, previa citacion y convocatoria al efecto, precedidas las formalidades consignadas en la Ley, se constituyeron en Junta Municipal bajo la Presidencia de Don José Maria Caballero Montes, Alcalde los S. S Concejales y asociados que al margen se espresan, seguidamente se procedió teniendo á la vista cada vocal un egemplar copia del presupuesto adicional, á la discusion y votacion por articulos y capitulos de los gastos é ingresos que para el egercicio economico de 1889-90, presenta como propuesta el Ayuntamiento a la aprobacion definitiva de esta Junta, acordandose por su orden la aprobacion en todas sus partes del referido presupuesto, quedando en su virtud fijados defi-

nitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes terminos

## A saber

| Conceptos | Consignacion Pesetas cts |
|---|---|
| **Presupuesto de Ingresos** | |
| 1º Propios | " |
| 2º Montes | " |
| 3º Impuestos | " |
| 4º Beneficencia | " |
| 5º Instruccion publica | " |
| 6º Correccion publica | " |
| 7º Extraordinarios | " |
| 8º Resultas | 33032' 34 |
| 9º Recursos legales para cubrir deficit | 6000 " |
| 10 Reintegros | 17251' 87 |
| Total del Presupuesto Ingresos | 56.283' 21 |
| **Presupuesto de Gastos** | |
| 1º Gastos de Ayuntamiento | " |
| 2º Policia de Seguridad | 100 " |
| 3º Policia urbana y rural | " |
| 4º Instruccion publica | " |
| 5º Beneficencia | " |
| 6º Obras publicas | 900 " |
| 7º Correccion publica | " |
| anterior | 1000 " |
| 8º Montes | " |
| 9º cargas | 75 " |
| 10º obras de nueva construccion | " |
| 11º Imprevistos | " |
| 12 Resultas | 55196' 25 |
| Total del presupuesto de Gastos | 56.271' 25 |

## Resumen

Importa el Presupuesto de Ingresos 56283'21
Id Id de Gastos 56271' 25
Sobrante " 16' 96

Aprobados definitivamente en esta forma los ingresos y gastos del referido presupuesto adicional para el egercicio económico de 1889-90, se acordó en cumplimiento y á los efectos del artº 150 de la Ley Municipal se remita un egemplar ó mas si fueren necesarios de dicho presupuesto con copia certificada y autorizada de esta acta al Sr Gobernador Civil de la provincia

Con lo que S Sª dio por terminada la sesion firmandose la presente acta por los concurrentes del margen pa-

Archivo Municipal de Calatayud

ra que obre sus efectos de que yo el Secrio certifico

José Mª Caballero

Joaquin Gimenez

Lucas Sanchez

Jose Moreno

Jose Sierra

Fabian del Pueyo

Marcos Escribano

Justo Zabalo P

Benito Vicente

Juan Cubero

Mariano Baeza

Francisco Ibarra

José Perez

Benito Lopez

Manuel Sinca

Valentin Cirra

Miguel Millan Aguirre

Raimundo Larroca

Rafael Satorre

Agustin Tejada

El Alcalde

Leon

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

N. 0.484.814

135

Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á trece de Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don José Maria Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Gobierno de provincia publicada en el Boletin oficial nº 85 correspondiente al dia del actual, referente á la formacion y remision á dicho centro de estados sanitarios mensuales del numero de atacados y fallecidos por el colera morbo asiatico: El Ayuntamiento quedó enterado

Seguidamente fueron presentadas las cuentas de ingresos y gastos por concepto de consumos y arbitrios municipales

Archivo Municipal de Calatayud

correspondientes al finado mes de Septiembre y formalizadas por el Admor del ramo Dn Vicente Sanchez: el ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichos documentos á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

El Señor Presidente apropósito de la presentacion de las cuentas espresadas, hizo uso de la palabra para manifestar que el producto obtenido en dicho mes es menor al realizado en el mismo del año anterior en la cantidad de cuatro mil pesetas, si bien hay que advertir que la diferencia es mucho menor, por haber quedado pendientes de cobro adeudos que se harán efectivos en el mes actual; de todos modos añade S. S.a hay necesidad de apurar los medios legales de recaudacion hasta el último límite, y al efecto recomienda á la Comisión de Hacienda se ocupe con especial interes de la formacion de una estadistica de los habitantes del estramuros y proceda con actividad á realizar los convenios obligatorios que previene la instruccion de Consumos pues el no hacerlo acarrearia compromisos y responsabilidades que el Sor. Alcalde se halla en el caso de evitar y prevenir en su calidad de Presidente.

El Sr Zabalo abunda en las mismas ideas que S S.a y recomienda muy eficazmente sean secundadas por el ayuntamiento á fin de obtener los propósitos que se persiguen.

En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Presidente.

El Sr Lesbona en su calidad de individuo de la Comision de Hacienda ratifique su conformidad con el acuerdo tomado, y añade que ausentes sus compañeros de comision asi que puedan reunirse se ocuparán de llevar á la practica los deseos espresados por los S. S Concejales.

Y por último el Sr Abria manifiesta la necesidad de que se egerza la mas esquisita vigilancia sobre las casas de mancebia, pues segun sus noticias existen algunas mas que las que constan en los registros oficiales.

El Sr Presidente contesta que sus noticias coinciden con las espuestas

Archivo Municipal de Calatayud

por el Señor Alvina y se ocupa en depurar la verdad de lo que haya sobre el particular á fin de corregir las deficiencias que se noten en servicio tan importante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. S.ª y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

José Caballero

Alcalde — Mariano Alva

Esteban — Isabelo

Vicente — Antonio

Moreno

Feliz

León Alcalde

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1890




N. 0.484.813

140

Sesion ordinaria del dia 20 Octubre de 1890= En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte de Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de don José María Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia fecha diez y seis del mes actual, publicada en el Boletin nº 93, á la que se acompaña un estado de los aprovechamientos de pastos vecinales que han de utilizarse en los Montes públicos de esta Ciudad durante el corriente año forestal: el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la Comision de Hacienda estudie el asunto y proponga el medio mas ventajoso para los intereses comunales

Seguidamente se dió cuenta de las

Archivo Municipal de Calatayud

cuentas de Bagagería, correspondientes al primer trimestre del actual egercicio, importantes pesetas 863'40: el ayuntamiento quedó igualmente enterado y acordó pasen á la Comisión de Hacienda para su dictamen.

Así mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Dn Mariano Bernal y otros tratantes en pieles vecinos de esta Ciudad en la que manifiestan su deseo de que se les autorice la entrada de pieles sin cubrir en la población, en vista de la época en que nos encontramos: el Ayuntamiento quedó enterado y acordo pase dicha instancia á la Junta de Sanidad, para su informe

Terminado el despacho ordinario el Sr Dier hizo uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento se abra el pago de los intereses de la Deuda Municipal, correspondiente al primer trimestre del actual egercicio económico: el ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por dicho Señor

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que en el periodico titulado "El Magisterio Aragonés" que se publica en Zaragoza, y en uno de sus últimos numeros venia un suelto en el que se escitaba el celo del Alcalde y Ayuntamiento para que se pagase á los maestros de esta poblacion siete meses de haberes que segun dicho periodico se les adeudaba. Como quiera añade S Sª que la Corporacion tiene designadas los intereses de las laminas para atender á esa obligacion se dirigió un telegrama al agente de Zaragoza para que digese lo que hubiese sobre el particular, habiendo contestado con otro que dice así=" Cobrados intereses. Ingresado maestros. Remitiré carta de pago= "Gonzalvo"=. Como se vé por el texto de este telegrama ha sido cubierta esa atencion si bien se ignora cuando

Intervienen en la discusion los SS Labalo y Dier, indicando sus deseo de que se haga constar que el Ayuntamiento atienda con preferente atencion el pago de atenciones de primera enseñanza, para lo cual destina el importe de los intereses de las laminas y de que se aclare todo cuanto tiene relacion con el pago del trimestre objeto de esta discusion.

El Sr Presidente hace la promesa de esponer en la sesion proxima todos cuantos

Archivo Municipal de Calatayud

datos concretos y verídicos pueda adquirir sobre el particular

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á la conducta observada por S Sª en este asunto así como a lo propuesto por los S.S. Zabalo y Diez

Y por último el Sr Presidente expone á la consideracion de los S.S. Concejales la necesidad de que se atienda con preferente atencion á un servicio tan importante como el de la limpiera de la poblacion, cuyo estado no puede ser mas lastimoso y como consecuencia perjudicial para la higiene y salud de los vecinos; entiende que estableciendose un servicio de limpiera que puede realizarse dos veces al mes, se obtendrá un gran resultado, para lo cual pide al Ayuntamiento apruebe los gastos que se originen en el nuevo servicio

El Sr Zabalo manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Sr Presidente, y añade que la limpiera no solamente debe hacerse extensiva á las calles, si es á los corrales, y cuantos sitios se considere necesarios, pues dada la critica situacion sanitaria porque atraviesan algunas provincias, debe ejercerse

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.484.811



una vigilancia muy activa en cuanto se relaciona con la higiene

El Sr Blaz, propone que la limpiera de calles y demas sitios publicos dela Ciudad debe hacerse por contrata, mas ventajoso en su concepto que cualquier otro medio

El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con la idea espuesta por el Sr Presidente así como que se intente al medio de la licitacion por subasta para realizar el pensamiento propuesto por dicho Sr. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S.S. Concejales, de que certifico

José Mª Caballero

Diez
Cenibano
Martinez
Cubero
Zabalo
Vicuco
Mano
Gracia
Illarra
Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

# Sesion ordinaria del dia 27 de Octubre de 1890.-

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos noventa: reunidos, previa citacion al efecto bajo la presidencia de Don Jose Maria Caballero y Montes, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se expresan, se procedio á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, publicada en el Boletin Oficial N.º 107. correspondiente al dia 26. del actual, encargando á los Ayuntamientos encargados de la recaudacion de las Contribuciones Territorial é Industrial se presenten ó comisionen al efecto persona completamente autorizada á recoger y hacerse cargo de los recibos del 2.º trimestre del actual ejercicio, debiendo acompañarse el itinerario de los dias de cobranza que señalen. El Ayuntamiento quedo enterado y acordo su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y procedio á su lectura de una instancia suscrita por el vecino Felix Blancas en peticion de que se le autorice ejecutar algunas obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la Calle del Bañuelo Nº. 14., con sujecion al plano que al efecto acompaña, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Toco el turno á una instancia que dirige al Ayuntamiento D. Manuel Casajus y Solano vecino de Zaragoza en peticion de que se le autorice para ejecutar obras en una Sepultura del Cimenterio de esta Ciudad donde yacen los restos de una niña del recurrente: El Ayuntamiento acordo pase dicha instancia á la Comision respectiva para su informe

Dio cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda respecto de las cuentas de Bagageria correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio economico, en el que se manifiesta por la citada Comision han sido examinadas y las encuentran conformes con los comprovantes que se acompañan á las mismas: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

El Sr. Presidente dio cuenta del informe evacuado por la Junta local de Sanidad, respecto de la instancia dirigida al Ayuntamiento por el gremio de traficantes de pieles sin curtir de esta Ciudad, empezando por manifestar que dicho cuerpo consultivo opina en el sentido de que puede accederse á los deseos delos recurrentes siempre que por el Ayuntamiento se establezca el servicio de reconocimiento, tanto de pieles sin curtir como del ganado en vivo que penetre en la poblacion, verificado por persona facultativa y no se consienta ni tolere la entrada de ninguna piel cuyo animal haya

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA DEL TIMBRE 1890




sufrido la enfermedad de la viruela, asi como el ganado en vivo que la padecia, que la Junta de Sanidad, considera ese servicio de interes especial en la actualidad por las criticas circunstancias que atraviesa la salud publica en Madrid y otros puntos con motivo de la epidemia variolosa. = Este es el sentir y la opinion de la Junta = continúa SSª = y sobre el cual queda abierta discusion á fin de que en su vista acuerde el Ayuntamiento lo que considere mas oportuno.

El Sr. Cabalo interviene en la discusion y desde luego se adhiere á lo informado por la Junta de Sanidad, y manifiesta su estrañeza de que en las puertas de los especuladores en pieles, se espongan estas frescas, y quisiera saber si el Sr. Presidente habia levantado la prohibicion que existia respecto del asunto.

El Sr Presidente contesta que no tiene noticia de lo indicado por el Sr. Cabalo, ofreciendo corregir ese abuso, pues por su parte no há dado orden dejando sin efecto lo acordado sobre el particular.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Diez, y empieza por manifestar que si bien su objeto no es oponerse á lo informado por la Junta de Sanidad, considera dicha medida algun tanto vejatoria para los intereses de los industriales que se dedican al trafico de pieles sin curtir, y entiende que debe escogitarse otro medio que dejando á salvo la cuestion de la salud publica asunto de indiscutible importancia para todos, venga a conciliar los intereses del comercio, y al efecto propone al Ayuntamiento una ampliacion del informe de la Junta de Sanidad, en el sentido de que sea suficiente para la entrada libre de las pieles en la poblacion, un certificado espedido por persona facultativa del punto donde procedan, en que se haga constar la sanidad del genero.

Intervienen en la discusion, ademas del Sr. Presidente los SS. Cabalo y Cubsona, y despues de breve rectificacion del Sr. Diez, el Ayuntamiento acordo su conformidad con el informe de la Junta de Sanidad, y que dicho informe pase para su ampliacion á la misma en el sentido expuesto en la proposicion del Sr. Diez.

El Sr Presidente hace uso de la palabra para exponer, que dadas las criticas circunstancias porque desgraciadamente atraviesan algunas poblaciones invadidas de la enfermedad variolosa, habia creido prudente consultar con la Junta de Sanidad acerca de la conveniencia de procader á la vacunacion y revacunacion gratuita en esta Ciudad, cuya idea habia sido acogida con aplauso por la Junta, por considerar muy oportuno poner en practica un medio profilactico en las actuales circunstancias, que

Archivo Municipal de Calatayud

en vista de esto, consideraba de necesidad que se pidiesen al Sr. Gobernador doce tubos de linfa vacuna para dar principio á la opuracion y que el Ayuntamiento acordase el pago de los gastos que origine dicho servicio, que será realizado por los SS. profesores del Hospital Municipal y en el local de la Casa Consistorial. El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presidente

S.S.ª continúa en el uso de la palabra y empieza por decir, que cumpliendo con el ofrecimiento que respecto al pago de los Maestros habia hecho en la sesion anterior, resultaba de las averiguaciones practicadas que la conducta del Agente en Zaragoza habia sido correcta, toda vez que verifico la entrega de las cantidades cobradas para esas atenciones con puntualidad, como lo demuestra un suelto rectificacion que publica "El Magisterio Aragones" que honra al Municipio: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

A peticion del Sr. Martinez quedo acordado consultar á la Junta de Sanidad respecto de la traslacion de cadaveres en las sepulturas del Cementerio

Seguidamente fue leido por mi el infrascrito Secretario el Balance de las operaciones de Contabilidad, realizadas por el Municipio durante el pasado mes de Setiembre, resultando una existencia en treinta del mismo importante pesetas veinte y seis mil novecientos sesenta con ochenta y seis centimos, que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente = Periodo ordinario: Para cubrir atenciones del Capitulo 5º art.º 1º = Ciento nueve pesetas diez centimos = Para id del Cap.º 6º art.º 2º = Mil setenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos = Para id del Capitulo 9º art.º 3º y 4º = Trescientas cincuenta pesetas = Para id del Capitulo 11º art.º 1º = Sesenta y seis pesetas = Periodo de Ampliacion = Para cubrir atenciones del Capitulo 1º art.º Ciento diez y seis pesetas = Para id del Capitulo 11º articulo 7º = Cuarenta pesetas setenta y cinco centimos = y la diferencia ó saldo para atender á obligaciones que pudieran subvenir dentro del mes actual, comprendidas en sus respectivos presupuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando SS.ª y SS. Concejales asistentes de que certifico

José M.ª Labadía

Diez
Esteban
Martinez
Escabalo
Vicioso
Moreno
Felez
Millan
Pueyo
Olivier

León Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1890 = En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura del espediente de subasta formado para la limpieza de calles y plazas de la poblacion, cuyo acto tubo lugar el dia dos de los corrientes sin que se presentase licitador alguno: el Ayuntamiento en su vista acordó que ese servicio se continuá haciendo por administracion sin perjuicio de admitir y resolver sobre cualquier proposicion que se presentare y resultare beneficiosa para los intereses del Municipio

Seguidamente se dió cuenta de un atento oficio del Sr Gobernador Civil de la provincia, manifestando remite seis cristales de linfa vacuna procedente del Instituto de vacunacion del Estado, en vista de la peticion hecha por la Alcaldia con fecha 23 del mes

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.486.149

finado, encargando dicha autoridad que para la practica de las vacunaciones y revacunaciones se tengan presentes las prescripciones de la Direccion de Beneficencia y Sanidad de 17 de Enero de 1890

El Sr Presidente manifiesta que cumpliendo con el acuerdo tomado en la sesion última, habia establecido la vacunacion y revacunacion gratuita previos los bandos de costumbre y que se habian practicado por los S.S. profesores del Hospital Municipal algunas operaciones en niños y adultos. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr Escribano hace uso de la palabra para esponer, que en el camino de Galapago y junto al puente de Ladrillo, hay un ribazo cuyo saliente perjudica notablemente á dicho camino, por la desviacion que produce en las aguas del rio, y seria conveniente que por la Comision y arquitecto se girase una visita y se escogitase el medio de hacer desaparecer ese obstaculo para la corriente

Archivo Municipal de Calatayud

de las aguas, aunque haya que abonar alguna cantidad que no seria mucho al propietario de la finca: el Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que en cumplimiento de lo acordado en la sesion última, habia convocado la Junta de Sanidad, con el fin de que ampliase el informe emitido por la misma respecto de la entrada de pieles sin curtir en la poblacion; que la Junta despues de detenido estudio del asunto, habia acordado informar en el sentido de que se tolere la entrada de dicho articulo libremente y que despues sean reconocidas por el inspector facultativo, con cuya medida cree no existe peligro alguno: el Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe que precede.

Asi mismo quedó acordado por el Ayuntamiento, en vista del informe de la Junta de Sanidad, que desde el dia quince de los corrientes, se autorese la traslacion de cadaveres en el cementerio, siempre que las exhumaciones se verifiquen dentro del tiempo marcado por la Ley

Igualmente quedó acordado en atencion á lo prescrito en circular de la Admon de Contribuciones de la provincia, que la recaudacion del 2º Trimestre de la contribucion Territorial é Industrial, tenga lugar en esta Ciudad los dias diez al diez y siete del actual ambos inclusive y sitio de costumbre. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente. S Sª y demas S S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Joaquin Diez Nuño

Sisinio Martinez

Victorio Pueyo Moreno

Felix Alvira

Grajales

Benito Lopez

Leon Alcalde
secrio

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1890=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez de Noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don Joaquin Dier Moros, 1er Teniente Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Junta Central del Censo Electoral, publicada en el Boletin oficial de la provincia nº 114, correspondiente al nueve del actual en la que consignan los acuerdos tomados por la misma respecto de la organizacion de los Colegios electorales: el Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Monica Pina vecina de esta Ciudad, en la que manifiesta que su hijo Angel Gonzalez Pina, mozo comprendido en el alistamiento para el actual reemplazo del egercito, por consecuencia de haber contraido matrimonio su her-







N. 0.486.148

148

mano Francisco en diez y siete de Octubre último, se considera esceptuado del servicio activo del egercito, por ser hijo único, se madre pobre segun ofrece justificar a su tiempo y de conformidad con lo que establece el artº 85 de la vigente Ley de Quintas, y termina suplicando se tenga por alegada dicha escepcion y se proceda a lo que haya lugar en justicia: el Ayuntamiento quedó enterado y acordó se proceda á la instruccion del oportuno espediente en consonancia con lo preceptuado en el artº 85 de la Ley de Reemplazos, dandose oportunamente cuenta para en su vista resolver lo que proceda.

Tocó el turno á la lectura de un informe de la Comision de Obras, respecto de instancia de Don Felix Blancas de que se dió cuenta en cena de las ultimas sesiones; la citada comision espone puede accederse á lo que pide este interesado, siempre que las obras de reparacion de que se trata se egecuten en la casa de su propiedad sita en la calle

Archivo Municipal de Calatayud

del Banuelo nº 14 con sugecion al plano que presenta: el Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictamen

Dióse así mismo cuenta y procedióse á la lectura de una instancia firmada por Jesmin Garcia Gomez, vecino de esta Ciudad, exponiendo que en vista del resultado negativo que ha ofrecido la subasta celebrada para la limpieza de la poblacion se compromete el recurrente á desempeñar este servicio sugetandose en un todo al pliego de condiciones por la cantidad de ciento cincuenta pesetas mas los estiercoles que se recojen de la limpieza, incluyendo los que quedan en la plaza de Dominicos pasados los dias de ferias y que si prestase algun servicio de limpieza estraordinario se le abone la cantidad que á juicio de la Comision corresponda: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Policia urbana para su informe

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia que dirigen al Ayuntamiento, un gran numero de cosecheros de vino de esta poblacion, en la que manifiestan que como propietarios y cosecheros de vino, se encuentran ya sacando los lagares



y encubando el liquido y desean conocer el criterio del M. I. Ayuntamiento para concertar el tanto que han de satisfacer por el tributo de consumos por cada uno de los alqueces de vino que se les aforen, como se realizó en el año pasado; no dudando los recurrentes que la Corporacion tendrá en cuenta para resolver sobre tu pretacion, que la calidad del vino que se recolecta en este termino Municipal no puede competir con el forastero, por ser de mejores condiciones para el consumo, circunstancia que siempre se tubo presente en lo que respecta a la cuota que debe satisfacer por el concepto del impuesto de Consumos y terminan suplicando se convoque á los recurrentes á una reunion ante el Sr Alcalde ó Comision que corresponda para tratar de ese asunto que tanto interes encierra para el Ayuntamiento y solicitantes: la Corporacion quedó enterada y acordó que dicha instancia pase a la Comision de Hacienda para su informe.

Tambien se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Manuel Gabieras Carnicer de esta vecindad en peticion de que sea dado de baja en el pa-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Mª DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890
2 PESETAS

N. 0.486.147 

dvos de vecinos de esta poblacion, por convenir a sus intereses trasladar su residencia á otro punto: el Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion del recurrente

Y por último se dió asi mismo cuenta de un atento oficio del Señor Cura Parroco de Torres Dn Felix Pablo, en el que manifiesta que proximo el dia en que ha de celebrarse la festividad de San Martin patron de dicho barrio, espera le sea entregada la cantidad de sesenta pesetas que es costumbre contribuya el Municipio todos los años para mayor solemnidad de la fiesta. La Corporacion acordó de conformidad

Terminado el despacho ordinario y previas la venia del Señor Presidente, el Señor Escribano hizo uso de la palabra, para manifestar que cumpliendo con el acuerdo recaido en la sesion última, habia girado una visita la Comision de Obras en union del maestro de obras municipal de reconocimiento á las margenes del rio de Jiloca comprendidos entre los puentes de hierro del ferro carril y el de ladrillo, con el fin de poder apreciar el coste ó gasto que originaria el hacer desaparecer los obstaculos que impiden que las aguas discurran por aquella parte del rio bien encaminadas unica medio de que no se desvien en perjuicio del camino, y adquiriera el convencimiento de la imposibilidad de intentar ninguna reforma, por los grandes desembolsos que habria necesidad de hacer y los grandes inconvenientes que se presentaran por las condiciones especiales del terreno: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S S.ª y demas S S Concejales de que certifico

José Mª Caballero

Martin Millan

Escribano Vicente Monreal

Puyo Mayo

Diez Gaiz

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.486.146

171

Sesion ordinaria del 17 de Noviembre de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don José Maria Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Señor administrador de Contribuciones de la provincia, publicada en el Boletin oficial num° 120, correspondiente al dies y seis de los corrientes, manifestando que los Ayuntamientos encargados de la cobranza de las contribuciones Territorial é Industrial tienen el deber de estender los recibos de lo que corresponda al Tesoro en los trimestres 3° y 4° del corriente año economico, y al efecto autorizarán inmediatamente á una persona que se presente en dicha oficina á denarlos: el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Gabriela Solanas, de esta vecindad, en solicitud de que se le autorice para egecutar algunas obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la calle de Terrer n° 26: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Fueron presentadas las cuentas de consumos y arbitrios municipales, correspondientes al mes finado Octubre, presentadas por el administrador del ramo Don Vicente Sanchez, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Asi mismo se dió cuenta de un oficio del Escmo Sr Gobernador Civil de la provincia fecha cinco del actual, remitiendo conformes el presupuesto adicional y refundido de esta poblacion del egercicio economico de 1889-90: el Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision

Archivo Municipal de Calatayud

de Policia Urbana, respecto de instancia presentada por Fermin Garcia de que se dió cuenta en la sesion última; la Comision propone se admitan las proposiciones presentadas en dicha instancia por el recurrente para el servicio de limpiera de calles y plazas de la poblacion por el tipo de ciento cincuenta pesetas anuales por considerarlas beneficiosas para el Municipio, toda ver que durante el año resultará una economia apreciable de lo que actualmente cuesta ese servicio realizado por administracion: el Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con lo dictaminado por la Comision.

Terminado el despacho ordinario el Sr Martiner en su calidad de Presidente de la Comision de Cementerios, pone en conocimiento de la Corporacion, la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe de reformar el Reglamento de Cementerios en la parte que se refiere al pago de sepulturas de preferencia, en el sentido de que se dedurca al contribuyente que quiera adquirir una sepultura en propiedad la cantidad que hayan pagado por su adquisicion temporal, de esta manera entiende el Señor Martiner, que se evitan reclamaciones y se concilian los intereses de los que se encuentren en el caso de adquirir sepulturas en propiedad, teniendoles temporalmente

El Sr Presidente manifiesta que halla muy conforme lo propuesto por el Sr Martiner, pero que hay necesidad de limitar esa concesion porque de lo contrario saldrian perjudicados los intereses del Municipio y al efecto se entiende en consideraciones respecto del asunto

Igual opinion expresaron vocales S.S. Concejales quedando en definitiva acordado que en lo subcesivo, cuando algun contribuyente desee adquirir la propiedad de alguna sepultura o nicho, cuya adquisicion fué temporal, se le dedurca de su valor en propiedad lo pagado por el anterior concepto entendiendose que esta liquidacion es solo aplicable en la primera renovacion y en ningun caso pasado ese plazo

A peticion del Sr Martiner quedó acordado se proceda á la limpiera del acueducto ó sumidero que existe en la puerta de Terrer por reconocer esa necesidad las obras

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 26 de Noviembre de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de don José Maria Caballero Montes, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de SS. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia num° 124 correspondiente al veinte y uno de los corrientes de la Junta del Censo Electoral, en la que se consignan los acuerdos tomados por la misma en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre último, respecto de varios estremos que ha sido consultado dicho centro: el Ayuntamiento quedó enterado y conforme

las Religiosas Descalzas, cuyo sumidero desagua en la huerta de dicho convento

El Sr Dier hace uso de la palabra para manifestar, que los vecinos de las calles de Sn Miguel y Paloma, se le han acercado en suplica de que se coloque una farola en la calle Travesia del Carmen limitrofe á las mismas y cuya necesidad es reconocida por todos puesto que en la espresada calle no existe ninguna y resulta peligroso el transito por la misma; El Ayuntamiento que la Comision de alumbrado se ocupe del asunto é informe lo que haya lugar

I por último el Sr Presidente manifestó que tenia pensado marchar a Zaragoza en union del Secretario á evacuar asuntos relacionados con la Admon Municipal, de cuyo resultado daria oportunamente cuenta. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme. I no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente SS Sa y demas SS Concejales de que certifico

José M.a Caballero

Martin Dier — José Bonet — Felez

Millan — Liston

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Seguidamente se dió cuenta de un atento oficio de la Excma Comisión Provincial participando que la escepción legal presentada por Leonardo Vela Ruara moro nº 30 del alistamiento de esta Ciudad y Reemplazo de 1890, ha sido resuelta favorablemente á dicho interesado declarandolo soldado condicional ó recluta en depósito. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Tocó el turno á una atenta comunicación del capitan de la primera seccion de Caballos Sementales, manifestando si estaba dispuesto el Ayuntamiento á facilitar local gratis en buenas condiciones y el Profesor Veterinario correspondiente, para la instalacion de una parada provisional en la proxima temporada de cubricion en esta Ciudad, en las mismas condiciones que el año anterior, pues de no ser así se suprimiria dicha parada: el Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion de referencia

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una carta de Dn Manuel Leon y Compª de Zaragoza, en la que manifiestan que este Ayuntamiento se encuentra en el caso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.486.145



de percibir por intereses anticipados de una inscripcion perteneciente al mismo la suma de setecientas noventa pesetas y al efecto esperan se les remita un oficio autorizandoles para realizar dicho cobro, mediante el premio ó comision de noventa pesetas: el Ayuntamiento en su vista acordó conferir á dichos S.S. el encargo de realizar dicho cobro, si bien procurando obtener alguna rebaja en el tipo que consignan de comision por considerarla algun tanto exagerada

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia firmada por los S.S. Prim y Marbiner de este comercio, en peticion de que se les autorice para construir un puente en el almacen de vinos que poseen en la Ronda de Marcial, limitrofe al barranco ó desagüe de las Foras, con el fin de mejorar las condiciones de su trafico: el Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras para su informe

La

Archivo Municipal de Calatayud

dió así mismo cuenta, previa lectura, de una atenta comunicacion del Sr Presidente de la Camara de Comercio de esta Ciudad, en peticion de que se modifiquen las tarifas de arbitrios municipales en lo que respecta á las especies de higos, pasas, castañas, naranjas y limones, por ser escesivo el gravamen que pesa sobre las mismas, hasta el punto de constituir un grave perjuicio para ciertas y determinadas clases de tratantes en pequeña escala, con lo que se egecutaria un acto de justicia y equidad sin daño alguno para los intereses Municipales; se reclama ademas en dicho escrito, se deduzcan del pago de derechos en las conservas el peso de los embases de hoja de lata, y tambien que se regularice la tarifa que rige para las aceitunas, por ser notable la diferencia que existe entre lo que pagan las procedentes de Andalucia y las del pais. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase á la comision de Hacienda para su examen é informe

Y por ultimo fué leido por mi el infrascrito Secretario el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el pasado mes de Octubre, resultando una existencia en Caja en treinta y uno del mismo importante veinte y nueve mil trescientas cuarenta y cinco pesetas ochenta y tres céntimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente: Periodo ordinario= al Capitulo 1º art= 3º doce pesetas treinta y cuatro céntimos= al Capt= 3º art= 9º cuarenta y siete pesetas= al id 5º art= 1º trescientas cuarenta y seis pesetas, cuarenta y un céntimo= al id 9º art= 3º sesenta pesetas= Ampliacion= al id 1º art= 1º 5º y 6º cuatrocientas setenta y tres pesetas noventa y cinco céntimos= para id del id 2º art= 2º y 3º mil cincuenta y tres pesetas setenta céntimos: para id del id 3º art= 7º 8º y 9º quinientas setenta y una pesetas diez y seis céntimos= para id del id 5º art= 1º setecientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta y dos céntimos= para id del id 6º art= 2º 7º y 9º cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cuatro céntimos= para id del id 9º art= 12º y 15º ochocientas dos pesetas cuarenta y siete céntimos, y la diferencia ó saldo para cubrir las atenciones consignadas en dicho presupuesto que puedan subsistir el



Archivo Municipal de Calatayud

mes actual

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para dar cuenta del resultado de su viaje en union del Secretario á la Capital; espresa S S.ª que sus impresiones no pueden ser mas favorables en cuanto al resultado obtenido en la entrevista celebrada con el Sr. Delegado de Hacienda respecto de la cuestion de delitos por consumos toda vez que se ha obtenido una rebaja de siete mil y pico de pesetas por la diferencia de habitantes con arreglo al censo de poblacion con arreglo al censo de 1887, que con tal cantidad que se ingresaran en el mes corriente quedaba saldado el egercicio económico de 1889-90 y liquidado ese concepto hasta 30 de Junio último, así mismo añade S S.ª se dió principio á la liquidacion por recargos Municipales que no pudo terminarse por falta de tiempo para ello, y cuyos resultados produjeran un regular ingreso, por tener que abonar el tesoro algunas cantidades de importancia por ese concepto: El Ayuntamiento quedó enterado y á propuesta del Sr Dier quedó acordado un voto de gracias á favor del Sr Presidente por su actividad y celo en favor de los

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1890




N. 0.486.144



intereses comunales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S S.ª y demas S S concurrentes de que certifico

José M.ª Caballero

Martina Millan

Mariano José Manrique

Antonio Vicente

Leon Mealde
secret

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1890= En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á primero de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don Jose Maria Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura del informe emitido por la Comision de Hacienda, respecto de peticion de la Camara de Comercio acerca de algunas alteraciones en la tarifa de Arbitrios extraordinarios, cuyo documento dice asi:

"La Comision firmante cumpliendo con el acuerdo Municipal que precede, ha examinado la presente instancia, asi como las disposiciones vigentes en cuanto se relacionan con la peticion del interesado; y en su consecuencia tiene el pesar de proponer al Ayuntamiento, sea desestimada en la parte que se refiere á la disminucion de tipos de gravamenes en algunas especies, comprendidas en la tarifa de arbitrios, por estar prohibido en absoluto toda alteracion de derechos, si bien debera tenerse en cuenta la modificacion que se pretende al formar las tarifas que hayan de regir en el proximo ejercicio economico.

En cuanto á las deducciones por embases de conservas y el liquido que contienen las aceitunas procedentes de Andalucia, los firmantes encuentran justa y equitativa la pretension del recurrente, y al efecto proponen se ordene á la Administracion de Consumos que en lo sucesivo en las especies de referencia practique las liquidaciones de adeudo deduciendo la hoja de lata en las Conservas y el liquido en las aceitunas de Andalucia. Es cuanto tienen que manifestar los que suscriben, sin embargo la Corporacion acordara lo que estime mas conveniente. Calatayud 1º Diciembre 1890= Joaquin Dier = Juan Lisbona y Mas Escribano =,,

El Ayuntamiento quedo enterado y acordo de conformidad con lo dictaminado por la Comision, expresando su sentimiento por no poder legalmente acceder en absoluto á los deseos de la Camara de Comercio.

Seguidamente se dio cuenta de otro dictamen de la expresada Comision de Hacienda, respecto de peticion suscrita por los Cosecheros de vino de la poblacion, cuyo documento copiado literalmente dice asi:

"La Comision que suscribe cumpliendo con el acuerdo Municipal que precede ha examinado la presente instancia, asi como la vigente instruccion de Consumos en cuanto se relaciona con la peticion de los recurrentes, y tiene el sentimiento de proponer al Ayuntamiento, sea desestimada, por estar en absoluto pro-

Archivo Municipal de Calatayud

hibiso toda disminucion de derechos en las tarifas de Consumos, aun á titulo de mayor facilidad para la cobranza del impuesto. Sin embargo el M. I. Ayuntamiento con su superior ilustracion, acordará lo que crea mas conveniente. Calatayud 1º Diciembre de 1890 = Joaquin Diez Moros = Juan Lisbona = Marcos Escribano = ,,

El Ayuntamiento en su vista acordo de conformidad con el precedente dictamen, consignando igualmente su pesar, porque los preceptos legales le imposibiliten de atender cual son sus deseos á tan justa peticion de clase tan digna de consideracion.

Toco el turno á otro dictamen evacuado por la Comision de Obras acerca de instancia presentada por Labriela Solanas, de que se dió cuenta en la sesion anterior; la Comision de acuerdo con el dictamen pericial propone se acceda á la peticion de la recurrente. Con condicion de que la que trata de colocar lo sea de manera que no produzca obstaculos al transito público. La Corporacion acordo de conformidad con el parecer de la Comision.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Manuel Abian Garcia de esta vecindad, manifestando que conviene á sus intereses construir un paso de ganados frente á la Cochera de su propiedad sita en Ribota, lindante con la Carretera de Soria, asi como la construccion

FABRICA Nal DEL TIMBRE 1890




N. 0.486.143



de una cueva en terreno lindante con dicha via de comunicacion; El Ayuntamiento quedo enterado y acordo pasar dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Asi mismo se dio cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Francisco Ortego, en la que expresa que el dia 26 del actual dió á luz su esposa dos niños gemelos, careciendo el recurrente de recursos por el estado de pobreza para atender á la lactancia de uno de aquellos, y en esto se funda para suplicar se le conceda por el Ayuntamiento una pension de lactancia que para tales casos otorga; La Corporacion despues de oir las explicaciones dadas por el Sr. Diez, acerca de la verdad de cuanto pide el recurrente que fueron confirmadas por varios SS. Concejales, acordo acceder á los deseos manifestados por el mismo.

Tambien se dió cuenta de una atenta comunicacion de D. Dionisio Bueno, en la que expone, que de conformidad con lo preceptuado por la vigente ley Municipal, presentaba la dimision de Alcalde de Barrio que hace tiempo viene desempeñando. El Ayuntamiento quedo enterado pasando dicho escrito á la Alcaldia á los efectos procedentes.

Archivo Municipal de Calatayud

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de Obras respecto de instancia de los SS. Prieto y Martinez de que se dió cuenta en la sesion anterior, la Comision de acuerdo con el dictamen pericial, propone se acceda á lo que solicitan los recurrentes, á condicion de reformar el pretil del barranco donde há de apoyarse el puente que se desea construir: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario un escrito que dirige al Ayuntamiento Roman Montañez Moreno de esta vecindad, exponiendo que en el alistamiento para el Reemplazo del Ejercito correspondiente á esta Ciudad y año actual, figura el recurrente con el número cincuenta y cinco de orden, habiendo sido declarado mozo sorteable, pero como quiera que su único hermano Marcelino, ha contraido matrimonio con posterioridad al acto de la declaracion y clasificacion de solabados, se considera exceptuado del servicio activo del Ejercito, por ser hijo único de padre sexagenario y pobre, segun ofrece justificar oportunamente, de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Quintas, y termina suplicando se tenga por alegada dicha escepcion y se proceda á lo que haya lugar en justicia; El Ayuntamiento quedo enterado y acordo se proceda á la instruccion del oportuno espediente en consecuencia con lo preceptuado en el art.º 85 de la vigente Ley de Reemplazos, dandose cuenta para en su vista resolver lo que haya lugar.

Fué mismo fue leido por mi el infrascrito Secretario el espediente instruido á instancia de Monica Pina de esta vecindad, madre del mozo Angel Gonzalez Pina comprendido en el alistamiento de esta poblacion para el Reemplazo del año actual, y declarado mozo sorteable en el acto de clasificacion y declaracion de solbados, alegando en la actualidad la escepcion de hijo unico en el sentido de la Ley de madre viuda y pobre á quien mantiene con el producto de su trabajo, porque se bien tiene dos hermanos varones llamados Francisco y Luis el primero contrajo matrimonio con posterioridad al acto de declaracion de solbados y el segundo es menor de diez y siete años; y resultando acreditados los referidos estremos, con el espediente de referencia, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico lo declaro exceptuado del servicio activo y destinado como solbado condicional al Deposito de esta Zona Militar, como comprendido en el caso 2.º del art.º 69 de la Ley, y que dicho espediente se remita á la Comision de la Excma. Diputacion provincial de conformidad y á los efectos del articulo ochenta y cinco de la precitada Ley.

José Mª Caballero

Archivo Municipal de Calatayud

Dios Martinez Cunbano
Salado Vicente Marin
Felez
Leon Alcalde
rent

# Sesion ordinaria estraordinaria del 30 de Diciembre 1890

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á dies de Diciembre de mil ochocientos noventa reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, Alcalde, los S.S Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fué la festividad del dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Jorge Perez y otros vecinos de esta Ciudad en la que manifestan que les es imposible el transito por el barrio de Consolacion durante la noche por estar completamente á oscuras, originando esta circunstancia muchas molestias y algunas caidas en virtud de lo cual suplican al Ayuntamiento ordene la colocion de una farola en el expresado barrio: la Corporacion quedó enterada y acordó pase dicha instancia a la Comision de alumbrado para su informe

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion suscrita por Don Pascual Urgel, en su calidad de Administrador del Hospital Familiar del Señor S.n Juan de Labradores de esta Ciudad, pidiendo cien pesetas en concepto de alquileres de la escuela pública establecida en dicho asilo, correspondientes á años anteriores; el Ayuntamiento quedó enterado y acordo pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Igualmente se dió cuenta del expediente incoado á instancia de Roman Montañes Moreno, de esta vecindad, comprendido en el

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1890
10ª CLASE. AÑO 1890 2 PESETAS
N. 0.486.141

alistamiento de esta poblacion, y declarado moro sorteable en el acto de clasificacion y declaracion de soldados, alegando en la actualidad la escepcion de hijo único en el sentido de la Ley de padre sexagenario y pobre á quien mantiene y sin cuyo auxilio no podría subsistir, pues si bien tiene otro hermano llamado Marcelino, este se halla casado y es pobre; y resultando los referidos estremos acreditados con el espediente justificativo de referencia, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr Regidor Síndico lo declaró escaptuado del servicio activo y destinado como soldado condicional al Depósito de esta Zona militar como comprendido en el caso 2º del artº 69 de la Ley y que dicho espediente se remita á la Comision de la Exma Diputacion provincial de conformidad y á los efectos del artº 85 de la precitada Ley

Tocó el turno á una comunicacion del Sr Coronel de esta Zona militar, participando que el acto del sorteo de los mozos del actual Reemplazo se verificará el domingo catorce del actual á las siete de la mañana en estas Casas Consistoriales, indicando la necesidad de que asistan el Sr Alcalde y Síndico en cumplimiento de las prescripciones de la vigente Ley de Reemplazos

Con tal motivo el Síndico Sr Labalo hizo uso de la palabra para manifestar que debido al estado delicado de su salud, le era materialmente imposible asistir á las operaciones del sorteo, por lo que esperaba se le relevase de prestar ese servicio que sentia de veras no poder realizar; en su vista el Ayuntamiento conforme con lo espuesto por dicho Sr acordó nombrar para que egerza las funciones de Síndico en el acto del sorteo al Concejal Dn José Feler Esto

Así mismo quedó acordado por el Ayuntamiento conferir la Comision de entrega de quintos, en la Zona militar al Teniente de Alcalde Dn Mariano Martiner dicompiañado del Secretario

Terminado el despacho ordinario el Sr Martiner, en su calidad de Presidente de la Comision del Matadero, espone la conveniencia de que se practique un pequeño arreglo en las chozas que se destinan al ganado de cerda, por reunir malísimas condiciones y con poco gasto pueden habilitarse y dejarlas en buenas condiciones para el objeto: El Ayuntamiento con-

Archivo Municipal de Calatayud

forme con lo espuesto por dicho Sr acordó autorizar á la Comision para realizar las obras de reparacion de que se trata

El Sr Presidente puso en conocimiento de la Corporacion, que Dn Carlos de la Fuente le habia hecho entrega de un tomo del Boletin de la Sociedad Geografica, en el que figura una conferencia dada por el socio Dn Manuel Sorolla, en honor del esclarecido hijo de esta Ciudad Dn Vicente de la Fuente (q e p d) en la que constan detalles de interes inapreciable acerca de la historia de Calatayud, por lo que su autor Señor Sorolla, envia dicho libro al Ayuntamiento para que le conserve en su archivo. La Corporacion quedó enterada y acordo dar las gracias á dicho Sr asi como a la familia del Sr Lafuente por el acto de diferencia realizado

Quedó acordado por el Ayuntamiento variar las horas de las sesiones, celebrandose á las cinco de la tarde en ver de las seis que en la actualidad tienen lugar. Con lo que se levantó la sesion firmando los S S que supieron de que certifico

José Mª

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890




N. 0.486.142

162

Caballero Sier Martinez

Escribano Viñuela Vicino

Monzon Pueyo José Felez

Rojo Arjona

León Alcalde
suplt.

Sesion ordinaria del dia 15 Diciembre 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á quince de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por

Leandro Ramon Martiner y Martiner, vecino del barrio de Hermeda, en peticion de que se le conceda una pension de lactancia para un niño de un mes de edad, por carecer de recursos á consecuencia de hallarse su esposa enferma: el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Beneficencia para su informe

Seguidamente se dió cuenta y procedio se á la lectura de un informe de la Comision de alumbrado, respecto de la instancia presentada por varios vecinos del barrio de Consolacion, pidiendo se acuerde la colocacion de una farola en dicho barrio, y la Comision propone se acceda á la peticion de los solicitantes por considerarla justa; el Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de referencia

Se dió asi mismo cuenta de las liquidaciones de Consumos y arbitrios Municipales correspondientes al mes finado Noviembre, presentadas por el Admor del Ramo Dn Vicente Sanchez: La Corporacion quedó enterada y acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura

Terminado el despacho ordinario



el Sr Vicioso hizo uso de la palabra para manifestar que de todos los hijos de Calatayud eran bien conocidas las relevantes prendas y amor á su pueblo que adornaban al esclarecido hijo de esta Ciudad Don Vicente de la Fuente (q. e p. d), cuanto la vastisima instruccion y claro talento, de que continuamente dió pruebas en los principales centros cientificos de España, siendo admirado y respetado por los hombres mas eminentes y elegando á constituir una verdadera gloria para el pueblo que le vio nacer; tales razones, añade el Sr Vicioso, me impulsan á proponer al Ayuntamiento, que inspirandose en el interes que tanto tiene demostrado por este pueblo y haciendose interprete de los sentimientos de sus hijos, acuerde la manera de perpetuar la memoria del Sr de la Fuente, y ninguna mejor que bautizar con el nombre de varon tan insigne la calle Nueva y cuatro esquinas, toda vez que en este último punto existe la casa en que vivió, y colocando en su fachada una lapida de marmol alusiva al objeto

El Sr Presidente se muestra muy conforme con la idea espuesta por el Sr Vicioso, trazando á grandes rasgos los meritos y con-

Archivo Municipal de Calatayud

diciones que adornaba al Sr Lafuente, haciendole acreedor á que todo buen bilbilitano respete la memoria del hombre que desde las esferas del saber tanta gloria dió á su pueblo nativo; en igual sentido se expresaron todos los S.S. Concejales, y en su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Vocal, variando el titulo de la calle Nueva y Cuatro esquinas con el nombre de "Don Vicente de la Fuente" perpetuando asi la memoria de tan esclarecido hijo de Calatayud, y colocandose una lapida conmemorativa á que hace referencia la proposicion de dicho Sr. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S.S.ª y demas S.S. Concejales de que certifico

José Mª Caballero

Dios Escribano Vicioso

Gobez Pueyo Millan

Lobo Marin Ulla

Ulloa

Leon Alcalde

[illegible]

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NE DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890
2 PESETAS

N. 0.486.175

Sesion ordinaria del 22 de Diciembre de 1890= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don José Maria Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia num.º 148, correspondiente al dia nueve del actual, de la Excma Comision provincial, previniendo á los pueblos que desde el dia primero de Enero proximo el servicio de bagajeria correrá á cargo de D.n Joaquin Besós, contratista del mismo, relevando á los ayuntamientos de ese cargo; y previniendoles la obligacion en que se encuentran de rendir las cuentas de los bagajes que tengan suministrados en cada trimestre dentro del primer mes del inmediato

siguiente, como esta prevenido: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse cuenta del informe emitido por la Comision de Beneficencia, respecto de instancia presentada por Leandro Ramon Martiner y Martiner de que se dió lectura en la sesion ultima, pidiendo una pension de lactancia para un hijo del recurrente, cuya madre se encuentra enferma y carece de recursos: la Comision propone se acceda á lo solicitado por el Martiner por ser ciertos los estremos en que funda su peticion. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictamen.

Tocó el turno á una atenta comunicacion del Secretario de Camara de la Diocesis de Tarazona remitiendo por duplicado un libramiento de orden de S.E importante la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco pesetas que ha entregado al Hospital de esta Ciudad. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, y acordó dar las gracias por el acto de caridad realizado en favor de dicho establecimiento benefico.

Asi mismo se dió cuenta de que el Depositario de fondos Municipales y el Sesor Alcalde como ordenador de pagos habian rendido sus cuentas respectivas en virtud de la obligacion que les impone la ley, correspondientes al egercicio de 1888-89 y su periodo de ampliacion que fueron presentadas con la censura del Regidor Sindico espresiva de su conformidad con las mismas. En su virtud por unanimidad acordó que pasen á informe de la Comision de Hacienda, para su dictamen.

Igualmente quedó acordado que las cuentas presentadas por el mencionado Depositario Municipal relativas á los fondos de Consumos é ingresos y gastos estraordinarios correspondientes al egercicio de 1888-89 pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Terminado el despacho ordinario el Sr Dier hace uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento que siguiendo la costumbre establecida de tiempo inmemorial se gratifique á los porteros con motivo de las Pascuas con la cantidad de años anteriores.

El Sr Millan hace indicaciones

Archivo Municipal de Calatayud

respecto de la conveniencia de instalar en esta Ciudad la luz electrica para el alumbrado público, esponiendo que la empresa que explota esa industria está dispuesta á concesiones ventajosas á fin de implantar ese servicio en buenas condiciones

El Sr Dier hace uso de la palabra para consignar los inconvenientes que se opusieron para admitir las condiciones que en otra ocasion hiciera la empresa de la luz electrica de esta Ciudad, pero que en su concepto el Ayuntamiento debe estar siempre dispuesto á oir proposiciones y estudiarlas al objeto de si las considera aceptables optar por ese sistema de alumbrado

El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo espuesto

El Sr Millan hace manifestaciones para que se provea á la escuela que trata de crearse en este Correccional, del material sobrante que exista en las escuelas publicas municipales. El Ayuntamiento acordó de conformidad. Con lo que se levantó la sesion firmando los presente los que suscriben de que certifico

José Mª Caballero

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.486.140

166

FABRICA Nal DEL TIMBRE 1890

10ª CLASE. AÑO 1890 — 2 PESETAS

Martinez Esteban

Antona Ibarra

Dier

León Alcalde

Sesion ordinaria estraordinaria de 31 diciembre 1890.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, Alcalde los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordina-

rio por la lectura de una instancia suscrita por el vecino Antonio Gimeno en peticion de que se le autorice establecer un deposito para guardar por algun tiempo ciento ochenta alqueces de vino poco mas ó menos, en la bodega de la Sra Vda de Dn Ramon Melendo sita en la calle Alta de la Correa Nº 4; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Tocó el turno á una comunicacion de la Comision provincial participando que Roman Montañes Moreno nº 55 del alistamiento para el Reemplazo de 1890, ha sido declarado recluta en Depósito, confirmando el fallo del Ayuntamiento. Este quedó enterado y conforme

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una atenta comunicacion del Emo Sr Obispo de esta Diocesis que copiada á la letra dice asi=" Tengo el honor de participar á V. que he recibido la Bula Apostólica de nuestro Smo Padre el Papa Leon XIII, que sabiamente rige y gobierna la Iglesia en virtud de la cual me dá facultades para erigir y crear en Colegiata de honor

la Iglesia parroquial de esa noble y leal Ciudad de Calatayud y conceder honores de Canonigos á seis de los Sacerdotes detenidos á su servicio y al Parroco de la misma la denominacion de Abad ó Presidente, correspondiendo benignamente á las preces de esa Corporacion Municipal y religiosos sentimientos de ese pueblo cristiano, cuya importancia es de todos conocida y por muchos conceptos legitimamente fundada= En tiempo oportuno me propongo egecutar y llevar á termino la Comision que Su Santidad me confiere y que con reverencia he acatado complaciendome mientras tanto en ponerlo en conocimiento de V. S. á quien reitero mi mas distinguida consideracion y especial estima= Dios gue a Vmd ms as Tarazona 22 de Diciembre de 1890= Juan Obispo de Tarazona= Sr Alcalde y Ayuntamiento de la Ciudad de Calatayud=" El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y en su vista por unanimidad acordó se dirija atenta comunicacion a S E. dandole sus mas espresivas gracias por el interes y celo que ha puesto en practica en este asunto, demostrando una vez mas, la simpatia que profesa a este pueblo que nunca

Archivo Municipal de Calatayud

sabrá olvidar los beneficios que recibe de su

Prelado







N. 0.486.174

168

José Mª Caballero

Dier Martínez

Escribano Vicente

Ramón Millán

Ilo

Ruiz Olivier

Grajales

León Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud